NOMBRE: Fundación JUPREFU

OBJTO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA No. ESAL-MM-013-2025

RELACION DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR CUENTAS DE COBRO

CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS

DOCUMENTOS DE LA CUENTA-CONTRATACION

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	HACIENDA
1	Original del informe de actividades con el correspondiente recibido.		
2	Original de la Certificación del recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor para el periodo respectivo.		
3	Factura electrónica		
4	Documentos del personal contratado (si lo hubiere) (contrato, cedula, Rut y seguridad social)		
5	Una copia del comprobante de pago de salud, Pensión y ARL del periodo de pago. Sobre la base del 40% del Valor del contrato.		
6	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria Actualizada máximo de 3 meses. Para el primer pago.		

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CUENTA-HACIENDA

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	HACIENDA
1	Lista de chequeo con la firma del supervisor.		
2	Una copia de la factura electrónica		
3	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria Actualizada máximo de 3 meses. Para el primer pago.		
4	Una copia de la cedula del representante legal.		
5	Una copia del RUT, cámara de comercio actualizado		
6	Una copia del comprobante de pago de salud y Pensión del periodo de pago. Sobre la base del 40% del Valor del contrato.		
7	Certificación del pago de parafiscales, adjuntar documentos del contador		
8	Original de la certificación del recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor para el periodo respectivo		
9	Copia del informe de actividades con el correspondiente recibido.		
10	Documentos del personal contratado (si lo hubiere) (contrato, cedula, Rut y seguridad social)		
11	Una copia del contrato		
12	Una copia del Anexo (si lo hubiere)		
13	Una copia de Acto Modificatorio (si lo hubiere)		
14	Una copia de Adicional (si la hubiere)		
15	Una copia de la póliza (y modificaciones si las hubiere)		
16	Una copia de la aprobación de la póliza (y modificaciones si las hay)		
17	Acta de Inicio (si la hubiere)		
18	Acta final (si la hubiere)		
19	Una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
20	Una copia del Registro Presupuestal (RP)		

Alexis Andrade Oly

NOTA: EN ARAS DE AGILIZAR EL PROCESO DE REVISION Y REMISION DE CUENTAS AGRADECEMOS PRESENTAR LAS CUENTAS DE COBRO EN DOS PAQUETES, UNO PARA CONTRATACION Y EL OTRO PARA HACIENDA EN EL MISMO ORDEN QUE HEMOS ENNUMERADO EN LOS CUADROS ANTERIORES. TRAER LAS CUENTAS EN UNA CARPETA CUATRO ALAS SIN FOLIAR Y SIN LEGAJAR

BBVA

TRANSFERIR

OPERACIÓN EXITOSA

Fecha
26 noviembre 2025

Hora
07:57 p.m.

Tipo de operación
Transferencia a otros BBVA

Concepto
pago rendimiento cue

Número de comprobante
000001274

ORIGEN

Ahorro libretón
-1217

VALOR

Valor transferido
$639,88

Comisión e impuestos
más IVA y GMF

DESTINO

Nombre del beneficiario
Municipio De Maicao

Banco
BBVA Colombia

Número
-6635

Bancolombia

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos | www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/10/05 HASTA: 2025/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 9600003244

SUCURSAL MAICAO

ESAL-MM-013-2025

CLL 11A 70 80

MAICAO LA GUAJIRA

Soluciones para potenciar tu negocio **desde $0 de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	SALDO PROMEDIO	$	8,984,247
TOTAL ABONOS	$	78,454,644.88	CUOTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	78,454,400.00	VALOR INTERESES PAGADOS	$	639.88
SALDO ACTUAL	$	244.88	RETENCIÓN	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
17/10	PAGO INTERBANC PROPOSITOS GENE			78,454,005.00	78,454,005.00
17/10	ABONO INTERESES AHORROS			214.94	78,454,219.94
18/10	ABONO INTERESES AHORROS			212.88	78,454,432.82
18/10	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,400.00	78,453,032.82
18/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-350,000.00	78,103,032.82
18/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-100,000.00	78,003,032.82
18/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-300,000.00	77,703,032.82
19/10	ABONO INTERESES AHORROS			212.06	77,703,244.88
19/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-300,000.00	77,403,244.88
20/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-77,400,000.00	3,244.88
29/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-3,000.00	244.88
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Maicao, 28 de noviembre de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO** identificado con NIT. **839.000.602**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09600003244	2025/10/06	CANCELADA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES
NIT 839.000.602-8
CL 11 7 ESTE 80 BRR ERIKA BEATRIZ
Tel: (035) 7255064
Maicao - Colombia
fundajuventudpresenteyfuturo18@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 38

Señores	MUNICIPIO DE MAICAO		
NIT	892.120.020-9	**Teléfono**	(035) 7268930 - Ext. 000
Dirección	CL 12 11-36 BR CENTRO	**Ciudad**	Maicao - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/11/2025, 18:46
Expedición	07/11/2025, 18:46
Vencimiento	07/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Logística para el desarrollo de la actividades	1.00	135,040,010.00
2	Equipo Humano Elementos e Indumentarias	1.00	21,868,000.00

Total ítems: 2

Total Bruto	156,908,010.00
Copago / Anticipo	78,454,005.00
Total a Pagar	78,454,005.00

Valor en Letras: Setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 78,454,005.00

Observaciones: Factura electrónica del contrato 013-2025 cuyo objeto es : AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE
MAICAO"..

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084515730 aprobado en 20241202 prefijo FE desde el número 22 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 1*1000
CUFE: dd7cb6c43112c30fcd6bd4ac73c5f516e39adb6eb9a89dbf36bf085cf4bfce3f6bf2dbf9af5fdd07a4fecb39c083bf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Certificado
Bancario

Miércoles, 22 de octubre de 2025

Señor(a)
Alcaldía Municipal De Maicao

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEM Identificado(a) con NIT 839000602, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09600000517	2020/11/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.951.665

BONILLA MEDINA
APELLIDOS

ANA MILENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1982
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-AGO-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2100100-00928603-F-0052951665-20170731 00568 37409G 3 9910085176

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141097210974

(415)7707212489984(8020) 000014109721097 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 9 5 1 6 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 5 1 6 6 5

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BONILLA	MEDINA	ANA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 11 6 ESTE 82 BRR ERICKA BEATRIZ

42. Correo electrónico: milenabonilla17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 0 7 0 6 6 7	7 2 5 5 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 1 1 2 0 9	7 0 2 0	2 0 1 6 0 1 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos (ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 03-04-2025 08:57:19PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14847827934

(415)7707212489984(8020) 000001484782793 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 9 0 0 0 6 0 2 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha: 2 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: La Guajira 4 4

40. Ciudad/Municipio: Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 11 7 ESTE 80 BRR ERIKA BEATRIZ

42. Correo electrónico: milenabonilla17@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 1 7 0 7 0 6 6 7

45. Teléfono 2: 7 2 5 5 0 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 2 0 2 0 1	8 8 1 0	2 0 1 7 0 1 1 1	8 4 1 3	9 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	7	1	4	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 09-04-2025 06:25:53PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA **Fecha expedición:** 2025/11/10 - 10:53:49 **** **Recibo No.** S000653195 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251110-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN nm2xS8E8p5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES
SIGLA: JUPREFU
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 839000602-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : MAICAO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501381
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 23 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 21 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 55,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11A NRO. 7 ESTE - 80 BRR ERIKA BEATRIZ
BARRIO : ERIKA BEATRIZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44430 - MAICAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3017070667
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundajuventudpresenteyfuturo18@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11A NRO. 7 ESTE - 80 BRR ERIKA BEATRIZ
MUNICIPIO : 44430 - MAICAO
BARRIO : ERIKA BEATRIZ
CORREO ELECTRÓNICO : fundajuventudpresenteyfuturo18@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundajuventudpresenteyfuturo18@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE FEBRERO DE 2002 SUSCRITA POR asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2345 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA **Fecha expedición:** 2025/11/10 - 10:53:49 **** **Recibo No.** S000653195 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251110-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN nm2xS8E8p5

ILUSIONES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20190205	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MAICAO	RE01-21861	20190206
AC-2	20190221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MAICAO	RE01-21929	20190225
AC-1	20200224	REPRESENTANTE LEGAL		MAICAO	RE01-23283	20200229
AC-2 DE 2	20230607	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		MAICAO	RE01-27921	20230627

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO PERSIGUE FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS SOCIAL, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO INTEGRAL, EL BIENESTAR COMÚN Y TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL FOMENTAR, PROMOCIONAR, Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS EN LAS ÁREAS ESPIRITUALES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CIENTÍFICAS, ECONÓMICAS DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA TERCERA EDAD CUBRIENDO LOS CICLOS DE VIDA DEL INDIVIDUO. PARA EL LOGRO DEL OBJETO PRINCIPAL PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS: 1) UTILIZAR Y COORDINAR RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN DIRIGIR ACTIVIDADES HACIA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER Y HOMBRE CABEZA DE FAMILIA, LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ, COMUNIDADES ÉTNICA, DISCAPACITADOS, DESAMPARADOS- Y DESPLAZADOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, CON LOS DIFERENTES HECHOS VICTIMIZANTES. 2). PROMOVER Y ACOMPAÑAR PROCESOS ORGANIZACIONALES Y DE INTERVENCIÓN SOCIAL, DE CARÁCTER TRANSFORMADOR Y DEMOCRÁTICO Y EN ORDEN A LA DIGNIDAD HUMANA EL DESARROLLO SOCIAL. 3) CONFORMAR Y FORTALECER GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES 4) DESARROLLAR COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PERSONALES Y DE GRUPOS QUE PROVIENEN A LA AUTOGESTION DE COMUNITARIA. 5) DISEÑAR, IMPLEMENTAR, GESTIONAR LIDERAR DESARROLLAR Y EVALUAR ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADO AL ÁREA DE LA SALUD, EDUCATIVA, SOCIAL, PRODUCTIVA, ECOLÓGICA, CULTURAL, COMUNICACIONAL, TURÍSTICA, COMUNITARIA, ARTÍSTICA POLÍTICA Y RELIGIOSA, DE LA POBLACIÓN VULNERABLE 6) ASISTIR Y PROMOVER EL DESARROLLO A SECTORES SOCIALES URBANOS Y RURALES VULNERABLES: MINORIDAD, MUJER, ANCIANIDAD, INDIVIDUOS CON NECESIDADES CON NECESIDADES ESPECIALES, MINORÍAS, ETC. 7) FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONLLEVEN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL 8) FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL 9) FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL INDIVIDUO 10) APOYAR PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES 11) FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL, ARTÍSTICO, ESPIRITUAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD 12) REALIZAR EVENTOS RECREATIVOS ESPIRITUALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES 13) RECUPERAR CONSERVAR Y DIVULGAR EL PATROCINIO CULTURAL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO, TENDIENTE A LA SOCIALIZACION Y EL DESARROLLO ARMÓNICO SOSTENIBLE Y DINÁMICO DE LAS ETNIAS 14) PLANIFICAR, ORGANIZAR, DESARROLLAR Y COORDINAR CON LAS AUTORIDADES Y/O LA COMUNIDAD LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO, RESPETANDO PARA ELLO LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL PRESENTES EN CADA REGIÓN 15) FOMENTAR, GESTIONAR APOYAR Y DESARROLLAR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DEL ARTE, LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 16) PROTEGER Y DESARROLLAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y DEMÁS BIENES DE INTERÉS CULTURAL QUE CONFORMAN LA IDENTIDAD CULTURAL DE MUNICIPIO 17) FORMULAR, GESTIONA, EJECUTAR Y APOYAR ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS SOSTENIBLES, PROCURANDO INTEGRAR Y AYUDAR A LAS PERSONAS DE LAS ZONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LOS NIVELES DE LA POBREZA Y EXTREMA POBREZA 18) PROMOVER, PLANIFICAR Y EJECUTAR PROYECTOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL Y ECONÓMICO ENCAMINADOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO. 19) CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE POBREZA MEDIANTE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO 20) CREAR ESPACIOS ACTIVIDADES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN 21) FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS PRACTICAS ESPIRITUALES DE LA POBLACIÓN 22) REALIZAR PROGRAMAS DE ENSEÑANZAS, FORMACIONES, CAPACITACIONES INTEGRALES CONTINUAS Y PERMANENTES PARA TODA LA POBLACIÓN 23) FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN INTEGRALES PARA TODA

LA POBLACIÓN. 24) REALIZAR DIAGNÓSTICOS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN CRITICA DE LA REALIDAD. 25) DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y DE LA SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL. 26) ORGANIZAR, PROMOCIONAR Y DICTAR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIONES, SEMINARIOS, CONFERENCIA-ESTUDIOS DE PREGRADO, POSGRADO Y TODO TIPO DE CAPACITACIONES 27) INSTALAR COORDINAR Y/O DIRIGIR ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS,A IMPARTIR EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES 28) GESTIONAR Y DOTAR POR MEDIO DE PROGRAMAS PROYECTOS, Y ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN DE TECNOLOGÍA,PROCESOS Y ÚLTIMOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA ASÍ FOMENTAR EL DESARROLLÓ SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN 29) FORMULAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR TODO TIPO DE ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y ACTIVIDADES A LA POBLACIÓN 29)FORMULAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR TODO TIPO DE ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL 30) POTENCIAR LA COMUNICACIÓN HUMANA EN TODOS LOS NIVELES Y A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES POSIBLES DESDE UN MODELÓ DIALÓGICO Y PARTICIPATIVO 31) CREAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, RECREATIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL LOS CUÁLES PODRÁN SER ESCRITOS, TELEVISIVOS O RADIALES 32) REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y PRIVADAS 33) IMPLEMENTAR SERVICIOS Y ORGANIZACIONES DE CONSULTÓRIA Y/O ASESORAMIENTOS A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 34) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO LOCAL. 35) PROMOVER LA ARTICULACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES CON DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DENTRO DEL ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL, A FIN DE DISEÑAR; IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROYECTOS DE INTERACCIÓN SOCIAL. 36) ATRAE RECURSOS FINANCIEROS POR MEDIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O VENTA DE PRODUCTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, SOSTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES 37)TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA ESTABLECER MECANISMO DE COMUNICACIÓN CONJUNTA Y PERMANENTE CON FINES A LOGRAR EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 38) DISEÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE MECANISMO DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIO PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO 39) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. 40) REALIZAR Y EJECUTAR CONTRATACIONES CON LOS ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES Y CON EL SECTOR PRIVADO. 41) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL 42) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO, SEMBRANDO ILUSIONES. 43) REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONAL O EXTRANJERA, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS: A FORMULAR, PROYECTAR GESTIONAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOR PODRÁN ASOCIARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES CONSORCIO Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 44)ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON FINES OPERATIVO DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES, CAMPERO, CAMIONETA PICK UP YA SEA COMBINADO O DOBLE CABINA O DE VAGÓN DE PASAJEROS (SIN CONDUCTOR), CAMIONES, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREACIÓN (SIN CONDUCTOR) 45) ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON FINES OPERATIVO DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES, CAMPERO, CAMIONETA PICK UP YA SEA COMBINADO O DOBLE CABINA O DE VAGÓN DE PASAJEROS (CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE), CAMIONES, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREACIÓN (CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) 46) ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE APOYEN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL. SE BRINDARÁ APOYO AL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, ALIMENTACIÓN, ASEO Y CUIDADO INTEGRAL A LA POBLACIÓN LGBTI, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN DESPLAZADA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES, MUJERES Y NIÑOS. ASÍ MISMO SE PRESTARÁN SERVICIOS SOCIALES, Y AYUDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL. SE BRINDARÁ APOYO LOGÍSTICO PARA TODO TIPO DE EVENTOS RECREATIVOS, SOCIALES, CULTURALES Y COMERCIALES PARA EL DISFRUTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. SE BUSCA FOMENTAR, DESARROLLAR Y GESTIONAR ACTIVIDADES DE AGROTURISMO. PROMOVER EL DESARROLLO RURAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS Y EL FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES AGRARIAS Y LA CULTURA EN GENERAL U OTRAS ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA POBLACIÓN Y DEL ENTORNO Y MEDIO RURALES. ESTABLECER PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TODO ORDEN: CULTIVOS AGRÍCOLAS, FORESTALES, ALIMENTICIOS, DE GANADERÍA O CUALQUIER OTRO RENGLÓN PECUARIO O AMBIENTAL. ADEMÁS, IMPLEMENTAR PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS, GERENCIALES, COMERCIALES Y EMPRESARIALES EN CUALQUIERA DE LOS ÁMBITOS DE LA PRODUCCIÓN Y QUE COADYUVEN A LA GENERACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, SIN DISTINCIÓN DE RAZA, CREDO U ORIGEN

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA **Fecha expedición:** 2025/11/10 - 10:53:49 **** **Recibo No.** S000653195 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251110-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN nm2xS8E8p5

EN DESARROLLO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, SE BRINDA APOYO Y AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN MIGRANTES Y RETOMADOS. EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN, SE OFRECEN SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN Y ENTRETENIMIENTO, SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIOS PARA LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, IGUALMENTE SE OFRECEN SERVICIOS EDUCATIVOS Y CAPACITACIONES PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, CONDICIÓN, DISTINCIÓN, CREENCIAS ETC. IGUALMENTE PRESTAMOS EL SERVICIO DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS, SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, DE PERSONAL TEMPORAL, RECLUTAMIENTO DE PERSONAL Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRO OBJETO SOCIAL, NOS ENFOCAMOS EN EL FOMENTO DEL COMERCIO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SECTOR, EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES, CULTURALES E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SERVICIO DE CONTRATACIÓN AGRÍCOLA, PESQUERA Y FORESTAL Y FAUNA, ADEMÁS DE BRINDAR ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS EN TEMAS DE PREPARACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO, ASÍ MISMO DE LA PRODUCCIÓN, PLANTACIÓN, GESTIÓN, PROTECCIÓN Y COSECHA DE LOS CULTIVOS Y LA ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA, TODO ENFOCADO A LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN APOYANDO CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO SOCIAL DE CADA COMUNIDAD, DEL CAMPO Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. LA FUNDACIÓN FOMENTA EL BUEN USO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y SU DISPOSICIÓN FINAL, TRATANDO DE CAMBIAR LA FORMA EN QUE DE DISPONEN ESTOS DESECHOS, PARA GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO PARA LA POBLACIÓN, EN ESE SENTIDO, SE PROMUEVE EL AMBIENTE SANO MEDIANTE EL USO DE KITS DE LIMPIEZA, DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZAS, SUMINISTROS PARA EL ASEO, TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA, ESCOBAS TRAPERAS, CEPILLOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA, SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. SON OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN DE LA FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CÍVICO, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVO PROMOVIENDO LAS ADECUADAS RELACIONES INTERCULTURALES, PROCURANDO MEJORAR A UN MODO DE VIDA DIGNO DE TAS POBLACIONES CON MENOS OPORTUNIDADES, ASESORANDO A SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, POLÍTICO, EMPRESARIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO. A. FORTALECER EL TRABAJO SOCIAL, CÍVICO, EMPRESARIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE MAICAO, EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y COLOMBIA. B. DISEÑAR PROPONER, CONSTRUIR, EJECUTAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y SECTORES TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO O INTERNACIONALES EN PRO DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD, LA REGIÓN Y DEL PAÍS C. IDENTIFICAR, PROPONER Y DESARROLLAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE COMPETITIVIDAD, DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA CIUDAD Y EL PAÍS. D. IMPULSAR TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES ASOCIATIVAS EN LA BÚSQUEDA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y MEJORA DE INGRESO A TODAS LAS POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS, (VICTIMAS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, DESPLAZADO Y MINORÍAS) EVALUAR Y MERCADEAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, PESQUERA, AMBIENTAL, EDUCACIÓN NO FORMAL PARA ADULTOS EN ACCIONES PEDAGÓGICAS, CAPACITACIONES EN ÁREAS SOCIALES, ECONÓMICAS, CÍVICAS, DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO FORTALECIENDO ESTOS SECTORES IMPULSANDO EL DESARROLLO EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES POR MEDIOS DE DIFUSIÓN COMO FERIAS COMERCIALES O CAPACITACIONES QUE PERMITAN EMPRENDER. E. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMACIÓN DE LOS AGENTES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL, EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS FUNDAMENTALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. F. PRESTAR ASESORÍAS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODAS LAS ORDENES, EN MATERIA RELACIONADA CON LAS FINANZAS, LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. G. ABORDAR LOS PROBLEMAS BÁSICOS DE LAS COMUNIDADES Y ANALIZAR LAS SOLUCIONES Y DESARROLLAR LAS MISMAS PARA POSIBILITAR EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA. H. FOMENTAR EL ESTUDIO, EL RESPECTO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, ASÍ COMO LOS CIVILES, SOCIALES, ECONÓMICOS, ÉTNICOS Y CULTURALES, Y DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE TODOS LOS COLOMBIANOS. I. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TONO DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, DEMOCRÁTICA, Y PLURALISTA. J. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE VIDA Y COHESIÓN DE LAS DIFERENTES ETNIAS (WAYUU, KOGUI, AZARIOS Y ARAHUACOS), POBLACIONES VULNERABLES, VICTIMAS, MUJERES CABEZA DE HOGAR Y NIÑOS PROMOVIENDO EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPECTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, DE LOS VALORES Y EL RECONOCIMIENTO A LAS CAPACIDADES Y SU APORTE A LA SOCIEDAD. K. ADMINISTRAR RECURSOS DE CUALQUIER ÍNDOLE DESTINADOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATO O CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD COLOMBIANA O EXTRANJERA. L. DESARROLLAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, APOYOS EN CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES CON ENTIDADES OFICIALES, PÚBLICAS, PRIVADAS Y CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. M. FOMENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, DE MANERA INTEGRAL Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES CULTURALES HACIA LA DINAMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES. N. PROMOVER LA PRESERVACIÓN DEL HÁBITAT, A TRAVÉS DE UNA PEDAGOGÍA PARA CONVIVIR CON LA BIODIVERSIDAD Y DEL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE DISMINUYAN LOS IMPACTOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE. O. ASESORAR A LOS GOBIERNOS EN LA FORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA LO CUAL LA FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO PODRÁ ELABORAR ESTUDIOS, DISEÑOS, DIRIGIR, EJECUTAR OBRAS Y PROYECTOS, ORGANIZAR LAS POSTULACIONES A SUBSIDIOS, POSTULAR COMO OFERENTES DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y APOYAR LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA QUE LAS COMUNIDADES PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA. P. DESARROLLAR PROYECTOS CON BASE EN UNA ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CURSOS CORTOS Y CAPACITACIONES A TODAS LAS POBLACIONES. Q. PROMOVER FOROS, CONVERSATORIOS, SEMINARIOS, TALLERES, CONVERSATORIOS Y ENCUESTAS QUE CONLLEVEN A LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO INTELECTUAL DE LA JUVENTUD, MADRES CABEZA DE FAMILIAS, NIÑOS

Y POBLACIONES VULNERABLES. R. PROMOVER PROGRAMAS DE CULTURA CIUDADANA QUE DESPIERTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD CON EL DESARROLLO, EL PROGRESO, BIENESTAR COLECTIVO, E INTELECTUAL DE LA COMUNIDAD. S. PROMOVER CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y RECUPERACIÓN DE! ESPACIO PUBLIO, EL MANEJO DE BASURA, DE PARQUES Y EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y DE LA COMUNIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 500,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16140 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BONILLA MEDINA ANA MILENA	CC 52,951,665

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16140 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OSPINO SOLIS VANESSA SOLIS	CC 1,124,006,489

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16140 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEDINA RODELO LUZ MARINA	CC 40,975,224

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16140 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARRUGO YANES FREDDY JOSE	CC 1,140,827,780

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16140 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ VALLE FREDDIS	CC 1,124,056,506

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16141 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2025/11/10 - 10:53:50 **** **Recibo No.** S000653195 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251110-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN nm2xS8E8p5

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BONILLA MEDINA ANA MILENA	CC 52,951,665

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 2) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS. 3) ELABORAR EL ORDEN DEL DIA PARA LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 4) COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS COMISIONES NOMBRADAS POR ESTA Y POR LA ASAMBLEA GENERAL. 5) FIRMAR LAS ACTAS, LAS CORRESPONDENCIAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN SU AUTORIZACION. 6) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION Y LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA MISMA. 7) RENDIR INFORMES DE SUS LABORES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 8) SER ORDENADOR DEL GASTO, DE LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACION.9)CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS Y COMERCIALES 10) FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS SIN LÍMITES NI RESTRICCIONES DE CUANTÍA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.11). EJECUTAR POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACIÓN, 12). COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,048,141,900
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA **Fecha expedición:** 2025/11/10 - 10:53:50 **** **Recibo No.** S000653195 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251110-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN nm2xS8E8p5

contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nm2xS8E8p5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52951665		BONILLA MEDINA ANA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 10-45	MAICAO-LA GUAJIRA	7252290	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1874043677	9493255237	1	2025/11/19	2025/10/23	NEQUI	0	$467,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,700	$0	$0	$257,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$257,700	$0	$0	$257,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,500	$0	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,500	$0	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$201,300	$0	$0	$201,300
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$201,300	$0	$0	$201,300
TOTAL				**1**	**$467,500**	**$0**	**$0**	**$467,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52951665		BONILLA MEDINA ANA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 10 45	MAICAO-LA GUAJIRA	7252290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1874050089	949325527	I	2025/10/16	2025/10/23	NEQUI	7	$503,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$276,100	$1,200	$0	$277,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$276,100	$1,200	$0	$277,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,100	$100	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,100	$100	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,700	$1,000	$0	$216,700
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$215,700	$1,000	$0	$216,700
TOTAL				**1**	**$500,900**	**$2,300**	**$0**	**$503,200**

Fundación Juventud Presente y Futuro

SEMBRANDO ILUSIONES

Nit: 839000602-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALESA RTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Los suscritos **ANA MILENA BONILLA MEDINA**, portadora del documento de identidad No. 52.951 665,actuando en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** y **BREYDI PAUL DAVILA GUERRA**, portador del documento de identidad No. **C.C. 1.124.003.546** y portador de la tarjeta profesional No. **T.P. 174081-T**, actuando en mi calidad de ***CONTADOR PÚBLICO***, de la sociedad **FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO, SEMBRANDO ILUSIONES** bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Maicao 04 de noviembre del 2025

Ana milena Bonilla Medina
Nombre Representante Legal
Documento No. 52.951.665

Firma Representante Legal

BREYDI PAUL DAVILA GUERRA
Nombre Revisor o Contador Público
Documento No.1.124.003.546
T.P. No. T.P.174081-T

Firma Revisor o Contador Público





E-mail: fundajuventudpresenteyfuturo18@gmail.com
Dirección de Internet: www.juprenfu.org/
Facebook: fundación juventud presente y futuro
Dirección Calle 15 No 10- 90 oficina #02 Barrio Centro
Teléfono: 7255064-3017070667


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.003.546

DAVILA GUERRA

APELLIDOS

BREYDI PAUL

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1987

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

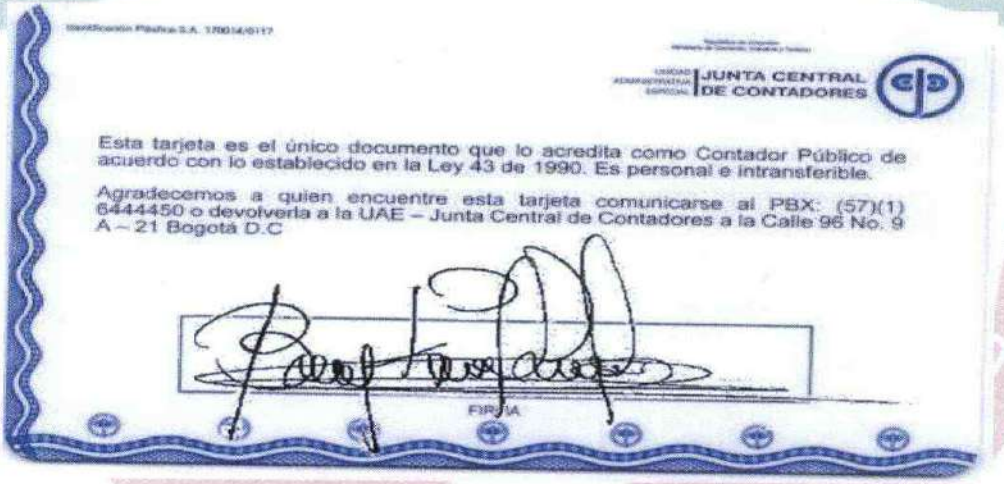
26-JUL-2005 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4901000-00785313-M-1124003546-20160203 0048217095A 1 7863780867


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
174081-T
BREYDI PAUL
DAVILA GUERRA
C.C. 1124003548
RES. INSCRIPCION 37
DEL 06/02/2013
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
230839
183941


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
3FE59331FFBE6109

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BREYDI PAUL DAVILA GUERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124003546 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 174081-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No 013-2025	
TIPO DE CONTRATO	Régimen Especial del Decreto 092 de 2017
No DE CONTRATO	ESAL-MM-013-2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO
CONTRATISTA:	FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO, SEMBRANDO ILUSIONES
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA BONILLA MEDINA
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CUERENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA YSEIS PESOS M/L ($160.142.896)
VALOR DE LA ADICION CONTRATO	NINGUNO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CUERENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA YSEIS PESOS M/L ($160.142.896)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) mes
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	22/09/2025
FECHA APROBACION DE LAS GARANTIAS	25/09/2025
FECHA ACTA DE INICIO DE LA EJECUCION:	25/09/2025
FECHA DE FINALIZACION DE LA EJECUCION.	24/10/2025
No CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	2507170002
No DE REGISTROS COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	2509220008
SUPERVISOR	ALAIN ADRIÁN ANDRIOLY GUTIÉRREZ SECRETARIO DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal del Municipio de Maicao, en su plan de Desarrollo Municipal **ES TIEMPO DE AVANZAR 2024-2027** ha dispuesto de todas las herramientas y estrategias que demanden el progreso local, la participación comunitaria, el mejoramiento social de sus habitantes, el Municipio, como ente territorial, genera condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios público y sociales a través de las planificación del desarrollo económico, social y ambiental del territorio y de las administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la conveniencia pacifica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.

En Maicao, los índices de pobreza son preocupantes, Muchas familias, especialmente aquellas lideradas por mujeres, jóvenes en situación de riesgo y comunidades Indígenas no tienen acceso adecuado a los programas sociales.

En este sentido, el Municipio de Maicao dentro del marco de su competencia y funciones desarrolla numerosas actividades, realizadas a través de dependencias como la Secretaría de Gobierno la cual dentro de su órbita cumple funciones sociales orientadas a garantizar la convivencia ciudadana, la seguridad, el respeto por los derechos humanos y la participación comunitaria. Coordina acciones para mantener el orden público, prevenir la violencia y el delito, apoyar a víctimas y poblaciones vulnerables, y promover la inclusión social. Además, gestiona la atención a la población migrante, fomenta la educación en derechos y deberes ciudadanos, y articula esfuerzos con otras entidades para fortalecer la cohesión social y el bienestar de la comunidad maiceara.

En el municipio de Maicao, muchas personas viven situaciones de conflicto que afectan su vida cotidiana discusiones entre vecinos, problemas familiares, desacuerdos en comunidades y dificultades de convivencia. Estos conflictos, en lugar de resolverse con diálogo, muchas veces se agravan porque la gente no sabe a dónde acudir o no encuentra apoyo para solucionarlos de manera pacífica.

Una de las principales dificultades es el acceso limitado a la justicia. Para muchas personas en Maicao, especialmente quienes viven en zonas rurales, pertenecen a comunidades indígenas, o son migrantes y población vulnerable acudir a una inspección de policía, juzgado o a una entidad formal de justicia no es fácil. Ya sea por la distancia, los costos, el desconocimiento de sus derechos, o por la desconfianza en las instituciones, muchas veces estos conflictos quedan sin atender o terminan escalando a situaciones más graves, incluso de violencia.

Además, los mecanismos alternativos como la conciliación, la mediación o los jueces de paz que pueden ayudar a resolver problemas de forma rápida y dialogada no son lo suficientemente conocidos ni están disponibles en todos los sectores del municipio. La falta de promoción y fortalecimiento de estos espacios ha limitado su impacto en las comunidades.

Todo esto impide que Maicao avance hacia una verdadera cultura de paz y convivencia. Por eso, es urgente llevar a cabo acciones que permitan acercar la justicia a la gente, brindar herramientas para resolver conflictos sin violencia y fortalecer espacios donde el diálogo y la conciliación sean la primera opción. Esto no solo ayuda a solucionar problemas del día a día, sino que también fortalece el tejido social y construye comunidades más unidas y resilientes

Maicao es un municipio diverso, donde conviven comunidades indígenas, afro descendientes, migrantes y población local. Esta riqueza cultural también trae consigo distintos puntos de vista, costumbres y formas de vida que, en ocasiones, generan conflictos entre vecinos, familias o grupos sociales. Muchos de estos conflictos no se resuelven de manera adecuada porque las personas no saben a dónde acudir, no confían en las instituciones o no tienen acceso a una justicia que entienda su realidad.

La mayoría de estos problemas podrían resolverse a través del diálogo, con la ayuda de mecanismos alternativos como la conciliación, la mediación o los jueces de paz. Estos espacios permiten a las personas conversar, entenderse y llegar a acuerdos sin necesidad de acudir a un juzgado, lo cual ahorra tiempo, recursos y evita que las tensiones crezcan.

Sin embargo, en Maicao estos mecanismos aún son poco conocidos o no están disponibles en todos los sectores. Muchas personas no saben que tienen derecho a resolver sus conflictos de forma pacífica y cercana a su comunidad, ni cuentan con el apoyo necesario para hacerlo. Por eso, se necesita implementar acciones concretas que acerquen estos mecanismos a la gente, que los promuevan, los fortalezcan y capaciten a líderes comunitarios para que puedan orientar y ayudar a quienes más lo necesitan.

Con este proyecto se logró llevar herramientas de solución de conflictos a las comunidades, enseñar a las personas cómo usarlas, fortalecer la confianza entre vecinos y se ayudó a construir una convivencia más pacífica. También se alineo con las políticas nacionales de justicia y con los compromisos de paz del país, donde se promovió una justicia más humana, cercana y adaptada a las necesidades de cada territorio.

Se fomentó el diálogo, la conciliación y la participación activa de la comunidad, no solo se resolvieron problemas del día a día, sino que también se construyeron relaciones más sanas, barrios más seguros y una sociedad más unida. Se aposto por la justicia como un camino para la paz lo cual es invertir en un mejor futuro para Maicao.

Con lo cual a través de la Secretaria de Gobierno, La Fundación Juprefu, las metas que se desarrollaron redujeron las barreras culturales, institucionales y geográficas que dificultaban la participación ciudadana, se establecieron canales efectivos de comunicación entre el Estado local y la ciudadanía, además se previno violencias y se promovieron las construcciones colectivas de entornos protectores y democráticos.

En resumen, el proyecto denominado " **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".**, fue una intervención fundamental para promover y/o Fortalecer los entornos de participación, seguridad, atención.

OBJETIVO GENERAL

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer conocimientos sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Promover la cultura del diálogo, la reconciliación y el respeto por los derechos humanos.
- Brindar herramientas para la prevención de conflictos familiares, comunitarios y de convivencia.

DESCRIPCION ORGANIZACIONAL

La Fundación Juprefu es una entidad jurídica sin ánimo de lucro, con una experiencia con veintidós años (22) de trayectoria en procesos y actividades tanto culturales, deportivas, sociales y empresariales en el Departamento de la Guajira, en los sectores de deporte, ambiente, educación, salud, cultura, empresarial; además de proyectos y programas enfocados en los sectores sociales, de juventud géneros y equidad, primera infancia, niñez y adolescencia; o que promuevan la participación ciudadana y comunitaria, la prevención del delito, la cultura ciudadana, el emprendimiento y el cooperativismo entre otras acciones.

Creada con el fin de desarrollar gestionar, convenir y/o generar recursos, para financiar y cofinanciar proyectos a nivel municipal, departamental y nacional promoviendo los fortalecimientos en los diferentes sectores sociales y comunitarios y particularmente beneficiar la población vulnerable de los municipios del departamento.

Registrada ante la Cámara de Comercio de la Guajira bajo El Número 2345 Del Libro I Del Registro De Entidades Sin Ánimo De Lucro El 23 De Abril De 2002,
Se Inscribe: La Constitución De Persona Jurídica Denominada Fundación Juventud Presente Y Futuro Sembrando Ilusiones. Identificada con NIT: 839000602-8

Apoyamos iniciativas para ser ejecutadas en contratos o contratos con entes públicos y privados que contribuyen al desarrollo social, cultural, deportivo y económico sustentable en los ámbitos departamental, regional, nacional e internacional.

En cumplimiento del contrato ESAL-MM-013-2025, se desarrollaron las siguientes actividades enmarcadas en los siguientes componentes:

Cant	Descripcion De La Actividad	Ejecucion
Acciones de fomento a los Mecanismo de solución de conflictos		
1	1. Capacitaciones profesionales en psicología y/o resolución de conflictos • Orientación jurídica comunitaria. • Articulación con instituciones del sector justicia (personería, comisarías, inspecciones de policía, casas de justicia, entre otras). • Apoyo en la realización de jornadas de conciliación y justicia móvil. • Componente de Capacitaciones (Formación y Sensibilización) Se desarrollarán jornadas de capacitación dirigidas tanto a líderes comunitarios, conciliadores en equidad, jueces de paz, como a la ciudadanía en general y población de la etnia wayuu . Estas formaciones estarán orientadas a:	**100%**

	2. Componente Logístico (Soporte Operativo y Territorialización) Para garantizar el despliegue territorial del proyecto y facilitar la participación ciudadana, se contempla la ejecución de una estrategia logística que incluya: • Alquiler y adecuación de espacios físicos para capacitaciones y jornadas de atención. • Dotación de materiales pedagógicos y didácticos. • Movilización del personal a corregimientos y barrios con mayores índices de conflictividad	**100%**
	EJECUCION TOTAL DE ACTIVIDADES	100%

Para la ejecución del contrato ESAL-MM-013-2025, vincularon para la realización de las actividades el siguiente recurso humano:

1	COMPONENTE DE TALENTO HUMANO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA(MESES/VECES)	V. UNITARIO	SUBTOTAL
1.1	Coordinador general para todas las actividades requeridas para las capacitaciones	per	1	1	$ 5.650.000	$ 5.650.000
1.2	Personal de Apoyo Logistico para todas las actividades requeridas durante las capacitaciones	per	2	1	$ 2.240.750	$ 4.481.500
1,3	Traductor para la población indigena asistente durante las capacitaciones del proyecto	per	1	1	$ 2.518.500	$ 2.518.500
1.4	capacitadores profesionales en psicologia y/o resolución de conflictos	per	2	1	$ 4.313.200	$ 8.626.400

SEGUIMIENTO DE LAS GARANTIAS

El movimiento que presentan las pólizas que amparan el contrato **CONTRATO ESAL-MM-013-2025,** desde su expedición inicial, aprobadas por el asesor de Despacho de Contratación del Municipio de Maicao es el siguiente:

FECHA DE EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	TIPO DE CERTIFICADO	OBSERVACIONES
23/09/2025	CUMPLIMIENTO	46-44101013785	EXPEDICION	Garantizar el buen manejo del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales, servicio de cálida, del contrato 013-2025

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ESTADO
Cumplimiento	22/09/2025	23/02/2026	$16.014.289,60	vigente
Buen manejo del anticipo	22/09/2025	23/02/2026	$78.454.005,00	vigente
Pago de salarios, prestaciones sociales	22/09/2025	22/10/2028	$8.007.144,80	vigente
Calidad del servicio	22/09/2025	23/02/2026	$16.014.289,60	vigente

FECHA DE EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	No. DE POLIZA	TIPO DE CERTIFICADO	OBSERVACIONES
24/09/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL	46-40-101006996	EXPEDICION	Ampara la Responsabilidad Civil del Contrato 013-2025

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ESTADO
Predios Labores y Operaciones	22/09/2025	23/10/2025	$284.700.000	vigente
Contratistas y Subcontratistas	22/09/2025	23/10/2025	$284.700.000	vigente
Vehículos propios y no propios	22/09/2025	23/10/2025	$284.700.000	vigente

FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO		
GIROS POR EL MUNICIPIO	**%**	**VALOR**
Primer desembolso (Anticipo) Aporte del Municipio	50	$78.454.005
Ultimo Pago	50	$78.454.005
Total	100	$156.908.010

BALANCE FINANCIERO Y DESEMBOLSOS POR EL MUNICIPIO

CONCEPTO	VALOR
Valor del Aporte del Municipio	$156.908.010
Primer desembolso (50%) Anticipo	$78.454.005
Valor por Girar al Contratista Acta a Satisfacción Acta Final (50%) Restante	$78.454.005

A la fecha la Alcaldía Municipal de Maicao, ha desembolsado la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCO PESOS MC/LEGAL ($78.454.005)**, correspondiente al valor del primer desembolso (anticipo) del Cincuenta por Ciento (50%).

El valor a pagar por concepto de Acta Final, está comprendido por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCO PESOS MC/LEGAL ($78.454.005)**, por concepto de Desarrollo Comunitario.

BALANCE FINANCIERO DE LA COFINANCIACION POR PARTE DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR
Valor del aporte del municipio	$156.908.010
Valor del Aporte de la cofinanciación por el 2,02%	$3.234.886
Valor total del proyecto	$160.142.896

La Cofinanciación al contrato **Esal 013-2025** por el **2,02%** por valor de **($3.234.886)** su usó fue única y exclusivamente para aporte al ítem 2:12 del presupuesto oficial del contrato **013-2025** tal y como aparece en la oferta económica cuya descripción es: Implementos de papelería, fotocopias, resmas de papel tamaño carta y tamaño oficio, cajas de lapiceros, cajas de lápices, borradores, almohadilla dactilar (huellero) y cosedora o o grapadora, tijeras, correctores, tóner, borradores.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No 013-2025	
TIPO DE CONTRATO	Régimen Especial del Decreto 092 de 2017
No DE CONTRATO	ESAL-MM-013-2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO
CONTRATISTA:	FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO, SEMBRANDO ILUSIONES
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA BONILLA MEDINA
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CUERENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA YSEIS PESOS M/L ($160.142.896)
VALOR DE LA ADICION CONTRATO	NINGUNO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CUERENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA YSEIS PESOS M/L ($160.142.896)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) mes
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25/09/2025
FECHA APROBACION DE LAS GARANTIAS	25/09/2025
FECHA ACTA DE INICIO DE LA EJECUCION:	25/09/2025
FECHA DE FINALIZACION DE LA EJECUCION.	24/10/2025
No CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	2507170002
No DE REGISTROS COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	2509220008
SUPERVISOR	ALAIN ADRIÁN ANDRIOLY GUTIÉRREZ SECRETARIO DE GOBIERNO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ESAL EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN DIRECTA.

El contrato se adjudicó bajo la modalidad de ESAL-MM-013-2025, cuyo objeto corresponde a: **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO**

TIPO DE ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	
Personas jurídicas del sector público: gobernaciones, alcaldías, entidades públicas de carácter cultural e instituciones educativas públicas	☐
Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado	X
Resguardos, cabildos o asociaciones indígenas	☐
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales	☐

PRESUPUESTO OFICIAL

1	COMPONENTE DE TALENTO HUMANO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA(MESES/VECES)	V. UNITARIO	SUBTOTAL
1.1	Coordinador general para todas las actividades requeridas para las capacitaciones	per	1	1	$ 5.650.000	$ 5.650.000
1.2	Personal de Apoyo Logistico para todas las actividades requeridas durante las capacitaciones	per	2	1	$ 2.240.750	$ 4.481.500
1,3	Traductor para la población indigena asistente durante las capacitaciones del proyecto	per	1	1	$ 2.518.500	$ 2.518.500
1.4	capacitadores profesionales en psicologia y/o resolución de conflictos	per	2	1	$ 4.313.200	$ 8.626.400
					sub total	$21.276.400
2	LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES					
2.1	Refrigerios : Incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y una golosina para personal beneficiario(suministro de dos refrigerios)	und	400	4	$ 13.450	$ 21.520.000
2.2	Stand de cafeteria: Incluye: Café, aromática y vasos desechables, para asistentes y capacitadores	und	1	4	$ 298.500	1.194.000

2.3	Hidratación agua por 24 unidades (botellas de agua PET 300ml)	und	150	N/A	$ 19.300	2.895.000
2.4	Alquiler de auditorio con capacidad minima de 100 Personas, (jornadas de cuatro horas cada una Con equipos audiovisuales(computador portátil con procesador Core i3, video beam de alta resolución y control remoto), con acceso a internet para conectar computador portátil.	jornadas	1	4	$ 2.680.400	10.721.600
2.5	Alquiler de sillas plásticas sin brazos	und	300	4	$ 1.550	1.860.000
2.6	alquiler de mesas en material plásticos	und	30	4	$ 32.000	3.840.000
2.7	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500w, consola de 4 canales y 2 micrófonos.	jornadas	1	4	$ 1.050.000	$ 4.200.000
2.8	Diseño e impresión de Certificados de participación en papel opalina de 1/8 de 180 gr. Para los asistentes a las jornadas de capacitación.	und	300	N/A	$ 24.540	$ 7.362.000
2.9	material didáctico (libro Pedagógico) para los participantes: Libro de trabajo con información relativa	und	300	N/A	$ 85.300	$ 25.590.000
2.10	Pendón 2 x1.40 mts. Impresión digital alta resolución en tela PVC (banner) terminado en tubos plásticos y colgaderos.	und	4	N/A	$ 442.000	$ 1.768.000
2.11	TRANSPORTE. Alquiler de Vehículo todo terreno, campero o camioneta o pick-up, ya sea cabinados o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros. Full equipo. Incluye conductor y combustible. (Por mes)	und	2	1	$ 13.753.848	$ 27.507.696
2.12	Implementos de papelería, fotocopias, resmas de papel tamaño carta y tamaño oficio, cajas de lapiceros, cajas de lápices, borradores, almohadilla dactilar (huelleros) y cosedora o grapadora, tijeras, correctores, tóner, borradores.	global	1	N/A	$ 6.611.000	$ 6.611.000
2.13	Cuñas radiales de 30 segundos, con mensaje alusivo a la estrategia a desarrollar, para informar a la comunidad y masificar el impacto de las actividades	und	4	30	$ 52.300	$ 6.276.000
2.14	Perifoneo informativo 2 horas por día con mensajes en temas de resolución de conflictos. (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	und	1	40	$ 380.000	$ 15.200.000
2.15	alquiler de equipo de audiovisuales (Sistema de proyección)	und	1	4	$ 432.400	$ 1.729.600
					sub total 2	**$ 138.274.896**
3	**ELEMENTOS DE INDUMENTARIA**					

3.1	Gorra estampada en drill liviano de excelente calidad: visera de seis costuras, botón forrado frente fusionado, en citado	und	6	N/A	$ 33.600	$ 201.600
	interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre velcro					
3.2	Suéter tipo polo estampados para el personal del proyecto	und	6	N/A	$ 65.000	$ 390.000
					sub total 3	**$591.600**
					TOTAL	**$ 160.142.896**

INFORME DE GESTIÓN

2.1 La alternativa seleccionada para fomentar el acceso a la justicia y fortalecer los mecanismos de solución de conflictos en el municipio de Maicao se basa en una estrategia integral que articula tres componentes clave recurso humano calificado, procesos de formación comunitaria y una logística eficiente que garantice la ejecución territorial de las acciones.

Componente de Personal (Recurso Humano Especializado)

Este componente contempla la contratación de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales con experiencia en resolución de conflictos, conciliación en equidad y acceso a la justicia.

Este proyecto busca precisamente eso llevar herramientas de solución de conflictos a las comunidades, enseñar a las personas cómo usarlas, fortalecer la confianza entre vecinos y ayudar a construir una convivencia más pacífica. También se alinea con las políticas nacionales de justicia y con los compromisos de paz del país, que promueven una justicia más humana, cercana y adaptada a las necesidades de cada territorio.

Fomentar el diálogo, la conciliación y la participación activa de la comunidad no solo ayuda a resolver problemas del día a día, sino que también construye relaciones más sanas, barrios más seguros y una sociedad más unida. Apostarle a la justicia como un camino para la paz es, sin duda, invertir en un mejor futuro para Maicao.

CAPACITACIONES EN ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO"

Fecha: Capacitaciones realizadas los días 03, 10, 16 y 17 de octubre del 2025
Para un total de cuatro (4) capacitaciones
Hora: 8: am a 12:pm

Se hace la invitación a dirigidas tanto a líderes comunitarios, conciliadores en equidad, jueces de paz, como a la ciudadanía en general y población de la etnia wayuu. Estas formaciones estarán orientadas a:

- Fortalecer conocimientos sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Promover la cultura del diálogo, la reconciliación y el respeto por los derechos humanos.
- Brindar herramientas para la prevención de conflictos familiares, comunitarios y de convivencia.

3. Componente Logístico (Soporte Operativo y Territorialización)

Para garantizar el despliegue territorial del proyecto y facilitar la participación ciudadana, se contempla la ejecución de una estrategia logística que incluya:

- Alquiler y adecuación de espacios físicos para capacitaciones y jornadas de atención.

- Dotación de materiales pedagógicos y didácticos.
- Movilización del personal a corregimientos y barrios con mayores índices de conflictividad.

Los capacitadores son El Abogado Santiago Carmona especialista en Derecho Penal y Criminología y el Trabajador Social Ovier José Cogollo Especialista en Resolución de Conflictos Fueron las personas encargadas de llevar a cabo las capacitaciones

TEMARIOS:

OBJETIVO GENERAL: El Objetivo General del aprendizaje es que el estudiante conozca los diferentes Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, encontrándose en la capacidad de diferenciarlos y dar aplicación a los mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:-

- Reconocer el espectro de los diferentes Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, es decir, arbitraje, conciliación, mediación y amigable composición.-
- Identificar la procedencia de los diferentes Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos frente a situaciones específicas.
- **REFLEXIÓN INICIAL** En un país con altos índices de judicialización de conflictos, con una carga histórica de violencia y con altos porcentajes de congestión en la administración de justicia, se hace necesario que los Servidores y Servidoras Públicos se apropien de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, entendiendo estos como conceptos jurídicos que son necesarios para la materialización del derecho de los ciudadanos de acceso a la administración de justicia.
- **2 SUBTEMAS QUE SE ABORDARÁN** 1. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y la descongestión judicial 2. Clasificación de los MASC 3. Limitaciones temporales y materiales de los MASC
- 4. La transacción
- 5. La mediación
- 6. La amigable composición
- 7. La conciliación
- 8. El arbitraje **DESARROLLO DE LOS SUBTEMAS** » Subtema
- 1: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y la descongestión judicial.

  CONCEPTUALIZACIÓN: Los MASC son herramientas legales integrales que buscan brindar una solución eficiente y real a problemas de la ciudadanía sin que esto implique tener que incurrir en esquemas judiciales que representan mayores gastos para estas mismas partes, en términos económicos, de inversión de tiempo y desgastes psicológicos para los directamente involucrados.
- PRÁCTICA: En la práctica es necesario que en su calidad de Servidor Público escuche e investigue de manera adecuada las causas primarias, sociales, históricas y psicológicas del conflicto para de esta manera direccionar al ciudadano hacia el Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos que más se adecue a sus necesidades, pues, por ejemplo, no es lo mismo necesitar un tercero imparcial que facilite la negociación entre las partes, como en la conciliación, a un escenario en el cual el conflicto no ha escalado y las partes pueden solucionar de manera directa y sin intermediación de un tercero, como en la transacción.
- CONCEPTUALIZACIÓN: Conocer las diferentes clasificaciones de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos cobra especial importancia de cara a poder identificar su procedencia en situaciones específicas, pero especialmente de cara a conocer el grado de participación de las partes en el proceso de solución de conflictos, por ello es que deben diferenciarse aquellos MASC de naturaleza auto compositiva, es decir aquello en los que las partes tiene una injerencia directa en la determinación de la solución que pone fin al conflicto, y aquellos heterocompositivos, es decir aquellos en los cuales se pone la determinación de la solución del conflicto en manos de un tercero. »


Alcaldía de
MAICAO
Mecanismos alternativos de
solución de conflictos MASC





SEGUNDA CAPACITACION DEL DIA 10 DE OCTUBRE

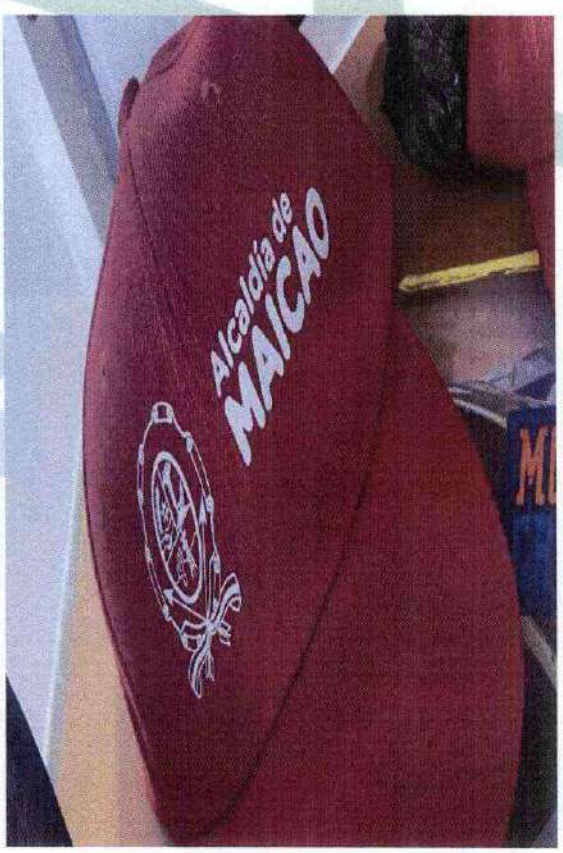











Alcaldía de
MAICAO

TERCER CAPACITACION DEL DIA 13 DE OCTUBRE

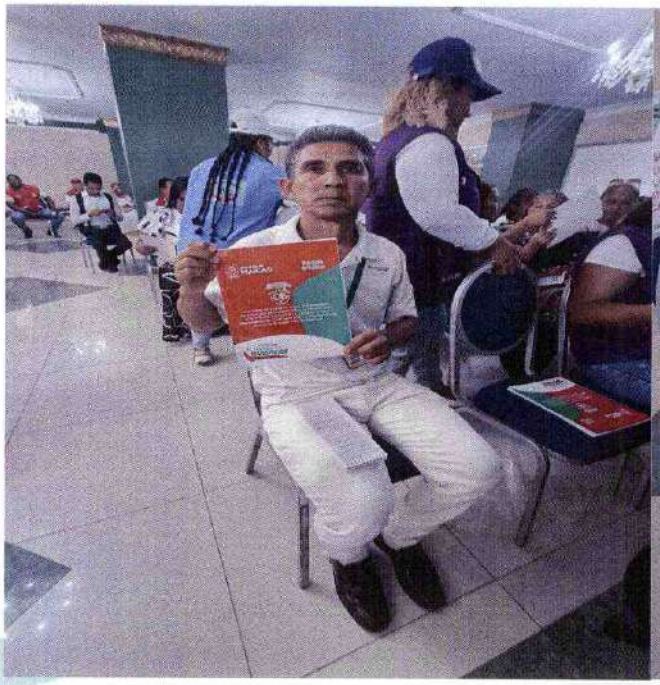




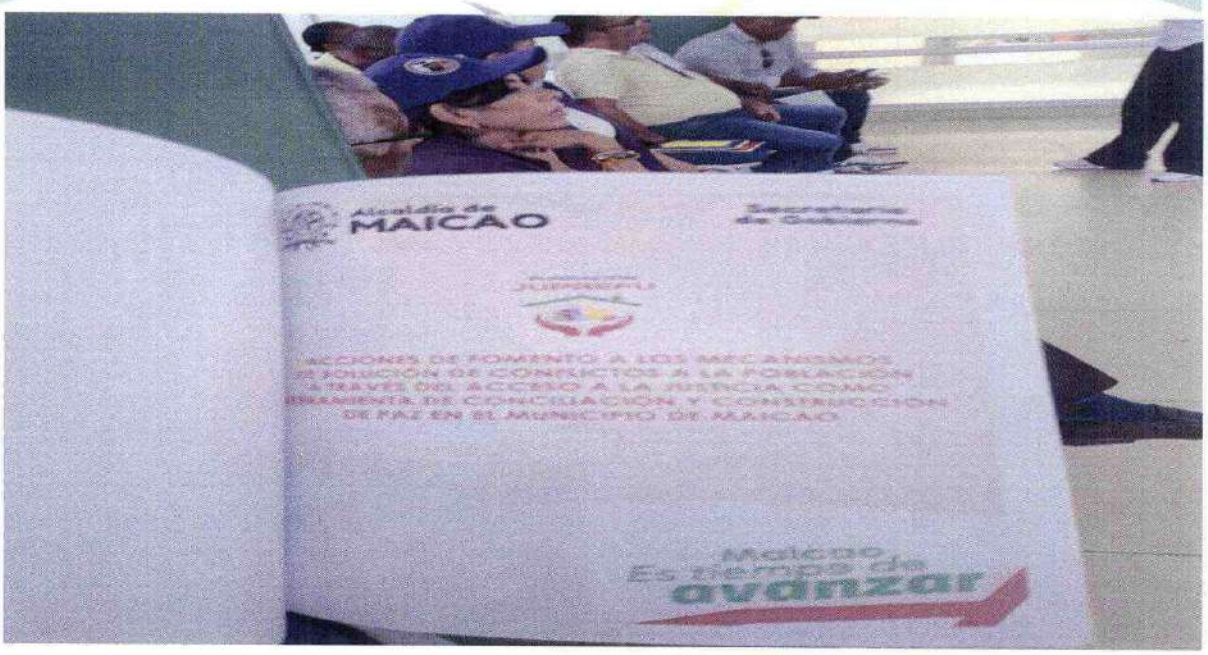
CUARTO Y ULTIMO DIA DE CAPACITACION
14 DE OCTUBRE


FUNDACION
JUPREFU
Alcaldía de
MAICAO
Mecanismos alternativos de
solución de conflictos MASC
Maicao
Es tiempo de
avanzar

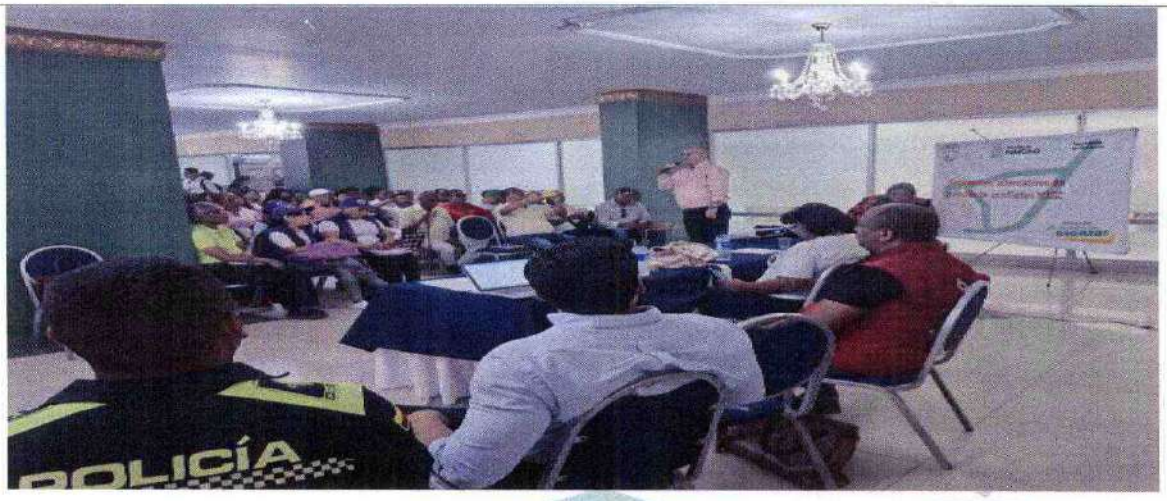








- Material didáctico (libro Pedagógico) para los participantes: Libro de trabajo con información entregada el último día de capacitación.


POLICÍA




Alcaldía de
MAICAO
Secretaría
de Gobierno
ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS
DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A LA POBLACIÓN
A TRAVÉS DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO
HERRAMIENTA DE CONCILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO
Maicao
Es tiempo de
avanzar















Entrega de dotación por parte del secretario d gobierno a conciliadora de paz




Alcaldía de
MAICAO
FUNDACIÓN
JUPREFU




POLICÍA



PERIFONEO







¿Finalidad del proceso? La finalidad de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en Colombia es ofrecer vías de solución más rápidas, eficientes, pacificas y económicas que un proceso judicial tradicional. Permiten que las partes resuelvan sus disputas a través de la negociación, mediación, conciliación y arbitraje, fomentando el diálogo, la convivencia, y descongestionando así la rama judicial.

Población beneficiada. Se benefició la población vulnerable, comunidad en general, población wayuu, líderes comunitarios,

Tipo de población	Número o cantidad
a. conciliadores en equidad	50
b. líderes comunitarios	80
c. ciudadanía en general y población de la etnia wayuu.	270
TOTAL (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	400

INCIDENCIA SOCIAL

Describa las principales contribuciones o aportes del proyecto al contexto social en el cual se desarrolló. Por favor, enumere, enuncie y describa de manera clara y concreta dichos aportes:

- Fortalecer conocimientos sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Promover la cultura del diálogo, la reconciliación y el respeto por los derechos humanos.
- Brindar herramientas para la prevención de conflictos familiares, comunitarios y de convivencia.

DETALLE DE SEGURIDAD SOCIAL

CARGO	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	VALOR	EPS
Coordinador General	ARNULFO ANTONIO MARIN ALVAREZ	17.903.776	9494576786 9494577034	$111.100 $655.900	Nueva E.P.S
Capacitador 1.	OVIER JOSE COGOLLO VILLABA	84.071.819	1749247621 1748965326	$502.600 $504.100	CAJACOPI
Capacitador 2.	SANTIAGO DE JESUS CARMONA	1.065.570.312	949312910	$602.100	Nueva E.P.S
TRADUCTOR WAYUU	YEISON IGUARAN GONZALEZ	1.123.994.047	9494569486 9494569607	$84.600 $330.700	Dusakawi
APOYO LOGISTICO 1.	JORGE PEREZ RUA	1.037.499.117	9494565756 9494565282	$318.000 $84.800	Ana wayuu
APOYO LOGISTICO2.	EVELIN MARGARITA TAPIAS	1.004.282.952	9494567488 9494567383	$330.700 $84.400	Ana wayuu

DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN APOYADA, SEÑALE UNA ÚNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:	
De acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la entidad u organización apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.	
De acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la entidad u organización apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.	**X**

Se anexa debidamente diligenciado y firmado por parte del Representante Legal de la organización

El representante legal de la organización manifiesta que la información consignada en el presente informe es veraz y se ajusta a la realidad.

Firma del representante legal
Nombre del representante legal: Ana milena Bonilla Medina
No. Cédula de ciudadanía: 52.951.665

Fecha de presentación del Informe Final:

Octubre 24. del 2025

Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit: 839000502-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

PLANILLA DE EVIDENCIAS DEL ESAL-MM-013-2025 CUYO OBJETO ES: UNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO RRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO ESAOL NO. 013-202

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Rosa Angelica Calderón M.	3122411756	Nazareth	Rosa Acel.
Lenis del Rosario Hernandez. D	3023022567	11 De Nov	
JULIA VALLEJO Alvarez	3508011871	Santander	JULIA VALLEJO
Carlos Mu Diaz Van-Strahlen	40878737	20 de Julio	
Mayra Simancas	3245360922	1 Diciembre	Mayra S.
Erica Cogollo V.	3012458471	Simon Mejia	
Jayer Penalo	3012240754	20 de julio	
Isabel M Rivo	3005716775	Cerezon.	
Milena Arroyo Tonel	3012312868.	Bosque	Milena Arroyo
manuel Cortes M	300 324 12 15	Erika B	Manuel Torre
Luis Roja	311 789 2412	Alto Parrantial	Luis R
Yan jaider Romero	316 432 2615	Los olivos	Yan J Romero
Jesus Horchura	324 789 2611	Colombia C	Jesus M.
Edgar Navas	300 446 7212	Luisa Pen	Edgar N.
Jhonathan Epeyo	314 726 4312	Luisa Pen	Jhonat
Benito J salazar	321 556 7321	Columbia P.	Benito
Guillermo ponce		Villamaria	Jun Ponce.
Luis Rivas Padilla		Villa Amalia	Edu Riva
Edvar Antonio pere			Edvar Antonio P

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Gabriel Flores S	324 123 7820	San Francisco	Gabriel Flo
miguel perez E	300 541 6671	Camilo torres	Miguel P
José Javier Martinez	311 560 3314	Jorge Arrieta	José J Martinez
Ariel Fontalvo. Torres	310 0142310	Luisa Perez	Ariel Fontalvo
Juan Carlos Carranza	316 001 4822	Villa maicao	Juan C Carranza
Martin Mendoza P	322 147 3466	Oscar mejia	martinM.
Carlos Eduardo Perez	301 973 8412	Paraiso	Carlos E Perez
Alvaro Selma. Palencia	304 612 7300	Jorge Arrieta	Alvaro. Selma
martha C. Zambrano	321 543 6811	camilo torres	Alvaro Selma
Jose menesse Cancras	302 472 5320	San Jose	Jose Menesse
Gerson Bermudez	315 734 6821	Colombia C	Gerson Bermudez
Antonio Camargo	300 432 1170	Fletica B	Antonio camargo
Carlos Arregoces	315 771 6812	Luisa Perez	Carlos Arregoces
Gelmes Guerra	300 412 8871	San Francisco	Gelmes Guerra
Jose Alberto Ortiz	321 784 9172	Colombia C.	Jose A. Ortiz
Jose naidis Arias	323 881 2131	Jorge Arrieta	Jose n. Arias
Angel moreno C.	300 722 8312	Camilo torres	Angel Moreno
Cesar Luis Zarras	304 634 7743	Jorge Arrieta	Cesar L. Zarras
Jhon Beleño Gamez	301 761 2810	Camilo torres	Jhon Beleño

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
luis Jose Pera s	321 477 1428	Erika B	
Jose Jose Pana E	314 788 2214	Colombia C	
Carlos Mario Lopez P	300 932 8124	Jorge Arrieta	
margarita martinez f	314 771 8112	Oscar mejia	
luis francisco torres s	322 477 8924	Jorge Arrieta	
Luis Angel Almanza	300 628 3291	Mingo Ocanto	
Jesus David Medina	304 8172 634	Oscar mejia	
Yadires Toro Mejia	300 8912 4311	camilo torres	
Belelda Mejia polo	324 7910 8924	San Francisco	
Eduardo A Toro Polo	304 7977 3120	Luis Perez	
Lucas Monjo Bor	314 6321 5431	Mingo Ocanto	
Rosa ARIAS Beleño	324 781 6324	Roja Pimila	
Carlos Andres Pana	301 513 7891	Villa maicao	
Yalcin Toro Mejia	300 361 9061	Erika B.	
Eiden Yon Toro M	316 623 2310	Erika B	
Deyna Pestana	324 7128107	Camilo to a	
Yelson Jose Imuno	318 6312412	mingo oc	
Yalexsis Esthu Martinez	316 431 8113	Villa maicao	
Jose Carlos Moron	317 431 6221	Jorge Arrieta	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Jose Francisco Mieles	324 1531 438	mingo O.	
Leyda Tovar moron	300 684 1530	Mingo Ocando	
Maria Lucia Lopez F	-- -- --	Erika B.	
Rocio Medina Sossa	315 430 8120	San francisco	
Kimberlys Arrieta F	302 430 1128	Villamaicao	
Alonso Quiroz Paez	318 431 7211	Roja Pinilla	
Camilo Rozo Pacheco	324 631 2812	Erika B	
John Stiven Villamil	318 2412 631	Camilo Torres	
Jhonatan David Gomez	315 737 6412	Jorge Arrieta	
neyder Martinez Perez	324 811 3800	camilo +	
Julio cesar Ribas	318 623 1208	Oscar mejia	
Yelmer Doron mejia	318 624 2881	Erika B	
Juan Carlos Cano	317 631 5420	Jorge A	
Luis Miguel Eljuris P	304 628 7812	Luisa Perez	
Darmel Penalta Z	315 623 4850	Erika Beat	
Beatriz Rios M	312 791 4413	Jorge Arrieta	
Luis Olivo	318 672 6510	Olivos	
Jorge Avila L.	304 669 7721	Camilo torres	
Demetrio Reinoso P.	315 891 8312	Jorge Arrieta	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Luisa Perez Mejia	300 421 9431	Camilo Torres	Luisa Perez
Mario Hoyos P	318 721 4312	Jorge Ameth	Mario Hoyos P
Luz emt Arregoces	321 472 2815	Pastrana	Luz Arregoces
Frank Vegas P	314 773 4524	Almirante Padilla	Frank V
Cesar Andrades C	324 857 3224	Pastrana	Cesar Andrades
Danis Dominguez A	- - - - -	Villa natis	Danis Dominguez
Oscar Serrano	314 624 1322	Oscar Mejia	Oscar C
Luis Miguel Pinto	324 831 7743	Pastrana	Luis Miguel
Jose Antonio Pollas	321 432 7333	Colombia C	Jose Pollas
Jorge Luis Perez Roa	300 471 2810	Pastrana	Jorge Perez
Luz Maria Mendoza P	300 621 3379	San antonio	Luz Mendoza
Carlos A. Tovar F	302 781 6771	Roja Pinilla	Carlos Tovar
Sandra Y Coronado C	314 673 8413	Camilo Torres	Sandra C
Marcos Jose Lopez C	322 793 4850	Jorge Ardila	Marcos J Lopez
Yuma L Monto E	316 771 5432	Villa Nati	Yuma
Camilo Corrales	310 432 6781	Villa Amelia 1	Yuma
Josefa Fonseca	302 471 6552	Camilo Torres	Josefa Fonseca
Carmen Mahyana	300 672 3840	Alto Prado	Josefa Fonseca
Lucelis Mendoza	324 541 7980	Simón Mejia	Carmen Mahyana

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Betty Alym P	300 671 2312	colombia L	Betty Alym
Sofia S Peres Rico	321 881 5031	camilo Torres	
Aulida Plata L	322 761 3540	Fonseca Siosi	
Rosa Miranda L	301 771 3820	nueva Esp.	
ARNULFO MORENO P	300 721 9324	Bosque	ARNULFO M.
Edwin J Rosado	322 241 3811	Jorge Ariza	Edwin R
Yobanys Jarirayu E	315 931 6781	Villa Amelia	Yobanys J
Miriam Caraballo S	316 431 2610	Alto prado	Miriam C
Lisenda M Corrales	314 651 2817	Simón Mejia	Lisenda C.
Luz M Arcuyo	304 801 7812	Oscar mejia	Luz M Arcuyo
Jose M Martinez	316 731 4815	Erika Benton	Jose M Martinez
EDwar Vega C	321 674 312	Camilo Torres	EDwar Vega C
Palmira Ballesteros	316 781 6516	San jose	
Yulieth Cervante	300 4337212	San antonio	
Zully Yulieth Moreno	321 624 7810	camilo tom	Zully Y M
Alejandra Y Perez P	316 251 7712	Erika Beton	
Yanbrys Vencual P	315 771 6412	mingo Conb	
Leomaris Vega L	300 624 1530	ERIKA B	
Catalina Zimmerl	300 671 8110	Bosque	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Rosa M mojonoy	300 431 6281	Bosque	Rosa M.
Kevin Moreno S	3017281134	colombia L.	Kevm M.
EDWIN LOPEZ MORAN	3006283112	CAMILO TORRES	Edwin Lopez
Ricardo Menesse E	324 5803128	Torre Majayura	Ricardo
felipe RoSales M	301 438 5201	San Francisco	felipes M
Sayuris Justi Sierra	300 4131 8320	Majupay	Sayuris
Pamela Mejia R	321 530 4781	Torre Majayura	Pamela
Rosiris Iesma M	324 6712810	Colombia L	Rosm
carlos L menesse	322 718 4312	Bosque	Carlos Menesse
Farid J Mejia T	300 471 6128	camilo torre	farid
Jose Luis Pino S	318 '431 7812	Fonsecaswsi	Jose Luis P
Marco P polo +	321 735 4416	jorge Arieta	Marco
Breyma P Lopez	315 791 3612	San Francisco	Breyma
Maria jose Perez L	302 439 8312	villa amelia1	Maria J
Sebastian S Torres M	300 471 8126	ERIKA Bentin	Sebastian T.
Josefina moron P	322 631 7712	Oscar Mujic	Josefina M.
Alvaro J Perez P	316 724 3128	mingo Oculto	Alvaro P
Carlos Andres Pomarejo	312 679 3942	San jose	carlos Andres P
SOFIA S Jimeno T	316 741 8320	San Francisco	Sofia Jimeno

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Dehimson Pinto	318 624 3122	Bosque	Dehimson P
Catalina Pana R	316 724 3162	Camilotoma	Catalina
Jose Luis Nuño	315 672 3189	Divino Niño	Jose L Nuño
Lorenzo Gomez R	312 731 4820	Colombia Lda	Lorenzo.
Francisco Garay L	311 624 7821	San Jose	Francisco G
Carlos Lopez A	318 721 6431	San Francis	Carlos L
Arlens Murder F	315 431 7822	San Jose	Arlens M
Carmen Mendoza Roa	318 431 6312	Alto Pinto	Carmen
Eloisa Perez A	321 432 8310	Simon Bolivar	Eloisa P
Rosmery Pinto	315 671 6320	San Antonio	Rosmery
Candida Mejia P.	310 624 3182	Olivos	Candida Mejia
Lucas Garay L	318 721 4316	Comun	Lucas
manuel J Perez A	315 671 2822	San Fernando	Manuel
maria Jose Pedroza E	300 691 811	Mingueo	
Guillermo F Olaicon	300 631 4320	Olivos	
Belen Ramona	315 624 3820	Sanjose	Belen
Jose Bastida M	300 624 3120	San Jose	Jose Bast
Luisa Boscan	315 678 7722	Colombia Li	Luisa B
Miguelina B. Orozco	300 631 4820	Pastrana	Miguelina B

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Rosa Perez M	300 7814321	Ericka B.	
Milena Ustate	318 631 7820	Pastrana	
Yorgelis Montiel	315 281 7940	Alto bosan	
Yolanda Ochoa	318 773 4110	mingo O	
Fabio Ugas M.	3146245931	Villa Hermosa	
Carmen Moreno	300 631 7841	San jose	
Luis A Pedroza	318 843 5420	Pastrana	
Carlos Mello A	315 671 6420	Bosque	
Santiago Lopez	321 553 4820	Ericka B	
Franco Miranda C	311 611 6339	San Antonio	
Luis A moron	300 774 3960	Villa maicao	
Patricia Miranda C	312 654 4826	Bosque	
Josefa Jusayu J	314 671 548	Mingo O	
Catalina Mora	300 341 6324	Jorge Ariel	
Miguel F Alarcon	311 479 8320	Camilo tom	
Yadira L Miranda	304 791 6351	Camilo tom	
Renato L Mondragon	300 435 7820	Pastrana	
Oscar Luis Fariz	302 671 2821	Paraiso	
Veronica Perez E	315 789 3140	Bosque	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Luis Carlos Gomez	300 6314321	Bosque	
Monica Salcedo	321 7813241	Caimito	
Rosangela Marmol	310 6317420	Villa Amalia	
Luis Adrian Romero	3146317820	San Jose	
Rosangela Mejia	318 433 7121	Alto Peranal	
Walter Sala	321 721 4315	San Jose	
Betsy L. Miranda	3146247820	San Antonio	
Eliot Mora P	315 432 2815	San Francisco	
Alexys Tomas Pena	318 431 7821	San Jose	
Tomas Jose Rocha	314 774 2615	Villa Hilaria	
Jose Luis Perez Rod	321 431 671	Comilon	
Maria Pastrana T	311 743 2110	San Jose	
Lucas Manzanares	318 631 7321	San Francisco	
Rosario Lopez Jem	315 731 4320	ERITOA	
Andres Montes M	310 631 4321	Villa A	
Maira L. Rico M.	311 831 4871	Villa Nil	
Lucia M Zambrano	312 633 4975	Pastrana	
Sabrina Epiayu	302 431 7869	Caimito	
Alondra Pana	300 633 7815	San Francisco	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Carmelo Rodriguez	3246712810	Bosque	
Lucas J Pandoza	3158117324	Bosque	
Verta Lopez V	310 781 4317	Villa Ana	
Catalina Lopez	3236147910	mingo O	
Cesar Lopez	3156312811	Oscar M	
Alonso Medina	3007814701	Villa Ana	
Lucinda Boscan E	321 7894312	ERIKA B	
Juan Carlos Cordero	314 847 7321	mingo Ocen	
Julian Mendoza	318 731 4320	Colombia L	
Maripith Polo Sosa	321 431 7931	Villa Ana	
Nasly Lopez M	3184312810	Pastrana	
Pedro J Parra P	321 431 7820	Colombia L	
Yorman Torres Polo	318 433 2115	Colombia L	
Josefina Melendez	321 4387820	Santose	
Catalina Lopez	324 831 2810	Pastrana	
Marlenes Lopez	314 631 7820	Alto Prado	
Miguel J Miranda	3007358320	Simonhoy	
Jaime Parra L	304 831 6724	Los olivos	
Patricio Mozarella	311 671 5432	El Comun	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Laura Rivas M	3006218210	Camilo Torres	Laura R
maria Jose Peres	301 672 8312	Rojo Pinilla	Maria Jose
Dolores Angel Pinto	324 524 2648	Erika Beatriz	Dolores A. Pinto
Joseta Del Rosario	300 621 2810	Pastranera	Joseta
Francisco J Epinayu	304 733 4825	Luisa Perez	Francisco
Lucia B Mamol	301 721 4222	ERIKA B.	Lucia
charlis Jose Lopez	324 733 4041	Colombia	Charlis Lopez
Williams Jose Perez R	300 741 2312	Villa Maya	Williams
Belinda Maya Polo	324 672 1431	Villa nati	Belinda
Luis Angel Almanza	3006338172	Oscar Mejia	Luis Almanza
Yilma Orozco	304 721 6432	Erika B	Yilma O
Yamile Aladino	324 314 2810	Villa Amelia	Yamile
Ender Luis Mendoza	300 711 4321	Mingo Ocampo	Ender M
Clemente Ozuna C	300 621 5824	Rojo Espinilla	Clemente
Yaqueline Hedmo O	321 432 1172	Mingo Ocampo	Yaqueline
Carlos Andres Lopez	300 471 6321	Pastrana	Carlos L.
Juan F Ladino	321 781 2310	Camilo torres	Juan
Yirino Garcia L	304 003 4320	San francisco	Yirino
Guillermo Ladino	300 721 4320	Jorge Arrieta	Guillermo

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Jose AGuilar Cruz	300 631 4328	Colombani	Jose AG Cruz
Almirkar J Diaz	324 781 5412	Camilotom	Almirkar Diaz
Jessy Vidal mesa	300 241 8772	Villamaica	Jessy Vidal
Eduardo reyes Cep.	310 781 6331	Villa aurea	Eduardo
Jose Leo Melo	312 623 1029	Mingo Ocan	Jose Melo
Carlos Pastrana	300 633 7840	Alto Prado	Carlos pastrana
Yarelis Mejia Parra	301 431 7820	Oscar mejia	Yarelis Mejia
Leonardo Perez	300 781 6420	Paraiso	Leonardo
Leoms Jesus Roa P.	316 728 2412	Villamaica	Leoms Roa
Yulieth Melendez Rod	315 831 2412	Villa meri	Yulieth M.
Yolenis moscote	318 741 582	Jorge Arreta	Yolenis M.
Manuel Beitel E	300 631 432	Villa Maia	Manuel B.
Franco Salcedo	318 711 4321	Jorge A	Franco
Reinaldo Rodriguez	321 781 2433	Comilotal	Reinaldo
Roberto Jimm	318 431 7820	Alto d Bosar	Roberto jim
Elmiz Romero L	315 718 9374	El Carmen	Elmiz R.
Jose fernando Arzuaga	300 671 4735	Jorge Arreta	Jose F.
Veronica Lopez M	321 697 837	Carmen	Veronica
Carmelo mejia c	304 624 9735	Villa Amelia	Carmelo

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Jenny Jose Romero	300 7245120	Colombia C	Jenny R
Martha L Sossa P	324 541 9472	Pastrana	Martha Sossa
Erika Jose Ramos T	316 410 7810	Villa Maica	Erika J Ramos
Edgar J. Palomón C	302 431 7932	Mingo Conde	Edgar Pal
Aurora Anibel Perez B.	314 731 2412	Alto Prado	Aurora Anibel Perez
Oscar Francis Arias	300 431 7811	Oscar Mejia	Oscar
Pedro P Daza E.	314 722 1241	Alto de Pantalon	Pedro Daza
Allam Pedroza Villamil	312 674 3124	Alto Prado	Pedro P
Juan Pablo Algarañaz	300 622 4135	Camilo 7	Juan Pablo
Jorge Campo	321 7314320	El Carmen	Jorge Campo
Federico Mugno	300 621 7840	Villamati	Federico
Amilkar Herrera P	324 776 9810	Mingo Conde	Amilkar Re
Antonio Bonilla C	302 641 6320	Oscar Mejia	Antonio B.
Rosa H Meluder	300 430 2810	Villa maica	Rosa H
Veronica montiel	321 433 7825	comunitaria	Veronica M
Rosmery Helin	300 6716461	Simon mejia	Veronica
Carlos Jose Faria	310 631 2410	majupia	Carlos F
Marta Perez Roca	300 831 7820	Paraiso	Marta P.
Pablo Jose Infanti	324 631 2818	San Francisco	Pablo J

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Geyner Romero	300 420 7128	ERIKA B	
Justo Chavez	301 334 5820	Colombia L	
Rosalba Valiente	321 432 5820	Luisa Perez	
Sergio R Ramirez	314 774 3521	Jorge Arrieta	
Leonardo Contrera	312 455 2811	Camilo Torres	
Javier Arroyo	314 711 2218	Villa Amelia	
miguel madriaga	311 411 7820	Los Olivos	
Oscar Lara	315 643 2211	San Francisco	
Uvaldo Oviedo	3002419412	Villa Amelia 2	
Hernis León	314 558 1543	Luisa Perez	
David Cafarzoza	312 781 2412	San Francisco	
Camilo tovar	311 521 4322	Jorge Arrieta	
leonel Ordoño	314 732 1100	Villa ocando	
Breydis J Suarez F	322 441 7211	ERIKA B	
Carlos Feria P.	314 001 2872	El Carmen	
jesus Sarabia F	324 773 4812	Paraiso	
Miguel flores P.	321 662 3811	Jorge Arrieta	
Omar Jose Zaen M	300 236 2714	Camilo Torre	
Jhonatan torres flon	301 334 2810	Jorge Arrieta	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Yoryeth . Lopez G	300431 7211	Camilo torres	Yoryeth C.
Yuleivis Tijm M	300361 9061	Enna B	
Rosangelica Caldero	321 431 7721	Pastrana	Rosa Angelica
Carlos Pastrana	314 623 4081	Camilo torres	Carlos Pas
Maria Isabel Moreno	321 541 2003	Jorge Ardito	Maria I Moreno
Marlis J Medina	324 721 9413	Erika B	Marlis J Medina
Juan francisco Ladino	300 671 8171	Alto prado	Juan f. Ladino
Juan Jose Bonivento	314 621 7341	Pastrana	Juan J. Bonito
Maira Monte R.	301 774 3841	Camilo Torres	Maira M
Aler Jose Rodriguez	324 631 2213	Villa Maicao	Aler Rodriguez
Jesus Bonilla	304 728 4321	Simon muy-	Jesus B.
Omar Ramos Mendoza	302 741 5431	El Carmen	Omar R Mendoza
Yeison Jimenez Lopez	314 241 7817	Pashmar	Yeison J. Lopez
Alexandra Molina	300 321 4721	Alto prado	Alexandra M
Yolinda Marquez	302 671 8124	Colombia	Yolinda M.
Erik Jose Lopez	300 471 3124	El Carmen	Erik Jose Lopez
Carlos Jose Pastrana	301 314 7310	Erika B	Carlos P.
Hamilton Lopez 2	312 724 1320	Jorge Arrieta	
Yadira Chirino S	310 637 7210	Pastrana	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
leonardo torres P	300420 6871	Colombia libre	Leonardo T
Alberto Jose Ramirez	301 441 6724	Jorge Arrieta	Alberto J. Rami
Mariano Ortato M	324 112 3814	camilo torres	Mariano O
Juan carlos Dion	300 671 2812	luisa perez	Juan C Dion
Aldair Bermudez elamor	324 632 6167	Colombia libre	Aldair Gutierrez
Said Gutierrez P	300 671 4372	Jorge Arieta	Said Gutierrez
Fabian Rubio M	312 678 2412	Malupay	Fabian Rubio
EDulio Romero f	310 241 6537	Paraiso	Edulio Romero
Luis Manuel Lozano	314 672 4611	Luisa perez	Luis M Romero
Mario guerrero P	322 671 8312	villa marica	Mario Guerrero
Danilo Martinez perez	315 472 3142	Villa Amelia 1	Danilo Martinez
Julio Herrera f.	321 461 7811	San francis	Julio Herrera
ERIK Rincon S	312 541 8172	paraiso	Erik Rincon
luis Prado Soli	304 623 4611	Jorge Arrieta	Luis Prado
Airton Andres flores	300 7211 6911	Simon mejia	Airton flores
Mario Garcia A	324 6627321	Ovidio mejia	Mario Garcia
Luis Jose Pacheco	311 654 234	Villa Amelia2	Luis Jose Pacheco
Obed Causado E	314 714 6324	San franca	Obed Causado
Greyds S Mejia	300 472 6111	Erika B	Greyds S Mejia

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Carlos meza F.	300 420 734	Colombia C.	Carlos M.
Cristian Canza Cano	310 433 2814	Jorge Arrieta	Cristian Meza
pedro moises Cuema	304 151 8412	Camilo torres	
Yover [illegible] Perez	304 603 2481	Villa maicao	
Yeimer Gerardo Bossa	322 624 7322	Luisa perez	Javier Amar
Jairo Amago P.	314 624 3814	Jorge Arrieta	Jose Quintero
Joel Quintero Perez	322 611 4228	Villa Amelia 2	Jose Luis Guaman
Jose Luis Guaman R	314 431 2812	Oscar mejia	Kevin O.
Kevin O Brecon	321 522 4312	paraiso	Luis Alb.
luis alberto espinosa	315 671 2814	Inna Jupay	Wilmer Z.
Wilmer Zuleta Mejia	312 621 4432	Villa Amelia 2	Javier M.
Javier martinez	318 888 1410	mingo Ocando	Jose R.
Jose RAFael DAZA	316 524 3212	camilo torres	Deiner Albian
Deiner Albian Guerra	310 413 2688	Alto parrantial	Rafa Rosado
Rafael Rosado R.	300 226 9471	Olivos	Edinson Guerra
EDinson Guerra	301 536 8417	San jose	Jose Vidal
Jose Vidal E	312 661 4311	El Camun	Geyner Amaya
Geyner Amaya A.	310 543 2800	paraiso	Richard Zapata
RICHARD ZAPATA A	300 764 7123	Jorge Arrieta	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Yuleima Borja Cera	3046260249	Barrio de Paz	
Andreina Carolina Gonzalez Boscan	3009774173	Barrio de Paz	
RAMON AGUAS	3004361790	Sta Isabel	
Aleza Almanza V	3006130828	San Antonio	
Andres Adel Vega	3001508955	Villa marina	
Franklin IRRUZ AGUILAR	3053950256	Reyes Pinilla	
JUAN C CORDOBA	9166482070	Simon mejia	
Roberto Cogollo Velasquez	3002402762	Centro	
Yolan Jum [illegible]	300 361 9061	ERIKO Beach	
Luis Alfonso Lopez	3004820308	Santa fe	
Gary Maria [illegible]	3016075770.	N. arijuna	
Ilse Janet Lopez	3116717185	Loma Fresca	Ilse Janet Lopez G.
Karen Platin	3045441538	R. pinilla	
PADRE			
ANGELICA LADRADA	3016477566	S. ISABEL	ANGELICA L A
PEDRO SARAVIA	3045583376	28 N=	
José Mª Cotera	3043628872	las Américas	
Alain Andrio Ly6	3157788730	Boscan	
Geovanny Mejia	3137401369	Marquetalia	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
José Ciello V.	3014506817	SANTANDER	
Nelly Janeth Pitre Pinto	3162400294	Col. Comun 2.	
Veronica Malagon	3044[illegible]931	Centro.	
Yisseth Gómez Suárez	3026635216	Primero de Mayo	
Elizabeth Linares	3002560073	Bosque	
David Rosa Epieyu	3189651469	Su ranchería	
Jorge E. Rodriguez	3126283370	Maraygura	
Angel Sierra Arévalo	3005516275	Santa Rachel	
Keith Sierra Camargo	3246110662	Armonia	
Fabian Cogollo Simanca	3216337541	Pastrana	
Unly Lourdes Nuñez	3015029453	Ponal	
Yenyda Romero Medina	3013657219	7 de agosto	
Edilsa Uriana	3117511729	1/2 Boscan	
Celia Gonzalez	3004616738	11 de noviembre	Celia
maritza Orozco	3224968858	Santa Fe	Maritza
Yomaira Kelly Pomare	1094241800	Santa Rosa	
MARIELLYS Uber	40984796	Sto Domingo I	
Esperanza Mercado	3024016739	Villamelia 2	
Maira Ramirez	3014367867	Villamelia I	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Yorman Herrera Gonzalez	3046220451	Donith Vergara	Yorman H.
Neffer Ricardo Gil Venecia	3006645860	Comuneros	
Jhoimar David Cervantes Deniz	3245336133	Colombia libre	
Nerea mendoza Iguaran	3016766787	Santa Isabel	2
Jesus Daniel Bermudez	3045806576	San Jose	
JEANCarlos Negrete	3013384815	SAN JOSE	JEANCARLOS N
Liliana Montaño	3242923116	Santander	
Dr medico?	3014346l0	suntanole	
Jose Gomez	3127811906	sentro	Jose Gomez
Diana Perez	3107870161	Sentro	Diana Perez
AXiel Rosus	3008916 7968	Sentro	AXiel ROSUS
MARIA ANBRES	3128679670	sentro	MARIA ANBRES
JOYCelene	3114345208	Sentro	JOYCelene
Congelical Leño	3016126190	Sentro	Angel Leño
OIVer Pui	3067866710	Colobia libre	Oniel
tOBar Ria	3067867706	comanes	OVIgaje
tStando Dius	3027867961	suite	
Oscar Perez	3067867649	Suntafe	
osvaldo Gomez	3128678670	Sunbaton	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Carolina Fontes Bitar	3045183888	Bosco	
BALDURIS SALCEDO.S	301143 6756	LOMA FRESCA.	
Edgardo Miranda	3128491543	San Agustin	Edgardo Miranda
Andrea	3007947861	Sunarte	
Axicion	3014345019	Bosun	
Jose Dia	3001477851	Bonor	
Bolivar mejia	3014341190	Brendo	
Sandy Dia	3067847670	Jose pino	
[illegible]	3014306710	Puerto Dd	
Jhonson	3016146710	Sun Jon	
Juan Diaz	3007466701	Sandigo	
Josmaito	3001467861	Suntupe	
Marcelos	3014678679	Suntupe	
Jose Dia	3014678779	Sustodomingo	
Marcenes R.	3016787196	Boscarmelia	
Santana M	3246187871	Suntupe	
Jose perez	3206701611	Suntupe	
Maria Jose	3234346190	San bo	
Jose Paulina	3016787810	Sanbo	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Deyanira Cyriel Gonzalez	3153565433.	San Martin.	Deyanira C.
Lina Echavez Montero	3113968011	Concepción	
Rosalba Della Mel	3007126152	Brisas Parroquial	
Carmen B. Gonzalez G	3148035937	corregimiento de Majayura	
Mauren Cervantes Lajeo	3233109185	simon mejia	Mauren Cervantes.
Marilos Navarro Mezia	3045461797	Loma Fresca	Marilos Navarro M
Mayroby Rodriguez Arrieta	3002419520	Alfonso Lopez	
Wuey's Deluque Diaz.	3008922144	Los olivos	
Sandra milena parra V.	3012335756	La esmeralda	Sandra P.
Elina Yohana Torres De Horta	3005523754	Villa urxy	Elina Torres
Yaleidys Angulo Caro	3007819727	Luis Carlos Galán	
Daniela Saray Diaz Becerra	3245158196	Rojas Pinilla	
Jasmin Isabel Berrio Iguaran	3011685128	Loma Fresca	
Andrea Pinto Abril	3122985733	San Fransisco	Andrea p196.
Rosa dolores Mendiq	1006897136	San fransisco	Rosa
Grecy Vanessa Solano Mazuco	3017742468	Almirante Padilla	Grecy Solano M.
Lidys Mercado	3206433645	Mafapay	Lidys mercado
Dina luz Hernandez pranth	3114413157	la mosca	Dina luz

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Elizabeth Chadid	3012931253	santa fe.	Elizabeth Ch
Heraldis Castro M	3233106535	San antonio.	Heraldis C
Carmen Raquel Villalobos	3023520174	Libertador.	Carmen Raquel Villalobos
Rosa Rico	3207867961 0	Libertador.	Rosa Rico.
Miledis Rodriguez Brito.	3235211107	Soc. Salud.	MRBrito
Livia Ramirez	3104367867 0	paraiso	Livia Ramirez
Manuela Movil Lopez	302 2371197	Los olivos	Manuela Movil
Cristian Hernandez Gomez	3003345925	Boscan	
Celia Jimenez C.	3013984363	el Boscan	Celia Jimenez C.
x Diana Perez	3014567961	El Boscan	Diana Perez
x Ana Ramos	3014367879	Isbilia	Elizabeth
x Elizabeth Pedroza	3043330675	Villa Mares	
x Marela Diaz	3009952999	villa ORSY	MDiaz
x Rosado	3014545690	Villa ORSY	Rosado
x Sandra Medina	3175916020	villa luz	Sandra
x Santiago Carmona	3128301111	Centro	
x Alquero F M.	3134893110	Centro	Alquero F M
x Danna Rosay Arteaga R	3112802629	Centro	
x			

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Shirley Rivera Casseres.	3218611377	Vereda garrapatero	Shirley
Adriana Martinez Mejia	3046207740	Miraflores	
Caureano Gonzalez	3104133663	yotojorotshi	
Yenis Liñan Cuadrado	3008952477	Vincula palacio	Yenis Liñan
Alan Jesús Garcia Bosean	3009509763	maicaito	Alan B.
Jeanel Fco Martinez Molina	301 3212719	Miguel Dastre B.	
Johana Paola Guzman Pereira	320 7122837	Simon Bolivar	Johana Paola Guzman P.
MARITZA TOLOZA	3017083792	Gaiman	MARITZA TOLOZA
Surely Santiago Leon	3013494666	Centro	
Yelis Carolina Torres Dalgo	3007320949	LIBERTADOR	Yelis Torres
Silvana Ahle	3002396655	Centro	
Nancy Castro	3003219383	San Antonio	Nancy Castro
Maqui Villa	3173794116	Boscan	Maqui Villa
Jair Ramos Rangel	3175204439	7-de-agosto	
Miledys Marquez y	314-4736539	conocimiento carrizal	Miledys Marquez
Sindy Ospino	3216968039	fore de la majayura	Sindy Ospino
Oswaldo J. Oviedo Montiel	3175096117	Miguel lora	
Denis Maria Rojas Gouriyu	3045310788	Miraflores	
Alejandra	3014346 1040	Miraflores	Alejandra

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Adriana Arpushana	3215443612	Santa Isabel	Adriana Arpushana.
Xabiud Carruyo	3006521788	la pista Barrio de pos	Xabiud Carruyo
Franklin Almeida V.	3013125522	Santa Isabel	
Maine Alejandra	3024783473	Breiner	Maine Alejandra
Julio Ilinas Cuarto	3011905283.	Alto Prado.	
Jaider Manjarrez	302.5746039	Dastrana	
Victor Cogollo V.	3012478471.	Tutor	
Heredy Gutierrez + Socias	3024335832	Torre de reflejos	
Yoslis Ramirez	324.5342464	Dastrana	
Oscar Suarez	3004449959	Simon Mesia	
Yulenny Toyo	3243904531	Ja Pista	Yulenny Toyo
Cristian Vigil	3163611244	Urb. El Milagro	
Yanis Salgueiro	3233120562	28 de Noviembre	
Claudia Nayth. Jirado. M.	3147075679.	carrapipia	Claudia Jirado. M.
Horacio Pompa S.	3012471585	BARRIO NAZARETH.	
Yerysla Esther Tovar Estrada	3136687093	Bosque	
Kendrys Acevedo Oquendo	3244178907	Vereda Carrapatero	Kendrys Acevedo.
Nadys Vargas Berrocal	3106103263	Vereda Parrapatero	Nadys Vargas.
Maria Vargas Argumedo	3117104765	Vereda Carrapatero	Maria Vargas.

Maicao, La Guajira 24 De Octubre De 2025

Recibo 25-10-2025

Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit 839000602-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES.

DEBE A:

ARNULFO ANTONIO MARÍN ÁLVAREZ

C.C 17.903.776

LA SUMA DE: ($5.650.000)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios como COORDINADOR GENERAL para todas las actividades requeridas para las capacitaciones.

VALOR EN LETRAS: Cinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente.

ARNULFO ANTONIO MARÍN ÁLVAREZ
C.C 17.903.776

FUNDACION JUPREFU NIT. 839000602-8

COMPROBANTE DE EGRESO No. 001

BENEFICIARIO DEL PAGO:	ARNULFO ANTONIO MARÍN ÁLVAREZ	C.C. O NIT : 17.903.776
V/R RECIBIDO EN LETRAS: Cinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente.		$ 5.650.000
CONCEPTO: Prestación de servicios como COORDINADOR GENERAL para todas las actividades requeridas para las capacitaciones.		

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
5135	Prestación de servicio de personal	$ 5.650.000	
1105	Caja		$ 5.650.000
	SUMAS IGUALES	$ 5.650.000	$ 5.650.000

GIRO DIRECTO No. | EFECTIVO

BANCO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT. 17. 903. 776

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **17.903.776**



Apellidos
MARIN ALVAREZ

Nombres
ARNULFO ANTONIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 FEB 1982

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
MAICAO (LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedición
03 MAR 2000, MAICAO

Firma

Fecha de expiración
06 SEPT 2032

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17903776		MARIN ALVAREZ ARNULFO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 18 N° 1 a este 55	MAICAO-LA GUAJIRA	7261637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1922942369	9494577034	I	2025/11/21	2025/11/12	NEQUI	0	$655,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$361,600	$0	$0	$361,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$361,600	$0	$0	$361,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,800	$0	$0	$11,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,800	$0	$0	$11,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$282,500	$0	$0	$282,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$282,500	$0	$0	$282,500
TOTAL				**1**	**$655,900**	**$0**	**$0**	**$655,900**

2025/11/12 08:56 AM

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Daniel Yepe		Camilo torres	Camilo
Juan carlos		Erica beatris	
Sofia Hernandez		Maicaito	Sofia
Yoanna Ramirez		Erica beatris	Yoanna
Andrea Luisa		villa daisi	
Fernandez lopez		Villa daisi.	
Yoimar Castillo		Jorge arrieta	
Luimar Yepes		Centro	
Karen daniela		Maicaito	
Jairo Camilo		Villa maicao	Luis medina
Juan Daniel		Centro	Maira montes
Luis david		Erica beatris	
luis medina		camilo torres	
Maira montes		Yamilo	
Catalina luisa		Yanis	
Jorge ortega		Jorgecamelo	
Yuleinis		Erica maica	
Ana isabela		Centro	
luna bruno		Centro	luna bruno

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17903776		MARIN ALVAREZ ARNULFO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 18 N° 1 a este 55	MAICAO-LA GUAJIRA	7261637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1922946233	9494576786	I	2025/10/20	2025/11/12	NEQUI	23	$111,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,300	$900	$0	$61,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$60,300	$900	$0	$61,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,000	$100	$0	$2,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,000	$100	$0	$2,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,100	$700	$0	$47,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$47,100	$700	$0	$47,800
TOTAL				**1**	**$109,400**	**$1,700**	**$0**	**$111,100**

2025/11/12 08:58 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14912180784

(415)7707212480584(8020) 000001491218078 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 7 9 0 3 7 7 6 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha | 25

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	17903776

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	La Guajira: 44	Maicao: 430

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	ALVAREZ	ARNULFO	ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: ATHENAS SPORTS

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	La Guajira: 44	Maicao: 430

41. Dirección principal: CL 18 1A 55 BRR GALAN

42. Correo electrónico: arnulfomarin0210@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7261637	3003105423

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
4771	2020212	7020	2012014	8544	4762		1229	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 24 | 49 | 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARIN ALVAREZ ARNULFO ANTONIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-08-2025 06:20:30PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Marin	Alvarez	Arnolfo Antonio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. PT. 903. 776 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 02 AÑO 1982

PAÍS: Colombia

DEPTO: La Guajira

MUNICIPIO: Maicao

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 4N-9-25

PAÍS: Colombia DEPTO: La Guajira

MUNICIPIO: Maicao

TELÉFONO: 3003105423 EMAIL: Arnolfo0210@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		Ingeneria en sistemas		2012	
ES		X		Especialista en gobierno y Gestion Publica Territorial		2014	
TC		X		profesional en analisis y programacion de computadores		2005	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Jufrefu		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Maicao	fundajuventudpresente@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7255064	DÍA 03 MES 12 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador proyecto	Proyectos	Calle 11 N°-7E-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de maicao	X		colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Maicao.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
726 8233	DÍA 05 MES 01 AÑO 2016	DÍA 06 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Secretario General		Calle 12 # 11-36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de maicao	X		colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Maicao	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
726 8233	DÍA 05 MES 01 AÑO 2012	DÍA 04 MES 01 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe de oficina de de Deportes municipal	Deportes.	Calle 12 N #11-36

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 10/09-2025.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Arnulfo Antonio Marin Alvarez

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 17903776

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Ingenieria de Sistemas

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Ingeniero de Sistemas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS treinta (30) DIAS DEL MES DE octubre DE dos mil doce. (2012)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA Nº 29379

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ARNULFO ANTONIO MARIN ALVAREZ

CC 17063271

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIALES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

No 155623

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

00551110

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3870752

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARNULFO ANTONIO MARIN ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17903776, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 44255-272490 desde el 06 de Marzo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 366.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Erika patricia Rodriguez Bocanegra	3046744382.	Libertador.	Erika Rodriguez.
Yomaglis martinez Barrios	3107134522	Villa del Sol	Yomaglis martinez
Elizabeth Pedroza Jo -	3043330675	Villa meris-	Elizabeth Pedroza Jo-
Heidy Gutierrez Hacias	3024338832	Torres de Cayapuna	Heidy Gutierrez H.
Danna Yasay Arteaga Rios	3112802629.		
Lidisbeth Beleño Rivera	3104172883	Maximiliano Moscote	
Elena Cuesta Palmal	3015181213	Rojas piñilla	
Maluf Montero Vasquez	3008222588	La Flor del Conchalito	
Yanilis Sanchez Aparicio	3044371803.	Sat Catalina	
Yessidy Hernandez Gonzalez	3245341202	Barrio de Paz (la pista)	
Veruska Esther Tovar Estrada	3136687093	El Bosque	
Yazitza Deluque Vazquez	3008409828	Colinita libre	
Yulis Ludith Arrieta Navarro	3245973893	Loma Fresca	
Mibelis del socorro Escorcia Bettin	3008305183	Vinculo palacio	Mibelis Escorcia
Indira Eriseth Escorcia Olmos	3243585963	Primero de Mayo	Indira Olmos.
Yulaima Tom	3003614061	Erika B	
Glenda Romero Medina	3013657197	7 de agosto	
yeseyas ayema mari	3044824837	yon yaya	yeseyas
Keiler morte	3052831698	24 de agosto	Keiler morte

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Yenifer Estrada Chavez	3116557064	Majupay	
Mariana Beleño	3204567211	Faura B	
Yeni Patricia Jimenez	3002784244	Col. Libre	
Yuyen Estella Cotes Iguaran	3014096107	Urb Maraygera	
Adonies Diaz	3183925009	—	
Paula Parra	56068363	Almirante Padilla	
Georgina Sardath Blanco	26995506	Georginasardathblanco	
Yara P Castro	3012039455	Jorge Artieta	
Yaneth Ulloa Ramos	4087757	[illegible]	
Yaritza Uehara Maraza	3008409628	Colombia libre	
Mikeli Sofia Bellorin	3008805183.	vincula palacio	
Zobeida Soto Ramirez	3046401290	Mercado	
Mary Nelis Lopez B	3136592991	paraiso	
Mario Lopez C	3004098057	Prensa.	
Cesar Salcedo Ayala.	77031957.	ubb. Buenos Aires	
Mama Jose Perez	300 420 7821	San José	
Rosa Margarita Lopez	320 450 7233	Majupay	
Lucia Monroy	324 772 8432	Luisa Perez	
Jesus David Salcedo	300 420 5832	Jorge Artieta	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
Alvaro Javier Salcedo	320 435 7210	camilo torres	Alvaro Javier Salcedo
Luis Alfredo Roca	314 420 5872	Jorge Artel	Luis Roca
Johan Rafael	300 420 3824	San Francisco	Johan
Eduardo reyes	321 530 4172	Jorge Arieta	Eduardo reyes
martha Eraso	314 247 2210	San jose	Martha Eraso
Ana Zambrano	324 553 2412	Simon mejia	Ana Zambrano
Victor Fuleta Arenas	300 332 5820	Alto Paraiso	Victor Fuleta
Sol Angel Perez	324 2412213	San jose	Sol Angel
Juan Ramon gomez	300 520 4830	Majayay	Juan Gomez
Eliceo Sanchez	324 003 5843	Mosca	Eliceo
Enrique Jimeno	300 724 5832	Paraiso	Enrique Jimeno
Reynaldo Fuenta	324 450 7810	Divino niño	Reynaldo
Jose Luis Sevilla	324 728 4220	Alto prado	Jose Luis Sev
Yarol rojano Lopez	315 420 7830	Simon mejia	Yarol
Rafael Nuñez	324 782 3520	San jose	Rafael N
Yeison Perez	300 472 2830	Camilo torres	Yeison Perez
Jordan Lopez M	314 530 4320	Jorge Artela	Jordan
Juan carlos Vega	304 332 4333	Luisa Perez	Juan Vega
Jeffer Manjarres	302 721 5420	colombia libre	Jeffer M.

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPA
POBLACI

NOMBRE COMPI
JOSE GOM
YULE MO
JUAN DIA
JUNIO POL
KATTY VA
SHAMOL
KAHELIS
LERRY GU
AMOR DIA
WINDA
JUANCH LU
MARIO JU
JUAN ESC
SHANTAL
ANGUEL B
IVAN PAU
LAUISTON
DENIVAN
AUNS MA

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
YOVRI GONZALES	3014346691	SENBO	Yovri Gonzales.
PUY RODRIGUEZ	3607826781	SENBO	Puy Rodriguez
MARIEG	3004326610	SENBO	Mari Eg
YULIS INDO	3014346101	SENBO	Yulis Indo
KENDIEN MENDE	3046027780	SENBO	Kendien Mende
KEVIN MENDE	3343697678	11	Kevin mende
SAHER PINERO	3078783678	SENBO	Saher Pinero.
ANA PEREZ	3078726396	SENBO	Ana Perez
LEIDER DIA	3340078230	SENBO	Leidernia
EDER MUÑOS	3607278710	SENBO	Karima Saher
KARIMA SAHAR	3004346478	SENBO	Yuleine.
YULEINE	3667823067	VILLAMIA	Dona Dia
JONA DIA	3006706?	MEJIDRILLA	Jhon R.
JHON R.	3006706?	MEIVA	Luisana P.
LUISANA P.	3014346?	WILLAMIA	Agueli P.
AGUELIS	3014346?	SENBO	Jean Lis
JEAN LIS	3014346100	SENBO	Fernando Pena.
FERNANDO PEREZ	3046107869	SENBO	Julios Dia.
LIOLOS DIA	3046107891	SENBO	

JUPREFU

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE GOBIERNO

PARTICIPACION EN LA CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

LISTA DE ASISTENCIA			
NOMBRE COMPLETO DE LOS ASISTENTE	CONTACTO	BARRIO	FIRMA
NARUNDO GONZALES	3016107810	El bosque	Narundo
ALEXIS CAMPO	3016176791	El bosque	ALEXIS CAMPO
ALEJANDRO HERNANDES	3024346701	El BOSQUE	ALEJANDRO
AGUDELO SARA	3023461090	El bosque	AGUDELO SARA
SUSANA DIA	3014346109	SANTO	SUSANA DIA
ARANA DIA	3014346016	SANTO	ARANA
CARO BEDOYA	3114346101	SUNTAPER	CARO BEDO
JESUS MORENO	3126704491	SUNTAPE	JESUS BEDOYA
VALENTINA GOMEZ	3130781490	HIVAMENT	VALENTINA G.
JEIMARY DIA	3014346091	VILLAN	JAIMA
LUIS VALASQUE	3127861961	BIENIDO1	LUIS VALASQUE
ESTEFANY.R	3016727901	SANTO	ESTEFANY R
LSLS PEPEZ	3017861010	SANTO	ISIS PEPEZ
OSCAR DIA	3120786101	SANTO	OSCAR DA
RONNY REYE	3014367861	SANTO	RONNY REYE
NATALY PEREZ	3016781460	SANTO	NATALY PEREZ
CECILIA FONSECA	3007801001	SANTO	CECILIA
JHONAN.	3019647690	SANTO	JHANAN
TITO MEJIA	3014678901	SANTO	TITO MEJIA

Fundación Juventud Presente y Futuro

SEMBRANDO ILUSIONES

Nit: 839000602-8

CERTIFICACIÓN POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÔNJUPREFU
NIT: 839000902-8

CERTIFICA QUE:

El señor **ARNULFO ANTONIO MARIN ALVAREZ**, con cedula de ciudadanía No. 17.903.776 expedida en Maicao la Guajira presto sus servicios al proyecto realizado por la Alcaldía Municipal y la Fundación Juprefu cuyo objeto fue: **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLANOPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS Y NO CONDICIONADAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y JÓVENES EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE MAICAO**. ESAL-022-2024 cuyo cargo fue: Coordinador de Proyecto. En el cual se desempeñó como una persona comprometida con su trabajo, eficiente, eficaz, con manejo de grupos, asertivo innovador, responsable y puntual en su labor.

FECHA DE INICIO: 03 de Diciembre del 2024
FECHA FINAL: 31 de Diciembre del 2024

Esta certificación de expide a solicitud del beneficiario

Atentamente:

Representante Legal: Ana Milena Bonilla Medina
C.C. N°: 52.951.665
Dirección: Calle 11 No 7este-80
Razón Social: Fundación Juprefu
Nit: 83.9000.602-8

E-mail: fundajuventudpresenteyfuturo18@gmail.com
Instagram: @juprefu
Facebook: fundación juventud presente y futuro
Dirección Calle 11 No 7 este- 80
Teléfono: 7255064-3017070667
Maicao la Guajira

THM-1310-0165

Maicao, 28 de octubre de 2021

LA PROFESIONAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MAICAO

C E R T I F I C A

Que el señor **ARNULFO ANTONIO MARIN ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.903.776 expedida en Maicao, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de Maicao, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Código 020 Grado 2 De Libre Nombramiento Y Remoción**, Posesionado desde el día 5 de Enero de 2016 hasta el día 6 de Mayo de 2019.

FUNCIONES REALIZADAS

- Planear, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de las Subsecretarias y del personal a su cargo, de acuerdo con las políticas y orientaciones de la Administración.
- Desarrollar los planes, programas y proyectos tendientes a dotas a la administración de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para su realización, según los objetivos y políticas adoptadas en este sentido.
- Establecer políticas y programas que ayuden a prestar un mejor servicio a los recursos administrativos y humanos del Municipio.

- Asistir a las juntas y reuniones de gobierno programadas por el Despacho del Alcalde, así como a las diferentes juntas inherentes a esta Secretaría y las demás reuniones que se le autorice o se le delegue la representación del Alcalde.
- Garantizar el cumplimiento de las decisiones que se tomen en el Consejo de Gobierno del Municipio.
- Administrar y custodiar la caja menor de la dependencia, garantizando que su utilización esté acorde con las disposiciones legales vigentes aplicables.
- Dirigir y coordinar los servicios de asesoría jurídica y de contratación que requieran el Despacho del Alcalde y demás secretarías.
- Planear y programar las actividades a desarrollar por la dependencia, dirigiendo el diseño del Plan de Acción con el personal a su cargo, para establecer objetivos y metas sobre las cuales evaluar la gestión de verificación y evaluación de dichas actividades.
- Ejercer la secretaría del Consejo de Gobierno.
- Ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.
- Elaborar las actas de cada sesión del Comité de Conciliación.
- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité.
- Preparar informes de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones que será entregado al Representante Legal del ente, a los miembros del Comité y a la Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Evaluar y calificar el desempeño laboral del personal a su cargo en los términos

señalados por el reglamento correspondiente.

- Hacer entrega de los bienes, elementos, expedientes o documentos a todos los nuevos funcionarios a su cargo, ya sea por traslado de otra dependencia o sea vinculado al Municipio, en los casos en que no exista el antecesor del cargo.
- Participar en la optimización de los procesos de la entidad y en los de su dependencia, informando oportunamente a la Oficina de Informática los cambios sugeridos para los mismos.
- Cumplir con las medidas de seguridad y control de los procesos en los que participa con el fin de garantizar que el sistema de Control Interno sea parte intrínseca en las actuaciones administrativas de los funcionarios de la entidad.
- Velar por el buen uso de los bienes y demás recursos asignados a su cargo para el cumplimiento de sus funciones.
- Hacer entrega mediante acta escrita a su sucesor y a falta de este, a su jefe inmediato de los bienes, elementos, expedientes o documentos físicos y/o electrónicos en los casos en los casos en que se efectúe un traslado o se dé por terminado, su vinculación por cualquier causa, con el Departamento.
- Planear y programar las actividades a desarrollar por la secretaría, coordinando el diseño del Plan de Acción con el personal a su cargo, para establecer objetivos y metas sobre las cuáles evaluar la gestión de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad.
- Dirigir, coordinar y evaluar las actividades de los funcionarios a su cargo, con base en las actividades programadas y definidas en el Plan de Acción de la

dependencia.

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Alcaldía, sean adecuados y apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Alcaldía, se cumplan por los responsables de su ejecución, en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Formular y diseñar políticas, planes y programas para la evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad, de manera que se encuentren alineadas con las directrices que se definen en la Misión y Visión de la Alcaldía Municipal.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Alcaldía y recomendar los ajustes que sean necesarios.
- Servir de apoyo al nivel directivo en el proceso de toma de decisiones, mediante asesorías propias y del personal a su cargo, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- Fomentar en todas las dependencias de la entidad la formación de una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento, utilizando para ello los resultados obtenidos en los informes de auditoría.

- Participar en la optimización de los procedimientos de la entidad y en los de su dependencia, informando oportunamente a la Alcaldía los cambios sugeridos para los mismos.
- Cumplir con las medidas de seguridad y control de los procesos en los que participa con el fin de garantizar que el Sistema de Control Interno sea parte intrínseca en las actuaciones administrativas de los funcionarios de la entidad.
- Velar por el buen uso de los bienes y demás recursos asignados a su cargo para el cumplimiento de sus funciones.
- Hacer entrega de los bienes, elementos, expedientes o documentos a todos los nuevos funcionarios a su cargo, ya sea por traslado de otra dependencia o sea vinculado al Municipio, en los casos en que no exista el antecesor del cargo.
- Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado

MARTHA CECILIA BARROS CANTILLO

Proyecto: Ana Ramirez

THM-1310-0166

Maicao, 03 de Noviembre de 2021

LA PROFESIONAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MAICAO

C E R T I F I C A

Que el señor **ARNULFO ANTONIO MARIN ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.903.776 expedida en Maicao, laboro en la Alcaldía Municipal de Maicao, en el cargo de **JEFE DE OFICINA DE DEPORTES MUNICIPAL CODIGO 006 GRADO 1 ADSCRITO A SECRETARIA DE EDUCACIÓN.** Posesionado el día 5 de enero de 2012, hasta el día 04 de enero de 2016.

FUNCIONES REALIZADAS

- Manejar integralmente la planeación, contratación, ejecución y seguimiento de los proyectos de obras civiles no viales, en el Sector Recreación y Deporte, en el contexto y niveles de compromiso de la Administración Departamental.
- Preparar conjuntamente con Instituto de Deportes del Departamento de La Guajira y demás entidades del Orden Estatal comprometidas en las gestiones y logros del Sector Recreación y Deporte la ejecución de las obras de infraestructura que se requieren en el sector.
- Trabajar conjuntamente con los diferentes estamentos comprometidos en el proceso de dotación de la infraestructura locativa de los espacios recreativos y escenarios deportivos, para su funcionamiento y puesta en marcha de los proyectos que se ejecuten.
- Colaborar con el Alcalde en la formulación de políticas referentes a la educación y ejecutarlas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley.
- Ejercer las funciones necesarias para dar cumplimiento a las competencias atribuidas

por la ley 715 de 2001, ley 181 de 1994 y las que le delegue el

- Fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
- Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus
- Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
- Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
- Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
- Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y, fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los

eficiencia.

- Propiciar la formación técnica y profesional del personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.

equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y

materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.

culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.

- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte, y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
- Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.
- Hacer entrega mediante acta escrita a su sucesor y a falta de este, a su jefe inmediato, de los bienes, elementos, expedientes o documentos físicos y/o electrónicos en los casos en que se efectúe un traslado o se dé por terminado, por cualquier causa, su vinculación con el Municipio.
- Las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo a la naturaleza del cargo y las necesidades del servicio.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado

MARTHA CECILIA BARROS CANTILLO

Proyecto: Ana Ramirez

THM-1310-099
Maicao, 15 de diciembre de 2022

LA PROFESIONAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MAICAO

C E R T I F I C A

Que, revisada la hoja de vida del servidor **ARNULFO ANTONIO MARÍN ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.903.776, expedida en Maicao, La Guajira, se constata que estuvo vinculado a la Alcaldía Municipal de Maicao, en los siguientes cargos:

- **JEFE DE OFICINA DE DEPORTE, CÓDIGO 006, GRADO 2, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.**

Nombrado mediante Decreto Nº 010 del 4 de enero de 2012.

- **SECRETARIO GENERAL, CÓDIGO 020, GRADO 2**

Nombrado mediante Decreto N° 010 del 4 de enero de 2016.

- Director del Departamento Administrativo de Planeación (E), nombrado mediante Decreto N° 019 del 6 de enero de 2016.
- Secretario de Educación (E), nombrado mediante Decreto N° 047 del 20 de enero de 2016, los días 27, 28 y 29 de enero del 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 096 del 1 de marzo de 2016, los días 3 y 4 de marzo del 2016.
- Secretario de Educación (E), nombrado mediante Decreto N° 111 del 15 de marzo de 2016, 15 y 16 de marzo de 2016.
- Secretario de Educación (E), nombrado mediante Decreto N° 134 del 11 de abril de 2016, los días 11, 12 y 13 de abril de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 164 del 5 de mayo de 2016, el día 6 de mayo de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 169 del 10 de mayo de 2016, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 194 del 27 de mayo de 2016, los días 1, 2 y 3 de junio de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 210 del 7 de junio de 2016, los días 8, 9 y 10 de junio de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 225 del 16 de junio de 2016, el día 17 de junio de 2016.

- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 230 del 20 de junio de 2016, el día 21 de junio de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 235 del 27 de junio de 2016, los días 27 y 28 de junio de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 243 del 11 de julio de 2016, el día 12 de julio de 2016.
- Secretario de Salud (E), nombrado mediante Decreto N° 281 del 16 de agosto de 2016, los días 18 y 19 de agosto de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 286 del 23 de agosto de 2016, los días 24 y 25 de agosto de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 295 del 8 de septiembre de 2016, el día 09 de septiembre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 298 del 12 de septiembre de 2016, el día 12 de septiembre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 308 del 29 de septiembre de 2016, los días 29 y 30 de septiembre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 340 del 28 de octubre de 2016, el día 28 de octubre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 347 del 15 de noviembre de 2016, los días 16 y 17 de noviembre de 2016.
- Secretario de Educación (E), nombrado mediante Decreto N° 349 del 22 de noviembre de 2016, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 387 del 12 de diciembre de 2016, los días 14 y 15 de diciembre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 387 del 12 de diciembre de 2016, los días 14 y 15 de diciembre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 925 del 19 de diciembre de 2016, los días 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 937 del 28 de diciembre de 2016, los días 29 y 30 de diciembre de 2016.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 539 del 28 de abril de 2017, los días 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2017.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 539 del 28 de abril de 2017, los días 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2017.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 539 del 28 de abril de 2017, los días 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2017.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 033 del 5 de marzo de 2017, los días 6, 7, 8 y 9 de marzo de 2017.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 539 del 28 de abril de 2017, los días 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2017.
- Secretario de Educación (E), nombrado mediante Decreto N° 011 del 24 de enero de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 010 del 28 de enero de 2018, los días 28, 29 y 30 de enero de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 021 del 2 de febrero de 2018, los días 5 y 6 de febrero de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 025 del 15 de febrero de 2018, el día 16 de febrero de 2018.

- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 026 del 22 de febrero de 2018, el día 23 de febrero de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 038 del 12 de marzo de 2018, los días 13, 14, 15 y 16 de marzo de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 041 del 23 de marzo de 2018, los días 2, 3 y 4 de abril de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 042 del 3 de abril de 2018, los días 5 y 6 de abril de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 048 del 26 de abril de 2018, el día 26 de abril de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 057 del 29 de mayo de 2018, los días 29, 30 y 31 de mayo de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 061 del 1 de junio de 2018, los días 1 de junio de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 089 del 9 de julio de 2018, los días 10, 11 y 12 de julio de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 107 del 22 de agosto de 2018, los días 23 y 24 de agosto de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 114 del 10 de septiembre de 2018, los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 118 del 24 de septiembre de 2018, los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 137 del 6 de noviembre de 2018, los días 6 y 7 de noviembre de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 141 del 13 de noviembre de 2018, los días 6 y 7 de noviembre de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 154 del 19 de diciembre de 2018, los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2018.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 017 del 14 de febrero de 2019, desde el día 25 de febrero de 2019 hasta el 01 de marzo de 2019.
- Alcalde (E), nombrado mediante Decreto N° 027 del 06 de marzo de 2019, los días 7 y 8 de marzo de 2019.

Esta certificación se expide a solicitud de interesado.

MARTHA CECILIA BARROS CANTILLO

Mary Downs Hernandez

aicao cambia	Centrama CENTRAL TERMINAL DE TRANSPORTES DE MAICAO S.A. NIT. 800.140.448-6	AREA GERENCIA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA CENTRAL TERMINAL DE TRANSPORTES DE MAICAO CENTRAMA S.A.

CERTIFICA

Que el señor **ARNULFO MARIN ALVAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.903.776 expedida en Maicao – La Guajira, fue designado mediante resolución N° 020 del 13 de enero de 2016, como representante del Alcalde Municipal en la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva de la Central Terminal de Transportes de Maicao – CENTRAMA S.A. Durante los periodos comprendidos entre el 13 de enero de 2016 hasta el 06 de mayo de 2019, realizando las siguientes funciones:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a) Trazar la política general de la sociedad y fijar las pautas de funcionamiento.
b) Estudiar los Balances que presente anualmente el Gerente y/o la junta directiva, y ordenar el reparto de las utilidades.
c) Vigilar el funcionamiento de la sociedad dando normas sobre la actuación del Gerente y en general proveer el normal desarrollo de la sociedad.
d) Declarar extraordinariamente disuelta la sociedad, así como autorizar las prórrogas a su duración dentro de los términos establecidos por la ley.
e) Reformar los presentes estatutos.
f) Autorizar la aprobación de la reserva legal y las demás que se considere necesarias para garantizar la suficiente solvencia de la sociedad.
g) Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la empresa.
h) en general todas las determinaciones como órgano supremo de la sociedad.
i) De acuerdo a su participación Accionaria tendrán los señores Accionistas derecho a tener participación en la conformación de la Nómina de empleados de la sociedad, de igual forma se tendrá en cuenta que la designación de los altos cargos Administrativos de la Sociedad se hará de acuerdo al número de acciones que ostentan los Dos (2) sectores que conforman el paquete Accionario de la Empresa
j) Establecer los Honorarios y la Asignación Salarial, tasados en Salarios Mínimos Legales Vigentes a los funcionarios y a los miembros de Junta Directiva por parte del Sector Privado, que resulten nombrados de acuerdo a su competencia.

JUNTA DIRECTIVA

Powered by CamScanner

1. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos de la Sociedad, los Reglamentos y mandatos de la Asamblea General de Accionistas.
2. Expedir su propio reglamento y de más que crea necesario y convenientes.
3. Nombrar sus Dignatarios
4. Aprobar el Reglamento de la suscripción de Acciones
5. Aprobar el Presupuestos de Ingresos y Gastos del Ejercicio Anual, así como los Planes de Acción y Programas a desarrollar.
6. Nombrar al Gerente, a su Suplente (quien será el Subgerente), y fijarles sus asignaciones Salariales respectivamente, tasadas en Salarios Mínimos Legales Vigentes, así como los miembros de los Comité especiales.
7. Derogar el nombramiento del Gerente y el Subgerente, por las siguientes causales:

7.1 Por el no acatamiento de las disposiciones de los Entes Superiores de la Empresa (Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas)

7.2. Por detrimento Patrimonial a la Empresa comprobado

7.3. Por incumplimiento en su Gestión Empresarial a favor de la Empresa

7.4. Por inhabilidad e incompatibilidad presentada para el cargo

8. Establecer la Planta de Personal, señalar sus funciones y establecerles sus asignaciones Salariales
9. Exigir al Gerente informe sobre su Gestión, al vencimiento del periodo fiscal o en su defecto a la culminación de su vinculación contractual con la Empresa
10. Desarrollar la Política General de la Terminal de Transporte, determinada por la Asamblea General de Asociados o de Delegados y adoptar las medidas conducentes al cabal logro del Objeto Social de la Empresa
11. Examinar y aprobar en primera instancia las Cuentas del Balance y el proyecto de distribución de Excedentes, que debe presentar el Gerente acompañado del respectivo informe explicativo y someterlos a la Asamblea de Accionistas para su consideración y aprobación.
12. Convocar la Asamblea General de Accionistas o de Delegados.
13. Determinar la cuantía de las atribuciones del Gerente para celebrar operaciones, cuya cuantía no exceda al equivalente de Cien (100) Salarios Mínimos Legales Vigentes.
14. Exigir las Pólizas de Manejo que de acuerdo con las normas deben presentar el Gerente, Director Financiero, Tesorero, Cajeros y Secretaria de Gerencia.
15. Autorizar una vez realizado los estudios del caso, las Inversiones, la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles su enajenación y gravamen y la constitución de Garantías reales sobre ellos.
16. Comisionar al Gerente, Subgerente o a uno o más de los miembros Administrativos, para ejercer ciertas funciones en casos determinados.
17. Cuando lo estime conveniente, en cualquier momento cambiar sus dignatarios

Powered by CamScanner

18. Ejercer las funciones que de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Empresa le correspondan y que no estén atribuidas a otro Organismo.
19. Decretar las reglas para la liquidación de la Sociedad, así como designar al liquidador y fijarle su remuneración
20. Basado en el Artículo 438 del Código de Comercio, asumir de manera transitoria la Administración de la Sociedad, en la eventual oportunidad que faltare el Subgerente, cuando el Gerente estuviese incapacitado o presente algún impedimento contemplado en el Parágrafo Primero del Artículo Décimo Segundo de la presente Escritura de Constitución.
21. Notificar al Gerente de la Sociedad, sobre la prohibición existente de hacer o participar en Política al interior de la Terminal de Transporte, o en su defecto hacer seguimiento a las actuaciones del Gerente en épocas Pre y Electorales; de comprobar su participación, tomar los correctivos del caso, que deben ir desde una separación de Cargo transitoria sin remuneración alguna, hasta la desvinculación total del funcionario de la Empresa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de diciembre del dos mil veintidós 2022.

Atentamente,

JOSE RAFAEL PINTO DE ARMAS
GERENTE DE CENTRAMA S.A

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 029 DEL 13 DE ENERO DE 2016

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE MAICAO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE CENTRAMA S.A

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MAICAO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; 91 literal d, de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes y complementarias, y,

CONSIDERANDO:

a) Que el Municipio de Maicao es socio de la Central Terminal de Transportes de Maicao CENTRAMA S.A, con una participación accionaria del 51%.

b) Que de conformidad con los Estatutos en su artículo décimo tercero la Sociedad tendrá una Junta Directiva compuesta de cinco (5) miembros principales del sector público que a su vez tendrán un suplente personal, dentro de estos el Municipio está representado por el Alcalde o su delegado y cuatro (4) miembros de su gabinete.

c) Que es necesario que se defina la representación del municipio al interior de la Junta Directiva de CENTRAMA S.A, con el propósito que esta cumpla con sus funciones.

d) Que en virtud de los anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese como representantes del Municipio de Maicao al interior de la Junta Directiva de las Asambleas de Accionistas de la Central Terminal de Transportes de Maicao, CENTRAMA S.A., a las siguientes personas mientras hagan parte del Gabinete Municipal sin importar que cambien de cargos se le asigne otra dependencia.

PRINCIPALES	
NOMBRES	CARGOS
ARNULFO MARIN ALVAREZ, Cédula de ciudadanía No. 17.903.776 de Maicao REPRESENTANTE DEL ALCALDE	SECRETARIO GENERAL
ELQUIN ENRIQUE DE ARMAS PEREZ, Cédula de ciudadanía No 84.044.032 de Maicao	SECRETARIO DE HACIENDA
MANUEL ROCHA PULIDO, Cédula de ciudadanía No. 1.047.404.349 de Cartagena	ASESOR JURIDICO
OLVER GREGORIO CHOLES MAGDANIEL, Cédula de ciudadanía No. 84.073.534 de Maicao	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
JUSTO VERGARA, cédula de ciudadanía No.85.462.767 de Santa Maria	SECRETARIO DE SALUD

4 FEB 2016
RECIBIDO

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de septiembre de 2025, a las 18:25:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17903776
Código de Verificación	17903776250910182545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280238498

PIB
18:27:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNULFO ANTONIO MARIN ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17903776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:28:27 PM horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17903776**

Apellidos y Nombres: **MARIN ALVAREZ ARNULFO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2025 06:29:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17903776** y Nombre: **ARNULFO ANTONIO MARIN ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123051680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:45:34 horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17903776,** Apellidos y Nombres **MARIN ALVAREZ ARNULFO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **juprefu**, con NIT **839000602-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17903776 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2025 06:21 PM

Código Verificación: **RH91XFSA53**

Válida hasta: **25/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CUENTA DE COBRO

Recibido - 10 - 2025.
Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit: 839000602-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

A LA

FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES.

DEBE A:

OVIER JOSÉ COGOLLO VILLALBA

C.C 84.071.819

LA SUMA DE: ($4.313.200)

POR CONCEPTO: CAPACITADORES PROFESIONALES en psicología y/o resoluciones de conflictos.

VALOR EN LETRAS: cuatro millones trecientos trece mil doscientos pesos Moneda Corriente

Ovier Cogollo

OVIER JOSÉ COGOLLO VILLALBA
C.C 84.071.819

FUNDACION JUPREFU NIT. 839000602-8

COMPROBANTE DE EGRESO No. 007

BENEFICIARIO DEL PAGO:	OVIER JOSÉ COGOLLO VILLALBA	C.C. O NIT : 84.071.819
V/R RECIBIDO EN LETRAS: cuatro millones trecientos trece mil doscientos pesos Moneda Corriente		$ 4.313.200
CONCEPTO: CAPACITADORES PROFESIONALES en psicologia y/o resoluciones de conflictos.		

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
5135	Prestación de servicio de personal	$ 4.313.200	
1105	Caja		$ 4.313.200
	SUMAS IGUALES	$ 4.313.200	$ 4.313.200

GIRO DIRECTO No. | EFECTIVO

BANCO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Ovier Cogollo V

CC O NIT. 84.071.819



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.071.819
COGOLLO VILLALBA
APELLIDOS
OVIER JOSE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1973
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
08-OCT-1991 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-4901000-00253886-M-0084071819-20100907 0023753026A 1 35304253

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Clase(s): 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141097317831

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 4 0 7 1 8 1 9 — 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha — 2 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 84071819

27. Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: La Guajira — 4 4

30. Ciudad/Municipio: Maicao — 4 3 0

31. Primer apellido: COGOLLO

32. Segundo apellido: VILLALBA

33. Primer nombre: OVIER

34. Otros nombres: JOSE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: La Guajira — 4 4

40. Ciudad/Municipio: Maicao — 4 3 0

41. Dirección principal: CL 31 36 05 BRR SIMON MEJIA

42. Correo electrónico: ojcogollos@uniguajira.edu.co

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 1 2 4 9 8 4 7 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	46. Código	47. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 3 1 1 3 0					2 4 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

59. Apremio: SI [ ] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMATICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 08-01-2025 11:47:15AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI Pago de Planilla Integrada Social — Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84071819
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 31 # 339-05, BARRIO SIMON MEJIA	TELÉFONO:	7260000
TIPO APORTANTE:	07-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			1749247621	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	octubre AÑO	2025
DIAS DE MORA:			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9994677578

TOTAL APORTES A PENSION

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 276.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 276.100	$ 900	$ 277.000
SUBTOTALES:										$ 276.100	$ 900	$ 277.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 215.700	$ 0	$ 700	$ 0	$ 215.700	$ 700	$ 0	$ 216.400
SUBTOTALES:													$ 215.700	$ 700	$ 0	$ 216.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.100	$ 9.100	$ 100	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									$ 9.100	$ 100	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 84071819	COGOLLO VILLALBA OVIER JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.725.280			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.725.280	$ 276.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 276.100

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.725.280	$ 215.700	$ 0	$ 215.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.725.280	84071819	$ 9.100

PARAFISCALES

DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 502.600

Planilla Pagada

Ovier Jose Cogollo Villalba - SOI
usuario 84071819
clave Seguridad2023+

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84071819
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 31 # 33B-05, BARRIO SIMON MEJIA	TELÉFONO	7260056
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	4-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		1748965326		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			10				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/10/16	NUMERO AUTORIZACIÓN:			99945527/01

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 276.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 276.100	$ 1.700	$ 277.800
SUBTOTALES:										$ 276.100	$ 1.700	$ 277.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 215.700	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 215.700	$ 1.400	$ 0	$ 217.100
SUBTOTALES:													$ 215.700	$ 1.400	$ 0	$ 217.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.100		$ 9.100	$ 100	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:										$ 9.100	$ 100	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																										PENSION									SALUD							ARP																				
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXONERADO REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 84071819	COGOLLO VILLALBA OVIER JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.725.280			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.725.280	$ 276.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 276.100	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S.	30	$ 1.725.280	$ 215.700	$ 0	$ 215.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.725.280	$ 9.100	$ 9.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 504.100

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Ovier Jose Cogollo Villalba - SOI
usuario 84071819
clave Seguridad2023+

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
COGOLLO	VILLALBA	OVIER JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 84.071.819 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 84.071.019 D.M 45

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 16 MES 01 AÑO 1973

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 31 No. 36 – 05 Barrio Simón Mejía

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MAICAO

TELEFONO 3012498471 EMAIL ojcogollo@uniguajira.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1991

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADOR SOCIAL	11	2013	334158421-1
ES	2	X		ESPECIALISTA EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	11	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA DE MAICAO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	maicaosegura@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3043626085	DÍA 24 MES 03 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OPS. APOYO ADMINISTRATIVO EN RES. CONFLICTOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIONES DE POLICIA MAICAO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA DE MAICAO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	maicaosegura@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3043626085	DÍA 24 MES 01 AÑO 2022	DÍA 24 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OPS. APOYO ADMINISTRATIVO EN RES. CONFLICTOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIONES DE POLICIA MAICAO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	secretaria.gobierno@laguajira

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7282267 – 7272558	DÍA 17 MES 06 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Secretario de gobierno (e) y director operativo	Sec. Gobierno DPTAL	avenida 1 # 6 – 05 RIOHACHA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO UNIDO POR COLOMBIA (DPS)	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3177825352	DÍA 07 MES 05 AÑO 2017	DÍA 15 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COGESTOR SOCIAL	OPERATIVA	RIOHACHA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
APOYO A LA GESTIÓN EN RES. CONFLICTOS (INS POL)	1	8
SECRETARIO DE GOBIERNO (E) Y DIRECTOR OPERATIVO		6
COGESTOR SOCIAL	1	7
CAPACITADOR EN RES. CONFLICTOS	3	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 84071819

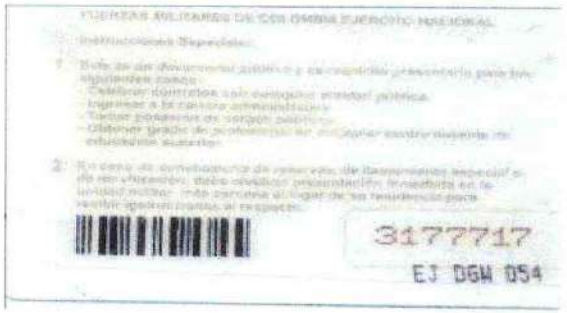
APELLIDOS Y NOMBRES
COGOLLO VILLALBA
OVIER JOSE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2017	2ª LÍNEA 31 - DIC 2027	3ª LÍNEA 31 - DIC 2037

PROFESIÓN INDIGENA
FECHA DE EXP: 15 JUN 2012

COTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales:

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de cambio de residencia de reservista especial o de no ubicación, debe realizar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3177717
EJ DGM 054



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira
SHIKII EKIRAJA PULEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 323 del 12 de noviembre de 1979 y con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional

Otorga el título de:
Especialista en Resolución de Conflictos
a
Ovier Jose Cogollo Ullalba
CC. 34.071.839 de Riohacha

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 31 de Julio de 2012.

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 149 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

No. 349

ESPECIALIZACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CODIGO SNIES 105545

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Veintisiete (26) del mes de Julio del 2019 se realizó la graduación, en ceremonia solemne, por medio de la cual se otorgó el título de ESPECIALISTA EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, a

OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 84.071.619 expedida en Maicao (La Guajira), por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, optó como modalidad de grado: Proyecto de Grado "IMPACTO SOCIO-ECONOMICO GENERADO POR LA MIGRACION DE CIUDADANOS VENEZOLANOS AL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA" que aparece registrado en el Libro No. 1 Folio No. 348, y Resolución de Registro Calificado No. 09629, de fecha dieciocho (18) de Mayo del 2016.

Para constancia de lo expuesto firman el presente acta, el Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, el (la) Decano (a) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Doctor (a) MILVIA JOSE ZULETA PEREZ y la Secretaria General LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ de la Universidad de La Guajira.

Rector
Universidad de La Guajira

Decano(a)
Universidad de La Guajira

Secretaria General
Universidad de La Guajira

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL
HISTORIA LABORALES

023-D.A.T.H

Riohacha, 3 de enero de 2020

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO (E)

HACE CONSTAR:

Que el señor **OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.071.819, expedida en Maicao, laboró al servicio del Departamento de La Guajira, desde el 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 2019, desempeñando como último cargo el de **SECRETARIO DE GOBIERNO. DEPARTAMENTAL,** adscrito al Despacho del Gobernador.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado para efectos de paz y salvo.

SILENIS COVES ARIAS

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 334158421-I

Registro: 84.071.819
Nombres: Ovier José
Apellidos: Cogollo Villalba
Inscripción: 25 de mayo de 2017
Vigencia: 25 de mayo de 2027

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328773341584211933

CALLE 78 N° 12 A - 15 PBX: 248 4683
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL
OFICINA HISTORIAS LABORALES

098-D.A.T.H.

Riohacha, 21 de enero de 2020

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO (E)

HACE CONSTAR:

Que el señor **OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 84.071.819 expedida en Maicao, laboró al servicio del Departamento de La Guajira, desde el 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO - AREA DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA,** Código 009, Grado 01, adscrito a la **SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.**

Mediante Decreto 169 de 2019, fue designado para desempeñar por encargo el cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTALCódigo 020 Grado 01, sin desvincularse de las funciones propias del cargo de cual era titular, desde el 2 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2019.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado para efectos personales.

SILENIS COTES ARIAS

Unidos por el Cambio

D.A.T.H

Riohacha, 25 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señor **OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.071.819, expedida en Maicao, laboró al servicio del Departamento de La Guajira, desde el 18 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 , desempeñando el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO ASUNTOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA**, Código 020, Grado 03, adscrito a la planta global de cargos del Departamento, asignado a la Secretaria de Gobierno Departamental.

Mediante Decreto No. 169 de 2019, estuvo encargado de las funciones de Secretario de Gobierno Departamental, del 2 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado, para efectos personales.

JHON BLEINER MUÑIZ RODRIGUEZ

Proyectó y elaboró: Rosmira Delgado - Secretaria 440-05

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Trabajador Social

A

Ovier Jose Cogollo Ullalba

C.C. 84.071.819 de Maicao

Quien Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos exigidos. En Fé de lo Expuesto le expedimos el siguiente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 30 de Noviembre de 2013

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 157 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIIKII EIRAAPA PULEE WAJIRA

NIT.892.115.029-4

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACION Y EXTENSION

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

CENTRO DE EXTENSIÓN

CERTIFICAN QUE:

OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA

CC. 84.071.819

Cursó y aprobó el Diplomado en DOCENCIA UNIVERSITARIA "*Hacia una Pedagogía para la Investigación en Educación Superior*", *del 8 de agosto al 25 de octubre de 2014*, con una intensidad de 120 horas. Dado en Maicao La Guajira, a los 25 días del mes de noviembre 2014.

ALBERTO CELEDON MOLINARES
Vicerrector de Investigación y Extensión

CECILIA CONSTANZA LEMOS RUIZ
Decana Facultad Ciencias de la Educación

YANETH RAIGOZA ACUÑA
Directora Centro de Extensión

Academia y Proyección Social



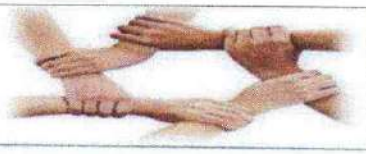
11. Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas.
12. Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, según lineamientos del coordinador local conforme a los instrumentos definidos
13. Levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario según lineamientos del coordinador local.
14. Participar y apoyar activamente en las reuniones, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario.
15. Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta.
16. Apoyar las actividades de ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta social disponible para los hogares y las comunidades priorizadas a su cargo.

Para constancia se firma la presente en Valledupar a los quince (15) días del mes de octubre año Dos Mil Dieciocho (2018).

Atentamente,

ALBERTO LUIS TORRES RAPELO
Representante Legal
Consorcio Unidos por Colombia
Nit. 901.116.327-0

Consorcio Unidos por Colombia



CERTIFICA

Que, **OVIER COGOLLO VILLALBA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 84071819, se desempeñó como Cogestor Social, en desarrollo del Contrato No 467 "Proyecto implementación de la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza en el Departamento de la Guajira", según contrato de prestación de servicios No.268, desde el 07 de Diciembre de 2017 hasta el 15 de Septiembre de 2018 desarrollando las siguientes funciones:

1. Implementar, en coordinación con el Operador, las políticas de seguridad de PROSPERIDAD SOCIAL para el adecuado uso y manejo de la información.
2. Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad.
3. Contribuir desde su rol con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera.
4. Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el coordinador local.
5. Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con los componentes de acompañamiento familiar y comunitario.
6. Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de la Estrategia UNIDOS contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo del Operador.
7. Presentar los informes, formatos y demás soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades programadas para su rol en los periodos establecidos.
8. Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del Equipo Operativo.
9. Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el Operador o PROSPERIDAD SOCIAL.
10. Recolectar y registrar en el sistema la información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la Estrategia UNIDOS.

UNHCR ACNUR

ONUSIDA

Certifican que:

OVIER COGOLLO VILLALBA

C.C. 84.071.819

Cursó satisfactoriamente 100 horas teóricas correspondientes al

Diplomado de formación de líderes en VIH/Sida, equidad de género y sexualidad, desarrollado por la Universidad de La Guajira y la Secretaría Departamental de Salud, con el apoyo de ACNUR, en el marco del proyecto Hacer frente a VIH/SIDA y a VSBG en emergencias (desplazamiento forzado y desastres naturales), formación de líderes en equidad de género y sexualidad financiado por el Irish Fund.

Maicao (La Guajira), Mayo - Agosto de 2011.

REEM ALSALEM ACNUR

ADAULFO LOPEZ ATENCIO
UNIGUAJIRA

CLAUDIA MEZA
DESALUD DPTAL

Tú haces la diferencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA

Con Documento de Identidad No 84071819

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

MEDELLÍN - 23 DE ENERO DE 2021 AL 26 DE FEBRERO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210226

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210226A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA

Con Documento de Identidad No 84071819

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEDELLÍN - 06 DE MARZO DE 2021 AL 09 DE ABRIL DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020210409

POLITÉCNICO SUPERIOR

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210409A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA

Con Documento de Identidad No 84071819

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO AMBIENTAL

MEDELLIN - 24 DE JULIO DE 2021 AL 27 DE AGOSTO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020210827

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210827A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA

Con Documento de Identidad No 84071819

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 19 DE JUNIO DE 2021 AL 23 DE JULIO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210723

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210723A-286966"

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA

Con Documento de Identidad No 84071819

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

MEDELLIN - 24 DE ABRIL DE 2021 AL 28 DE MAYO DE 2021
Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210528

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210528A-258261

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Asociación de Autoridades Tradicionales
Wuimpala
de La Guajira

Resolución No. 0660 del 03 de Diciembre de 2004 y Resolución 0052 del 02 de Agosto de 2.005 del Ministerio de Interior y Justicia

Maicao, La Guajira 26 de Marzo de 2017

A QUIEN INTERESE

Que el señor (a) **OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.071.819 expedida en Maicao, la Guajira laboro en la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WUIMPALA DE LA GUAJIRA**, desde el 15 de febrero de 2016 hasta el 15 de febrero de 2017, desempeñándose el cargo de **AGENTE PSICOSOCIAL** de la estrategia de Cero A Siempre Desarrollo Infantil En Medio Familia.

Para mayor constancia se firma en Maicao a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2017.

ANA YUSI WEBER IPUANA
Representante Legal

Dirección: Calle 19 N° 18-49 B. San Martin, Maicao-la Guajira. Tel: 3012659704
E-mail: wuimpala@hotmail.com

UIAF

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Embajada Británica
Bogotá

Este documento hace constar que:

Ovier José Cogollo Villalba

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso
"lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo"
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el 15 de abril de 2019

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

Dr. Mohamed E Rodriguez s
Medico laboral/ especialista salud ocupacional
UNINORTE
Registro medico: 44-647. Lic SO: 2332

CERTIFICADO DE APTITUD
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha: 16/12 /2023

TIPO DE VALORACIÓN MÉDICA REALIZADA APLICA PARA			
EXAMEN INGRESO	X	REINGRESO POSTINCAPACIDAD	
EXAMEN REUBICACIÓN		CAMBIO DE OFICIO	
TRABAJO EN ALTURAS		BRIGADISTA	
PERIODICO		RETIRO	

DATOS DEL PACIENTE EVALUADO	
NOMBRE: Ovier José Cogollo Villalba	EDAD: 50
CÉDULA: 84071819	
EMPRESA: ALCALDIA DE MAICAO	
CARGO: (cargo para lo cual la persona es contratada o desempeña actualmente): Apoyo en resolución de conflictos inspecciones de policia	
CARGO TIPO: (para lo cual el médico debe contar con un perfil de riesgo por cargo): ADMINISTRATIVO	
FECHA DEL EXAMEN: 6/01/2023	

CONCEPTO MÉDICO							
APTITUD PARA EL CARGO EN EL EXAMEN OCUPACIONAL							
APTO SIN RESTRICCIONES	X	APTO CON RESTRICCIONES		APTO CON RECOMENDACIONES		APLAZADO	

RESTRICCIONES:			
TEMPORAL		PERMANENTES	
RECOMENDACIONES :			
1. SUGERENCIAS GENERALES:			
Higiene postural--Recomendaciones sobre movimientos repetitivos, posiciones sedantes y pausas activas- estilo de vida saludables Manejo del stress y carga mental asociada al cargo APTO SIN RESTRICCIONES, CON RECOMENDACIONES GENERALES QUE NO LIMITAN FUNCION			
2. TELECONSULTA REALIZADA CON CONSENTIMIENTO INFORMADO.			
NO INDICIOS DE ENFERMEDAD AUTOINMUNE O INFLAMATORIA LIMITANTE. NO ATEL REFERIDO O ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA. NO SINTOMATOLOGIA REFERIDA AL MOMENTO DEL INGRESO			

Mohamed E. Rodriguez S.
Médico Laboral
RM. 44-647 LicSO2332
Uninorte

MOHAMED RODRIGUEZ
NOMBRE DEL MÉDICO
No. Registro Medico: 44647
No. Licencia de Salud Ocupacional: 2332

Este reporte se entrega únicamente al Empleador.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de septiembre de 2025, a las 19:37:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84071819
Código de Verificación	84071819250910193759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280241674

PIB
19:38:59

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84071819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:41:40 PM horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **84071819**
Apellidos y Nombres: **COGOLLO VILLALBA OVIER JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2025 07:40:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **84071819** y Nombre: **OVIER JOSE COGOLLO VILLALBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123053725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:48:50 horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciu
Apellidos y Nombres **COGOLLO VILLALBA OVIER JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JUPREFU**, c utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quien por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dicta* Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de* las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al t

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84071819 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2025 08:10 PM

Código Verificación: **YDT2SK56N3**

Válida hasta: **10/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CUENTA DE COBRO

Recibido: 09-10-2025
Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit: 839000802-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

A LA

FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES.

DEBE A:

SANTIAGO DE JESÚS CARMONA RIVERA

C.C 1.065.570.312

LA SUMA DE: ($4.313.200)

POR CONCEPTO: CAPACITADORES PROFESIONALES en psicología y/o resoluciones de conflictos.

VALOR EN LETRAS: Cuatro Millones Trecientos Trece Mil Doscientos Pesos Moneda Corriente

SANTIAGO DE JESÚS CARMONA RIVERA
C.C 1.065.570.312

FUNDACION JUPREFU	NIT. 839000602-8	**COMPROBANTE DE EGRESO No.**	006

BENEFICIARIO DEL PAGO:	SANTIAGO DE JESÚS CARMONA RIVERA	C.C. O NIT : 1.065.570.312
V/R RECIBIDO EN LETRAS: Cuatro Millones Trecientos Trece Mil Doscientos Pesos Moneda Corriente		$ 4.313.200
CONCEPTO: CAPACITADORES PROFESIONALES en psicología y/o resoluciones de conflictos.		

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
5135	Prestación de servicio de personal	$ 4.313.200	
1105	Caja		$ 4.313.200
	SUMAS IGUALES	$ 4.313.200	$ 4.313.200

GIRO DIRECTO No.		EFECTIVO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO				
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	Santiago C. C. O NIT. 1.065.570.312



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.065.570.312
CARMONA RIVERA

APELLIDOS
SANTIAGO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1986
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-MAY-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-4801000-01068354-M-1065570312-20190316 0064959922A 1 53282219

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario: 14936944562

(415)7707212489984(8020) 000001493694456 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1065570312	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	25	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesion iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1065570312	2004 05 31

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cesar 20	Valledupar 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARMONA	RIVERA	SANTIAGO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Maicao 430

41. Dirección principal: CL 9 1 ESTE 20 BRR LIBERTADOR

42. Correo electrónico: ramoncarmona2010@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3128301111	0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
6910	2012 10 29						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2023 - 08 - 11 / 15 : 16: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SARMIENTO PALMERA DAIRO DAVID

985. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 19-01-2024 01:47:35PM

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065570312		CARMONA RIVERA SANTIAGO DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 9 #1 ESTE - 20	MAICAO-LA GUAJIRA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1851051512	94931291 00	I	2025/10/03	2025/10/14	BANCOLOMBIA	11	$602,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$329,600	$2,300	$0	$331,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$329,600	$2,300	$0	$331,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,800	$100	$0	$10,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,800	$100	$0	$10,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,500	$1,800	$0	$259,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$257,500	$1,800	$0	$259,300
TOTAL				1	$597,900	$4,200	$0	$602,100

2025/10/14 03:53 PM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carmona	Rivera	Santiago de Jesus

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1065570312 | SEXO: F ○ M ⊗ NB ○ | NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1065570312 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 16 MES 01 AÑO 1986

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 9N 1E 20

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

TELÉFONO: EMAIL: santiagocarmonar10@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	03	2023	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2010	221606

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MAICAO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128301111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 12 11 36 Centro Administrativo Municipal CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DDEFENSOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* AREA DE DERECHO PENAL						*DIRECCIÓN* CALLE 55 10 32 Bogotá D.C.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3156232869	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ASESOR JURIDICO CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 10 8 56					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* AREA DERECHO PENAL					*DIRECCIÓN* CALLE 55 10 32 Bogotá D.C.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3187791	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ASESOR JURIDICO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 74 134						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IGV INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6659402	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ASESOR JURIDICO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6A 3 17						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA OCTAVA LOCAL DE MAICAO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PENALISTA DEFENSA JUDI	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE					*DIRECCIÓN* CALLE 15 15 71 Maicao, La Guajira						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA OCTAVA LOCAL DE MAICAO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PENAL	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE					*DIRECCIÓN* CALLE 15 15 71 Maicao, La Guajira						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128301111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ABOGADO DEFENSOR						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO LITIGANTE ANTE JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ABOGADO LITIGANTE	*DEPENDENCIA* ABOGADA LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN CACIQUE MEXION			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106619473	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INVESTIGACION JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 22 28 Maicao					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7255290	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGIOS	*DEPENDENCIA* ABOGADO LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE - EN LIQUIDACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 799670	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	10	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO INVESTIGACION JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 12 8 23 Casa Indigena San Andrés de Sotavento					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE ANTE JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE Y ASESOR JUR	*DEPENDENCIA* ABOGADA LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE ANTE JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MAICAOO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7252291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ABOGADO LITIGANTE	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7252291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE Y ASESOR JUR	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7252291	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	08	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LITIGIO EN DERECHO PENAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 15 31 Primer Piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ABOGADO LITIGANTE	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 32 Maicao, La Guajira					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE - ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN CACIQUE MEXION			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106619473	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 22 28 Maicao					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2013	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ABOGADO LITIGANTE	*DEPENDENCIA* ABOGADO LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7266175	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	08	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LITIGIO EN PENAL Y CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 15 31 Piso 2 Oficina					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - LITIGIOS	*DEPENDENCIA* ABOGADA LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE ANTE JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7263533	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ABOGADO LITIGANTE	*DEPENDENCIA* ABOGADA LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE Y ASESOR JUR	*DEPENDENCIA* ABOGADO LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAICAO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* MAICAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGIOS	*DEPENDENCIA* ABOGADA DE AUDIENCIAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 15 31 Maicao, La Guajira						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1065570312



NOMBRES: SANTIAGO DE JESUS

APELLIDOS: CARMONA RIVERA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2016	2026	2036

P318078

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/11/2022

DISTRITO MILITAR: 015

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRES:
SANTIAGO DE JESUS

APELLIDOS:
CARMONA RIVERA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

FECHA DE GRADO
28/09/2012

CONSEJO SECCIONAL
GUAJIRA

CEDULA
1065570312

FECHA DE EXPEDICIÓN
29/10/2012

TARJETA N°
221606

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA** , identificado(a) con número de documento **1065570312** y tarjeta profesional No. **221606, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72e19e60973eafcf57fb7d73ac5713968679e0a661c261a527067bc30ed5d68f**
Documento generado en 10/09/2025 09:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA

CC Nº 1.065.570.312 de VALLEDUPAR

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal y Criminología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
26 de mayo de 2023
Acta 361, Folio 361, Libro 1

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
26 de mayo de 2023
Registro 31404, Folio 280, Libro de Registro 16

Jefe de Admisiones y Registro

220737

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADO

A

SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA

C.C. Nº.1065570312 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 28 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

26146

26649

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Alfonso López Pumarejo"

Valledupar - Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 030172 del 28 de octubre de 2004,

Confiere a

Ramon de Jesús Carmona Rivera

Identificado(a) con C.C. No. 1.065.570.312 Expedida en Valledupar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 635 - 3 Diploma No. 045

Dado en Valledupar, a 10 de diciembre del año 2024

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065570312

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los treinta (30) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

78261732 - 30/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002397624CC1065570312C.

Dr. WILLIAM GÓMEZ
MEDICINA LABORAL
TU SALUD EN NUESTRAS MANOS

NIT. 19.427.943
Carrera 9 N° 16-49 Barrio San José
Cel. 300 303 1361 - 300 550 6899 - Tel. 605-7261795
E-mail. unidadmedicadr.williamgomez@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.156

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	01 MES	2024 AÑO	MAICAO (LA GUAJIRA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO	ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CARMONA RIVERA SANTIAGO DE JESUS	MASCULINO	38 AÑOS 0 MESES 1 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1065570312

Cargo: **ASESOR JURIDICO**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON RECOMENDACIONES

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	PARA LABORAR COMO ASESOR JURIDICO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL CAPACITACIÓN	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: GOMEZ CIFUENTES WILLIAM ALBERTO

R. M.: 16109 L.S.O.: 8207

Código de Seguridad
W1193C1I4156

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CARMONA RIVERA SANTIAGO DE JESUS

CC: 1065570312

DAFP

Verificados los resultados del participante en e
Función Pública certifica qu

SANTIAGO DE JESUS CARMOI

C.C 1.065.570.312

Participó y completó el curso virtu

Integridad, transparencia y lucha contra la

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de febrero 2025

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNIICIPAL DE MAICAO

HACE CONSTAR QUE:

SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.065.570.312 expedida en Valledupar, -Cesar, suscribió con el Municipio de Maicao el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-CD-MM-005-2024 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA EL APOYO, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA" "**

VALOR DEL CONTRATO:	$ 43'000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	20 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACION:	19 de diciembre de 2024

En virtud del anterior contrato tuvo a cargo las siguientes obligaciones contractuales: 1. Apoyar en la proyección y el seguimiento de los procesos jurídicos, judiciales y precontractuales, contractuales y postcontractuales de la secretaria de gobierno del municipio de Maicao, la Guajira. 2. Ayudar a la celeridad de los trámites administrativos, jurídicos y judiciales que correspondan a la Secretaría de Gobierno. 3. Apoyar a la secretaria de Gobierno en la atención de los temas administrativos. 4. Apoyar en la proyección de respuestas o solicitudes de los procesos requeridos por los diferentes entes de control que involucran a la secretaria de Gobierno. 5. Apoyar y revisar los actos administrativos que sean encomendados por la secretaria de Gobierno Municipal. 6. Apoyar en la asesoría jurídica a los diferentes enlaces adscritos a la secretaria de gobierno. 7. Apoyar en las demás que le sean asignadas por la secretaria de Gobierno para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de enero 2025

GRACE AGUILAR CURVELO

Powered by CamScanner

INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.

NIT 830.031.937 - 1

CERTIFICACION

La Compañía INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit. 830.031.937-1 se permite certificar qué el señor **RAMON DE JESUS CARMONA RIVERA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.570.312 expedida en Valledupar (cesar) y matricula profesional No 221.606 C.S. de la J., laboro con nosotros desde el 02 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, desempeñándose como Asesor Jurídico de la empresa y de los vínculos laborales que se crean a través de consorcio y uniones temporales, Con un contrato por prestación de servicios como abogado en contratación estatal, manejo de la plataforma SECOP y representación en audiencias públicas.

Se expide en Cartagena a los once (11) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

JAIME JOSE BARRIOS REDONDO
Representante legal

Calle 6A No 3-17 Oficina 507
PBX 6659402 / 6659324
Cartagena - Colombia
Email: gerencia@inversionesgrandesvias.com
www.inversionesgrandesvias.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el abogado SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.065.570.312 expedida en Valledupar y Tarjeta profesional No 221.606 C. S. de la J. se desempeñó como ASESOR JURIDICO Y LEGAL en la ejecución de los procesos contractuales de la siguiente empresa:

EMPRESA:	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S.
NIT No	901.106.988-2
FECHA DE INICIACION	02 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRINCIPALES ACTIVIDADES Y FUNCIONES	Asesoría jurídica en asuntos contractuales Manejo de Secop I y Secop II Elaboración de Ofertas. Estudio de documentos contractuales. Representación en Audiencias públicas.

Para constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

LUIS DARIO ROMERO CARVAJAL
C.C. No 73.580.810
Representante Legal
OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S.

JESVAR
MULTIPROYECTOS S.A.S

CERTIFICACIÓN

Hacemos constar que el señor **SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.065.570.312 expedida en Valledupar y Tarjeta profesional No 221.606 C. S. de la J, laboró para nosotros desde el 02 de febrero de 2022 hasta el 31 de octubre De 2023, desempeñándose como Profesional Jurídico para los procesos contractuales de la empresa. Desempeñando las funciones de Elaboración de propuestas de procesos licitatorios, manejo de las plataformas digitales de procesos contractuales SECOP I Y SECOP 2, control y seguimiento de los procesos contractuales y asistencia a las audiencias publicas de todos los procesos contractuales de la empresa.

Se firma a los Veinte y tres (23) días del mes de noviembre de 2023.

KAREN BUITRAGO PAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.090.176.820 de CHINACOTA

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2021-8804
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor SANTIAGO CARMONA RIVERA Identificado con la Cedula De ciudadanía número 1,065,570,312 expedida en MAICAO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2019-1912	2019-06-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,243,600

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Lunes 18 de Octubre del 2021

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que el doctor **SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1065570312 y T.P 221606 del C.S.J., suscribió con la Defensoría del Pueblo, los siguientes contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoría Pública, como Defensor Público, en el PROGRAMA PENAL GENERAL en la Defensoría Regional GUAJIRA.

No. CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	HONORARIOS
DP-1912/2019	01/06/2019	31/12/2021	4.243.600

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

OBLIGACIONES GENERALES: Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA. 6.1.2) Constituir y aportar a la DEFENSORÍA, la garantía respectiva con los amparos y límites exigidos para la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del mismo. 6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas 6.1.4) Radicar mensualmente las facturas, cuentas de cobro, informes o documentos equivalentes, de acuerdo con los plazos pactados, los cuales deberán estar acompañados de los soportes exigidos por la DEFENSORÍA y que permitan acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el respectivo pago. 6.1.5) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables. 6.1.6) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado. 6.1.7) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato. 6.1.8) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa. 6.1.9.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 6.1.10) Mantener actualizados los sistemas de información,

aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente 6.1.11) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato. 6.1.12). Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública. 6.1.13) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes. 6.1.14) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero 6.1.15) Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. 6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Asimismo, participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. 6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente. 6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública. 6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes. 6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA. 6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado. 6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo. 6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello. 6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes. 6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana. 6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. 6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley. 6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el

acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar. 6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. **PARÁGRAFO:** En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VICTORIA MADURO GOENAGA
Responsable Grupo de Registro y Selección de Operadores

Tramitado y proyectado por: CANDY CEREZO LABARCA - Fecha 03/11/2021
Revisado para firma por: VICTORIA MADURO GOENAGA - Fecha 03/11/2021
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Defensoría del Pueblo

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DP-1912-2019 SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA

Entre los suscritos a saber : **LA DEFENSORIA DEL PUEBLO**, entidad pública, con Nit 800.186.061-1, representada por el doctor **JULIO ENRIQUE ACOSTA DURÁN** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C. identificado con la cédula de ciudadanía número 79.471.761, quien en este acto obra en nombre y representación de la Defensoría del Pueblo, en su calidad Director Nacional de Defensoría Pública, de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 1143 del 04 de septiembre de dos mil veinte (2020), y posesionado según acta número 075 del 07 de septiembre de dos mil veinte (2020), en ejercicio de la delegación de funciones recibidas del Defensor del Pueblo mediante Resolución No. 1330 del 20 de octubre de 2020, modificada por la Resolución No. 1362 del 30 de octubre de 2020, quien para efectos del presente contrato se denominara LA **DEFENSORIA**, de una parte y de la otra **SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 1065570312, quien en adelante se denominara **EL(LA) CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. DP-1912-2019, previas las siguientes consideraciones: 1. Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. DP-1912-2019 cuyo objeto consiste en la *"Prestación de Servicio profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del Servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.* 2. Que el valor del contrato inicial se pactó por la suma de **Ciento Veintisiete Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/CTE ($127720000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, con honorarios mensuales pactados en **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4120000).** 3. Que mediante adición contractual que fuera suscrita el día 2/23/2021 (MM/DD/AAAA), se aumentó el valor del contrato No DP-1912-2019 el cual quedó con un valor total de Ciento Veintinueve Millones Setenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos ($129079600) y con honorarios mensuales de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Pesos ($4243600). 4. Que el plazo inicial pactado para la ejecución del contrato fue hasta el dia 31 de diciembre de 2021. 5. Que atendiendo lo expuesto el supervisor contractual del presente bilateral solicitó la adición y prórroga contractual, hasta el 30 de junio del año 2022, justificando para tal efecto la necesidad de dicho contratista, circunscrito en garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio de defensoría pública. 6. Que de conformidad con la solicitud elevada, la Defensoria Del Pueblo, requirió ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la autorización de vigencias futuras ordinarias, que permitieran la suscripción de esta adición y prórroga contractual hasta el 30 de junio del año 2022 7. Que en tal virtud, la Defensoría Del Pueblo recibió Oficio No 2-2021-054489 del 13 de octubre de 2021 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público., en cuyo contenido se aprueba un *cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias hasta el 30 de junio de 2022 para la adición de 3.020 contratos de prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios de Defensoría Pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.* 8. Que la presente adición se suscribe en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en SMLMV.. 9. Que por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo para la ejecución del contrato pactado en la cláusula quinta de acuerdo con las consideraciones que anteceden, hasta el 30 de junio de 2022 **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el valor del contrato No DP-1912-2019, pactado en la cláusula NOVENA, por la suma de Veinticinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DP-1912-2019 SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA

Seiscientos Pesos M/CTE ($25461600). **CLÁUSULA TERCERA GARANTIA:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar los valores asegurados en la garantía única expedida a favor de la Defensoría del Pueblo, así como las vigencias de cada uno de los amparos allí contenidos conforme a la modificación que aquí se suscribe **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** La presente adición y prórroga contractual, solo podrá iniciar su ejecución cumplidos los siguientes requisitos: a) Firma de las partes b) Registro presupuestal expedido por el Jefe de presupuesto de la Entidad c) aprobación de la actualización de la garantía única. **CLAUSULA QUINTA.** Las demás disposiciones del contrato DP-1912-2019 así como de sus modificaciones vigentes a la fecha que no hayan sido aclaradas, adicionadas o variadas, conservarán plena vigencia. la presente adición y prorroga contractual se firma a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2021.

JULIO ENRIQUE ACOSTA DURÁN	**SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA**
DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	**CEDULA: 1065570312**

FUNCIONARIO	NOMBRE	FECHA
Proyectado por	Victoria De Jesús Maduro Goenaga	4/11/2021
Combinado para generación de minutas	Brayan Cedeño Ruiz - Auxiliar Administrativo	4/11/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Defensoría del Pueblo

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DP-1912-2019 SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA

Entre los suscritos a saber: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, entidad pública, con Nit 800.186.061-1, representada por el doctor **JULIO ENRIQUE ACOSTA DURÁN** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C. identificado con la cédula de ciudadanía número 79.471.761, quien en este acto obra en nombre y representación de la Defensoría del Pueblo, en su calidad de Director Nacional de Defensoría Pública, de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 1143 del 04 de septiembre de dos mil veinte (2020), y posesionado según acta número 075 del 07 de septiembre de dos mil veinte (2020), en ejercicio de la delegación de funciones recibidas del Defensor del Pueblo mediante Resolución No. 1330 del 20 de octubre de 2020, modificada por la Resolución No. 1362 del 30 de octubre de 2020, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA DEFENSORIA**, de una parte y de la otra SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1065570312, quien en adelante se denominará **EL(LA) CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. DP-1912-2019, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. DP-1912-2019 cuyo objeto consiste en la *"Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.* **2.** Que el valor del contrato inicial se pactó por la suma de **Ciento Veintisiete Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/CTE ($127720000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, con honorarios mensuales pactados en la suma de **Cuatro Millones Ciento Veinte Mil Pesos M/CTE ($4120000). 3.** Que el valor del contrato No DP-1912-2019, fue adicionado y por lo tanto quedó en Ciento Veintinueve Millones Setenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos **($129079600)**, quedando pactados unos honorarios mensuales por la suma de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Pesos M/CTE ($4243600), dado lo dispuesto en las resoluciones No 1619 y 1620 de 2020, que modificaron las resoluciones 1281 y 939 de 2018, respectivamente en el sentido de ajustar los honorarios de los Defensores Públicos en cada una de sus categorías, a partir de la vigencia 2021.**4.** Que con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de defensoría pública, y previa solicitud que al respecto hiciera el supervisor contractual, el contrato No DP-1912-2019 fue adicionado y prorrogado hasta el 30 de junio del año 2022, quedando el valor total de este en la suma de Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Pesos, ($154541200), manteniendo los honorarios mensuales enunciados en el numeral tercero. **5.**Que mediante circular No 056 del día 31 de diciembre de 2021, se autorizó el incremento de honorarios de los defensores públicos en el territorio nacional, para la vigencia 2022, para lo cual el penúltimo párrafo de dicha circular, expresamente se dispuso: *Atendiendo el aparte transcrito así como el presupuesto asignado a la entidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la prestación del servicio nacional de defensoría pública en la vigencia 2022, el comportamiento económico del país asociado el índice de precios al consumidor y el incremento del salario mínimo legal mensual, se estima pertinente y necesario autorizar el incremento en un 3% los honorarios de los defensores públicos del Servicio Nacional de Defensoría Pública en materia laboral, civil, contencioso - administrativa y penal para la vigencia 2022.* **6.** Que en este mismo sentido, el contrato No DP-1912-2019 se adicionó por concepto de ajuste de honorarios, quedando con un valor total de Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Setenta y Tres Pesos ($154957073) en consecuencia los honorarios mensuales quedaron en Cuatro Millones Trescientos Setenta Mil Novecientos Ocho Pesos M/CTE ($4370908) incluidos todos

los impuestos a que haya lugar. 7. Que aunado a lo expuesto, se ha recibido documento de solicitud de parte del supervisor contractual en el que requiere la adición y prórroga del contrato No DP-1912-2019 hasta el 31 de agosto del año en curso. 8. Que Para la realización de la presente adición y prórroga, la entidad cuenta con la apropiación disponible de los recursos financieros, asignados a la Dirección Nacional de Defensoría Pública para la vigencia 2022, a efectos de garantizar la adición y prórroga solicitada, para lo cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 108522 del 28 de marzo 2022. 9. Que la presente adición y prórroga se suscribe en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en SMLMV. 10. Que por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato No DP-1912-2019, pactado en la cláusula NOVENA, por la suma de Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Dieciséis Pesos **M/CTE** ($8741816). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el contrato No DP-1912-2019 hasta el día 31 de agosto de 2022, conforme se indicó en la parte motiva. **CLÁUSULA TERCERA:** La DEFENSORÍA pagará al CONTRATISTA el valor de la presente adición, en los pagos mensuales pactados en el contrato inicial, por conducto de la Subdirección Financiera, por mes calendario vencido, quedando en consecuencia los honorarios mensuales Cuatro Millones Trescientos Setenta Mil Novecientos Ocho Pesos **M/CTE** ($4370908) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. GARANTIA:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar el valor y la vigencia de la garantía única que ampara el contrato de acuerdo con la adición y prórroga contenida en el presente documento. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** La presente adición y prórroga solo podrá iniciar su ejecución cumplidos los siguientes requisitos: a) Firma de las partes b) Registro presupuestal expedido por el Jefe de presupuesto de la Entidad. **CLAUSULA QUINTA.** Las cláusulas y disposiciones del contrato no modificadas por el presente documento, conservan plena vigencia. La presente adición y prorroga contractual se firma a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

JULIO ENRIQUE ACOSTA DURÁN	**SANTIAGO DE JESUS CARMONA RIVERA**
DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	**CEDULA: 1065570312**

FUNCIONARIO	NOMBRE	FECHA
Proyectado y revisado por	Victoria Maduro Goenaga	17-06-2022
Combinado para generación de minutas	Brayan Cedeño Ruiz	17-06-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

CUENTA DE COBRO

Recibí 25/10/2025.
Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit. 839000602-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

A LA

FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES.

DEBE A:

YEISON RAFAEL IGUARAN GONZÁLEZ

C.C 1.123.994.047

LA SUMA DE: ($2.518.500)

POR CONCEPTO: TRADUCTOR a la población indígena asistente durante las capacitaciones del proyecto.

VALOR EN LETRAS: Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil Quinientos pesos Moneda Corriente

Yeison Iguaran

YEISON RAFAEL IGUARAN GONZÁLEZ
C.C 1.123.994.047

FUNDACION JUPREFU NIT. 839000602-8

COMPROBANTE DE EGRESO No. 004

BENEFICIARIO DEL PAGO:	YEISON RAFAEL IGUARAN GONZÁLEZ	C.C. O NIT : 1.123.994.047
V/R RECIBIDO EN LETRAS: Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil Quinientos pesos Moneda Corriente		$ 2.518.500
CONCEPTO: TRADUCTOR a la población indígena asistente durante las capacitaciones del proyecto.		

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
5135	Prestación de servicio de personal	$ 2.518.500	
1105	Caja		$ 2.518.500
	SUMAS IGUALES	$ 2.518.500	$ 2.518.500

GIRO DIRECTO No. EFECTIVO

BANCO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Yeison Iguaran

C.C O NIT. 1.123.994.047

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.994.047**

IGUARAN GONZALEZ

APELLIDOS

YEISON RAFAEL

NOMBRES

Yeison Iguaran

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1986**

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

17-JUN-2004 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4801000-00740277-M-1123994047-20150820 0045975764A 1 43567615

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141151180741

(415)7707212489984(8020) 000014115118074 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 3 9 9 4 0 4 7 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 9 9 4 0 4 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IGUARAN	GONZALEZ	YEISON	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 19 26 67 BRR PASTRANA

42. Correo electrónico: yeisonrafael@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 1 5 9 7 3 9 4 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 2 2 0 1 1 5	8 2 1 1	2 0 2 4 1 2 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Exportadores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios:

61. Fecha: 2025 - 01 - 13 / 04 : 41 : 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos-ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

064. Nombre: YEISON RAFAEL IGUARAN GONZALEZ

065. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 17-12-2024 04:41:58PM

DOCUMENTO GENERADO POR SISTEMA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123994047		IGUARAN GONZALEZ YEISON RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 19 # 26-67	MAICAO-LA GUAJIRA	2268425	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1923010231	94945694B6	I	2025/10/10	2025/11/12	NEQUI	33	$84,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,600	$1,000	$0	$46,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$45,600	$1,000	$0	$46,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500	$100	$0	$1,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,500	$100	$0	$1,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,600	$800	$0	$36,400
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$35,600	$800	$0	$36,400
TOTAL				1	$82,700	$1,900	$0	$84,600

2025/11/12 09:24 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123994047		IGUARAN GONZALEZ YEISON RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 19 # 26-67	MAICAO-LA GUAJIRA	7268425	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1923006526	9494569607	I	2025/11/13	2025/11/12	NEQUI	0	$330,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,300	$0	$0	$182,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$182,300	$0	$0	$182,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$0	$0	$6,000
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,000	$0	$0	$6,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,400	$0	$0	$142,400
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$142,400	$0	$0	$142,400
TOTAL				**1**	**$330,700**	**$0**	**$0**	**$330,700**

2025/11/12 09:23 AM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Idoaran	Gonzalez	Yeison Rafael

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.123.994.047

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 25 MES 05 AÑO 1986

PAÍS: Colombia

DEPTO: La Guajira

MUNICIPIO: Uribia

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 19 N°26-67 Postrano

PAÍS: Colombia DEPTO: La Guajira

MUNICIPIO: Uribia

TELÉFONO: 3015973949 EMAIL: yeisonrafael@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Comercial

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yeison Iguaran 10/09/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena ALTA Y MEDIA GUAJIRA en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena EKIMANA, la cual hace parte del Resguardo Indígena ALTA Y MEDIA GUAJIRA, se registra el Señor (a): YEISON RAFAEL IGUARAN GONZALEZ, identificado (a) con CC y número de documento: 1123994047, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2018, 2024.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 26 día(s) del mes 8 del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

El Colegio Nacionalizado

Santa Catalina de Sena

Municipio de Maicao, La Guajira

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según las Resoluciones No.246 y 253 del año 2000.

CONFIERE A:

YEISON RAFAEL IGUARAN GONZALEZ

Identificado con R.C No. 76414897 De Maicao

ESTUDIANDO MAS TRANSFORMAMOS A COLOMBIA

EL TITULO DE:

BACHILLER COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Especialidad Comercio, según los planes de estudio vigentes y legislación Educativa Colombiana.

Esp. ROBERTH ALMANZA VIDES
C.C. 84.044.243 de Maicao
RECTOR

GUADALUPE HERNÁNDEZ NIEVES
C.C.: 40.976.138 de Maicao
SECRETARIA

Anotado en el libro de registro No. 01 Folio No. 080

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Maicao - La Guajira, a los 06 días del mes de 12 del año 2003

Acta de Grado
No. 0161

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Colegio Nacionalizado

Santa Catalina de Sena

Municipio de Maicao, La Guajira

Aprobación Oficial según resoluciones 246 y 253 del 1 de diciembre del año 2000

En la ciudad de Maicao a los 06 días del mes de Diciembre del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos rector y secretaria en el aula múltiple del Colegio Santa Catalina de Sena, Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de educación media técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el titulo de Bachiller Técnico en la especialidad Comercio, según resolución No. 253 del primero de diciembre de 2001 y resolución No. 246 de diciembre de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de: BACHILLER TÉCNICO, ESPECIALIDAD COMERCIO al graduando cuyo nombre, apellido y numero de documento de identificación se relacionan a continuación:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
YEISON RAFAEL IGUARAN GONZALEZ	R.C No. 16414891

*Es fiel copia tomada del Acta Original No 21 de fecha Diciembre 06 de 2003 que consta de 332 Alumnos graduados, comienza con el nombre de **EVELIO SEGUNDO ACOSTA BARROS** y se sierra con el nombre de **YULEIDYS AMINI URIBE MATUTE** y sellado por **ROBERTH ALMANZA VIDES** (Rector) y **GUADALUPE HERNÁNDEZ NIEVES** (Secretaria).*
Dada en Maicao a los 06 días del mes de Diciembre de 2003.
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 7o. Del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

Esp. ROBERTH ALMANZA VIDES
C.C.: 84.044.243 de Maicao
RECTOR

GUADALUPE HERNÁNDEZ NIEVES
C.C.: 40.976.138 de Maicao
SECRETARIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de septiembre de 2025, a las 20:42:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123994047
Código de Verificación	1123994047250910204241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280244310

PIB
20:52:24

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON RAFAEL IGUARAN GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123994047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:37 PM horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123994047**
Apellidos y Nombres: **IGUARAN GONZALEZ YEISON RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2025 08:54:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123994047** y Nombre: **YEISON RAFAEL IGUARAN GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123055750** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:55:34 horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123994047,** Apellidos y Nombres **IGUARAN GONZALEZ YEISON RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JUPREFU**, con NIT **839000602-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123994047 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2025 11:43 AM

Código Verificación: **ZXWSF8BUPV**

Válida hasta: **24/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Maicao, La Guajira 24 De Octubre De 2025

Recibido 25/10/2025
Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit. 839000602-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES.

DEBE A:

JORGE WILLIAM PÉREZ RÚA

C.C 1.037.499.117

LA SUMA DE: ($2.240.750)

POR CONCEPTO: personal de APOYO LOGÍSTICO para todas las actividades requeridas durante las capacitaciones.

VALOR EN LETRAS: Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Corriente

Jorge William Perez Rua
JORGE WILLIAM PÉREZ RÚA
C.C 1.037.499.117

FUNDACION JUPREFU	NIT. 839000602-8	**COMPROBANTE DE EGRESO No.**	002

BENEFICIARIO DEL PAGO:	JORGE WILLIAM PÉREZ RÚA	C.C. O NIT : 1.037.499.117
V/R RECIBIDO EN LETRAS: Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Corriente		$ 2.240.750
CONCEPTO: personal de APOYO LOGÍSTICO para todas las actividades requeridas durante las capacitaciones		

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
5135	Prestación de servicio de personal	$ 2.240.750	
1105	Caja		$ 2.240.750
	SUMAS IGUALES	$ 2.240.750	$ 2.240.750

GIRO DIRECTO No.		EFECTIVO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO				
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	Jorge William Perez Rua CC O NIT. 1.037.499.117


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.037.499.117
PEREZ RUA
JORGE WILLIAM


FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1987
SAN ROQUE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
O+
G. S. RH
M
SEXO
06-OCT-2005 SAN ROQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14909505418

(415)7707212489984(8020) 000001490950541 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1037499117 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha | 25

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 1037499117

27. Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 169

29. Departamento: Antioquia 05

30. Ciudad/Municipio: San Roque 670

31. Primer apellido: PEREZ

32. Segundo apellido: RUA

33. Primer nombre: JORGE

34. Otros nombres: WILLIAM

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: La Guajira 44

40. Ciudad/Municipio: Maicao 430

41. Dirección principal: CL 11 7 ESTE 80 BRR ERICA BEATRIS

42. Correo electrónico: perezruajorgewilliam@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3014996790

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 7710 | 47. Fecha inicio actividad: 2015/02/11

Actividad secundaria

48. Código: 4911 | 49. Fecha inicio actividad: 2015/04/16

Otras actividades

50. Código 1 | 2

Ocupación

51. Código: 3431

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEREZ RUA JORGE WILLIAM

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-07-2025 11:55:53AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1037499117		PEREZ RUA JORGE WILLIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9 12 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7260344	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1922966089	9494565756	N	2025/11/07	2025/11/12	NEQUI	5	$318,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,700	$600	$0	$175,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$174,700	$600	$0	$175,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,700	$100	$0	$5,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,700	$100	$0	$5,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,400	$500	$0	$136,900
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$136,400	$500	$0	$136,900
TOTAL				**1**	**$316,800**	**$1,200**	**$0**	**$318,000**

2025/11/12 09:07 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1037499117		PEREZ RUA JORGE WILLIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9 12 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7260344	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1922970709	94945665282	I	2025/10/06	2025/11/12	NEQUI	37	$84,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,600	$1,100	$0	$46,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$45,600	$1,100	$0	$46,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500	$100	$0	$1,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,500	$100	$0	$1,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,600	$900	$0	$36,500
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$35,600	$900	$0	$36,500
TOTAL				**1**	**$82,700**	**$2,100**	**$0**	**$84,800**

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Ruo	Jorge William

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.037.499.117

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 21 MES 09 AÑO 1987

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO San Roque

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 11 N° 8-12

PAIS Colombia DEPTO La Guajira

MUNICIPIO Maicao

TELÉFONO 3014996790 EMAIL arcevejorgewilliam

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	
									X	MES 12 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JUPREFU		X	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Maicao	fundajuventudprecente y futuro220@

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3017070667	DÍA 02 MES 02 AÑO 2024	DÍA 12 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo logistico	Recursos Humanos	calle 10 N° 7E- 80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JUPREFU		X	colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Maicao	fundajuventudprecente y futuro220@gmail

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3017070667	DÍA 05 MES 06 AÑO 2023	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES; (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales 31-07-2025

Jorge Perez.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL
SUPERIOR DE SAN ROQUE

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 2657 del 04 de noviembre de 2005, y con reconocimiento oficial según Resolución Departamental 8720 del 31 de octubre de 2000.

Acta No. 01 del 03 de diciembre de 2005, en la Institución Educativa Normal Superior de San Roque, se celebró la Proclamación de Bachilleres en la modalidad de:

Bachiller Académico

CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Otorgando el Título a:

Jorge Willian Pérez Rúa

C.C. 1.037.499.117 de San Roque

Registrado para efectos legales en el Libro de Actas No. 001
Acta No. 01 Folio No. 45 Numeral 38

Dada en San Roque, 02 de diciembre de 2005

FABIO DE JESÚS CÁRDENAS MEJÍA
Cédula 3585.147 de San Roque
Rector

ALBA NEDY BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Cédula 43.805.978 de San Roque
Auxiliar Administrativa

Sin sellos atendiendo al Decreto 2150, emanado de la Presidencia de la República, el 5 de diciembre de 1995, artículo 11 y Memorando de SEDUCA del 15 de diciembre de 1995, numeral 6.

Carrera 20 No. 22 - 13 Telefax: 8 656 718
Dirección Electrónica: snroms01@edatel.net.co
San Roque - Antioquia

I.E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE
SAN ROQUE – ANTIOQUIA

Certificado Individual sobre el Cumplimiento del Servicio Social del Estudiantado

Los Suscritos Rector y Coordinadora del Servicio Social del Estudiantado de la Institución Educativa Normal Superior de San Roque.

Hacen Constar:

Que el (la) estudiante JORGE WILLIAN PÉREZ RÚA. Recibió de parte de la Institución Educativa Normal Superior de San Roque, la orientación, asesoría y capacitación para la elaboración de un proyecto en el GRUPO DE APOYO.

Y cumplió 80 Horas prácticas en el desarrollo del mismo.

San Roque, 01 de Diciembre de 2005

Rector _____

Coordinadora de Servicio Social _____

Carrera 20 No. 22 - 13 Telefax: 8 656 718
Dirección Electrónica: snroms01@edatel.net.co
San Roque - Antioquia

Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit: 839000602-8

CERTIFICACION POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES
NIT: 839000602-8

El señor **JORGE WILLIAM,** identificado con la cedula de ciudadania No.1.037.499.117 de San Roque, Antioquia laboro para esta fundacion bajo contrato por prestacion de servicio No #007 cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO DE LA FUNDACION JUPREFU .** En el cual se desempeñaba como una persona comprometida, eficiente y eficaz.

PLAZO DEL CONTRATO: Doce mese (1 año)
FECHA DE INICIO:02-02-2024
FECHA DE TERMINACION: 30-12-2024

El señor **JORGE WILLIAM,** fue un excelete colaborador y siempre estuvo comprometido- y atento con sus funciones .

La siguiente certificacion se expide el dia 23 de enero del 2025 por solicitud del interesado.

Representante legal
Fundacion Juprefu
Nit: 839000602-8

E-mail: fundajuventudpresenteyfuturo18@gmail.com
Instagram: @juprefu
Facebook: fundación juventud presente y futuro
Dirección Calle 11 No 7 este- 80
Teléfono: 7255064-3017070667
Maicao la Guajira

Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit: 839000602-8

CERTIFICACION POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES
NIT: 839000602-8

El señor **JORGE WILLIAM,** identificado con la cedula de ciudadania No.1.037.499.117 de San Roque, Antioquia laboro para esta fundacion bajo contrato por prestacion de servicio No #009cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE FERIAS COMERCIALES DE LA FUNDACION JUPREFU** . En el cual se desempeñaba como una persona comprometida, eficiente y eficaz.

PLAZO DEL CONTRATO: Seis meses (1 año)
FECHA DE INICIO:05-06-2023
FECHA DE TERMINACION: 29-06-2023

El señor **JORGE WILLIAM,** fue un excelete colaborador y siempre estuvo comprometido- y atento con sus funciones .

La siguiente certificacion se expide el dia 12 de mayo del 2024 por solicitud del interesado.

Representante legal
Fundacion Juprefu
Nit: 839000602-8

E-mail: fundajuventudpresenteyfuturo18@gmail.com
Instagram: @juprefu
Facebook: fundación juventud presente y futuro
Dirección Calle 11 No 7 este- 80
Teléfono: 7255064-3017070667
Maicao la Guajira

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:38 PM horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1037499117**
Apellidos y Nombres: **PEREZ RUA JORGE WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijm.grajc-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280245080

PIB
21:13:00

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE WILLIAM PEREZ RUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037499117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de septiembre de 2025, a las 21:13:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037499117
Código de Verificación	1037499117250910211340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:10:47 horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037499117,** Apellidos y Nombres **PEREZ RUA JORGE WILLIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JUPREFU**, con NIT **839000602-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2025 09:15:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037499117** y Nombre: **JORGE WILLIAM PEREZ RUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123056208** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037499117 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2025 09:20 PM

Código Verificación: **5YG7BHUD1M**

Válida hasta: **10/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Maicao, La Guajira 24 De Octubre De 2025

Recibido-24/10/25
Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit: 839000602-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES.

DEBE A:

EVELIN MARGARITA GARCÍA TAPIAS

C.C 1.004.282.952

LA SUMA DE: ($2.240.750)

POR CONCEPTO: personal de APOYO LOGÍSTICO para todas las actividades requeridas durante las capacitaciones.

VALOR EN LETRAS: Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Corriente

EVELIN MARGARITA GARCÍA TAPIAS
C.C 1.004.282.952

FUNDACION JUPREFU NIT. 839000602-8

COMPROBANTE DE EGRESO No. 003

BENEFICIARIO DEL PAGO:	EVELIN MARGARITA GARCÍA TAPIAS	C.C. O NIT : 1.004.282.952
V/R RECIBIDO EN LETRAS: Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Corriente		$ 2.240.750
CONCEPTO: personal de APOYO LOGÍSTICO para todas las actividades requeridas durante las capacitaciones.		

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
5135	Prestación de servicio de personal	$ 2.240.750	
1105	Caja		$ 2.240.750
	SUMAS IGUALES	$ 2.240.750	$ 2.240.750

GIRO DIRECTO No.		EFECTIVO	
BANCO			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT. 1.004.282.952.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.004.282.952
GARCIA TAPIAS
APELLIDOS
EVELIN MARGARITA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1998
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-JUL-2016 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4801000-00847185-F-1004282952-20160907 0050987754A 1 45998030

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14622884655

(415)7707212489984(8020) 000001462288465 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 2 8 2 9 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1004282952	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	TAPIAS	EVELIN	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CR 19 CL 1 C 35 BRR LOMA FRESCA

42. Correo electrónico: evelyngarcias2106@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 2 5 6 1 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 3 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-05-2026 04:38:38PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004282952		GARCIA TAPIAS EVELIN MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 19 #1c-35	MAICAO-LA GUAJIRA	1234567	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1922991233	9494567488	I	2025/11/14	2025/11/12	NEQUI	0	$330,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,300	$0	$0	$182,300
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	1	$182,300	$0	$0	$182,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$0	$0	$6,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,000	$0	$0	$6,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,400	$0	$0	$142,400
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$142,400	$0	$0	$142,400
TOTAL				**1**	**$330,700**	**$0**	**$0**	**$330,700**

2025/11/12 09:17 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004282952		GARCIA TAPIAS EVELIN MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 19 #10-35	MAICAO-LA GUAJIRA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1922996896	9494567383	I	2025/10/14	2025/11/12	NEQUI	29	$84,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,600	$900	$0	$46,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$45,600	$900	$0	$46,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500	$100	$0	$1,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,500	$100	$0	$1,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,600	$700	$0	$36,300
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$35,600	$700	$0	$36,300
TOTAL				**1**	**$82,700**	**$1,700**	**$0**	**$84,400**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/11/12 09:19 AM

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

1. DATOS PERSONALES

Garcia | Tapias | Eyelis Margarita

CC X | CE | PAS | No. 1004282952 | F | M | SEXO | NACIONALIDAD | EXTRANJERO

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DIA 29 MES 06 AÑO 1978

PAIS Colombia

DEPTO. Magdalena

MUNICIPIO Plato

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

NUMERO Carrera 19 Nº 1c-35

DPTO. Colombia

DEPTO. La Guajira

MUNICIPIO Maicao

TELEFONO 3009914606

EMAIL

2. FORMACION ACADEMICA

EDUCACION BASICA Y MEDIA

INSTITUCION Bachiller Academico

TITULO

X

DIA 12 AÑO 2016

EDUCACION SUPERIOR, TECNOLOGICA Y UNIVERSITARIA

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

OTROS ESTUDIOS

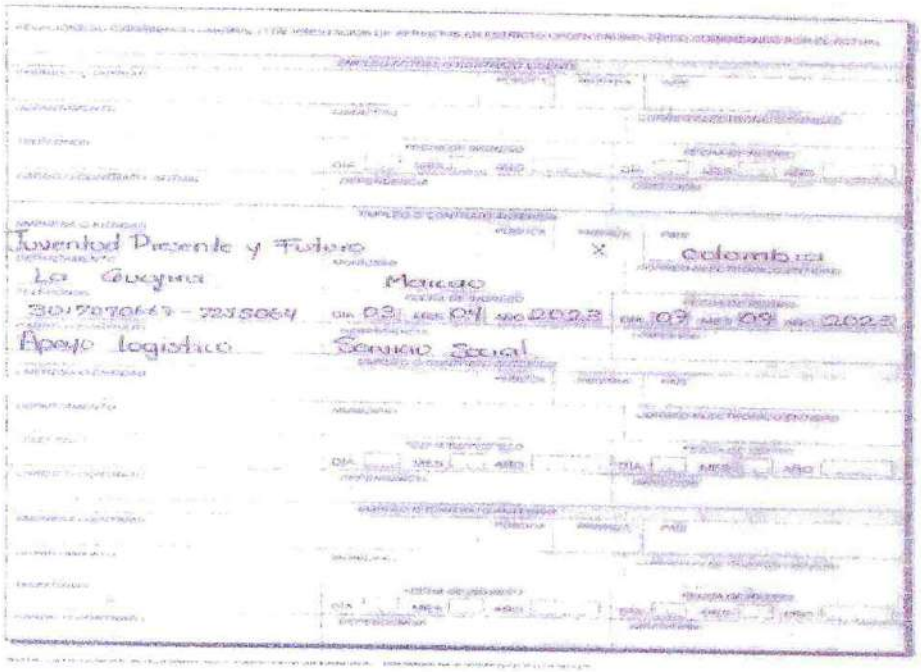
FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley 190 de 1995, Dec. 1083 y 400 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL



Juventud Presente y Futuro — X — Colombia

La Guajira — Maicao

3017070663 - 7215064 — Día 03 Mes 04 Año 2023 — Día 09 Mes 09 Año 2023

Apoyo logistico — Servicio Social

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Ley 190 de 1995 y Ley 1474 de 2011

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

	3

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Ciudad y Fecha de diligenciamiento

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa No. 15

Maicao - La Guajira

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 0627 del 01 de Julio de 2014.

Confiere a:

Evelin Margarita García Tapias

Identificado con T. I. No. 1.004.282.952 de Maicao – La Guajira

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y media Académica, según los planes y programas vigentes de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

Mag. Alexander Javier Díaz Hernández
C.C. No. 84.071.800 de Maicao
Rector

Dado en Maicao - La Guajira, el día 6 de Diciembre de 2016

Inscrito en el Libro de Registro No. 01 Folio No. 004

No requiere registro, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 3 de Diciembre de 1995

República de Colombia

Acta de Grado

Departamento de La Guajira

Municipio de Maicao

Institución Educativa No. 15

DANE: 144430000331

Calle 5 No. 18-39 - Tel.: 726 0530

En el Municipio de Maicao, Departamento de la Guajira a los Seis (6) días del mes de Diciembre del año 2016, se formalizó la graduación de los alumnos del último grado de Educación Media, según los planes de estudios, por parte del suscrito Rector en la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 15***, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la ***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL*** para otorgar el título de ***BACHILLER*** en la modalidad ***ACADÉMICA*** según ***Resolución*** No. 0627 del 01 de ***julio*** de 2014.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ***ACADÉMICA***, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADÉMICO***, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Evelin Margarita García Tapias

Identificado con T.I. No. 1.004.782.052 de Maicao – La Guajira

Es fiel copia tomada del libro de Acta Original No. 002 de fecha Diciembre 06 de 2016, que consta de 53 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de ***ARPUSHANA GONZALEZ BRANDON ELISAUL*** y se cierra con el nombre de ***ZAPATA PATARES SANDRY PAOLA***.

Firmada y sellada por el Mag. ***ALEXANDER JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ*** (Rector).

Dado En Maicao - La Guajira a los Seis (6) días del mes de Diciembre de 2016.

En constancia se firma la presente, no serán autenticados ni sellados de acuerdo a los Artículos 46 y 47 del decreto 1122 de 1999.

Mag. Alexander J. Díaz Hernández

C.C. No. 84.071.899 de Maicao

Rector

Fundación Juventud Presente y Futuro

SEMBRANDO ILUSIONES

NIT. 838000502-8

CERTIFICACION POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO, SEMBRANDO ILUSIONES
NIT 838000603-8

CERTIFICA QUE:

Que la señora **EVELIN MARGARITA GARCIA TAPIAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No 1.004.282.952** expedida en **Maicao, La Guajira** prestos sus servicios para esta fundación bajo contrato por prestación de servicios cuyo objeto fue: **APOYO LOGISTICO PARA MONTAJE DE EVENTO**. Para el proyecto cuyo objeto es: **SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACION DE FERIAS COMERCIALES** En el cual se desempeño como una persona comprometida con su trabajo, eficiente, eficaz y ágida a trabajar en equipo sus funciones fueron las siguientes:

1. Apoyar en la ejecución de las actividades relacionadas con el evento
2. Planificación y organización de los detalles relacionados con el montaje de los eventos
3. Gestionar y almacenar todos los elementos necesarios para el evento como: decoración, equipo técnico, etc.
4. Proporcionar una supervisión y control continuos durante el proceso de montaje y desmontajes de todos los eventos realizados

Fecha de Inicio: 03 de abril del 2023
Fecha de terminación: 07 de julio del 2023

La presente certificación se expide el 25 de septiembre del 2023 a solicitud de parte interesada, a quien interese.

Representante legal

Dirección de Internet: www.juventudpresente.org
Facebook: fundación juventud presente y futuro
Dirección: Calle 15 no. 10-26 oficina 402 barrio Centro
Teléfono: 7356644-3013777653
Maicao la Guajira

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de septiembre de 2025, a las 22:08:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004282952
Código de Verificación	1004282952250910220816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280246614

PIB
22:08:59

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELIN MARGARITA GARCIA TAPIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004282952.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2025 10:13:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004282952** y Nombre: **EVELIN MARGARITA GARCIA TAPIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123057351** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:59 PM horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1004282952**

Apellidos y Nombres: **GARCIA TAPIAS EVELIN MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:30 pm
Línea de atención al Ciudadano: 5159700 ext. 36552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grac-ahoa@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:10:58 horas, del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **1004282952**, Apellidos y Nombres **GARCIA TAPIAS EVELIN MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JUPREFU**, con NIT **839000602-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004282952 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2025 11:10 AM

Código Verificación: **3AKBZEU2FL**

Válida hasta: **10/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Recibido 10/25/25
Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit: 839000602-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

Maicao, La Guajira 24 De Octubre De 2025

FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES.

DEBE A:

JOSE JAIME ROA BOSCAN

C.C. 1.098.711.216

LA SUMA DE:($13.753.848)

POR CONCEPTO: Alquiler de vehículo

VALOR EN LETRAS: Trece millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho mil pesos: ($13.753.848)

JOSE JAIME ROA BOSCAN
C.C. 1.098.711.2156

FUNDACION JUPREFU NIT. 839000602-8

COMPROBANTE DE EGRESO No. 012

BENEFICIARIO DEL PAGO:	JOSE JAIME ROA BOSCAN	C.C.1.098.711.216
V/R RECIBIDO EN LETRAS: Trece millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho mil pesos		$13.753.848
CONCEPTO: Alquiler de vehiculo		

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
5135	Prestación de servicio de personal	$ 13753.848	
1105	Caja		$ 13.753.848
	SUMAS IGUALES	$	$ 13.753.848

GIRO DIRECTO No. | EFECTIVO

BANCO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC O NIT. 1.098.711.216


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.711.216
ROA BOSCAN
APELLIDOS
JOSE JAIME
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1991
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-OCT-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300150-00542594-M-1098711216-20140131 0036956943A 1 5021011907



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027916459

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MAQ383	TOYOTA	FZJ 80 LAND CRUISER	1996

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.477	AZUL CARIBE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMIONETA	STATION WAGON	GASOLINA	7

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1FZ0201773	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FZJ8090008326	N	FZJ8090008326	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ROA BOSCAN JOSE JAIME

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1098711216



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 13534019627808

DE: I

FECHA IMPORT: 27/12/1995

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 23/09/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.: 09/12/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

LT07002056784

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179211881

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAALEKAI SAS MAICAO

NIT: 900716337

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-006-002

Fecha de expedición: 2025/02/01

Fecha de vencimiento: 2026/02/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MAQ383

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1996

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 4477

NRO. MOTOR: 1FZ0201773

NRO. CHASIS: FZJ809008326

VIN:

LÍNEA: FZJ 80 LAND CRUISER

COLOR: AZUL CARIBE

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE J. ROA B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUIZ LUGO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	31	2025	1	1	2025	12	31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90182276 - 611091540	MAQ383	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	4477	1996

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	TOYOTA	STATION WAGON

LÍNEA VEHÍCULO: FZJ80LANDCRUISER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1FZ0201773	FZJ809008326	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOSE ROA BOSCAN	3002527742	CC	1098711216	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90182276	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
62	$ 918.200	$ 477.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR: $ 1.397.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/ Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.15 08:05:36 -05:00

Recibido 25/10/25

Fundación Juventud Presente y Futuro
SEMBRANDO ILUSIONES
Nit: 839000602-8
Apoyando el fortalecimiento Social, Cultural, deportivo y Empresarial de la Guajira.

Maicao, La Guajira 24 De Octubre De 2025

FUNDACIÓN JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES.

DEBE A:

NAVITH MOISES SEPULVEDAD

C.C 1.124.025.160

LA SUMA DE:($13.753.848)

POR CONCEPTO: Alquiler de vehículo

VALOR EN LETRAS: Trece millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho mil pesos: ($13.753.848)

Navith Gomez

NAVITH MOISES SEPULVEDAD
C.C 1.124.025.160

FUNDACION JUPREFU NIT. 839000602-8

COMPROBANTE DE EGRESO No. 010

BENEFICIARIO DEL PAGO:	NAVITH MOISES SEPULVEDAD	C.C.1.124.025.160
V/R RECIBIDO EN LETRAS: veintisiete millones quinientos siete mil seiscientos noventa y seis pesos		$ 27.507.696
CONCEPTO: Alquiler de vehículo		

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
5135	Prestación de servicio de personal	$ 27.507.696	
1105	Caja		$ 27.507.696
	SUMAS IGUALES	$ 27.507.696	$ 27.507.696

GIRO DIRECTO No.		EFECTIVO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO				
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	Navith Gómez CC O NIT. 1.124.025.160



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.025.160
GOMEZ SEPULVEDA
APELLIDOS
NAVITH MOISES
NOMBRES
Navith Gómez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1990
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
10-OCT-2008 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-4801000-00154856-M-1124025160-20090421 0010895004A 1 25557064

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033587154

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RBN170	TOYOTA	FORTUNER	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.694	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	7

NÚMERO DE MOTOR
68699772TR

REG N
VIN MR1YX59G5A3016249

NÚMERO DE SERIE
******

REG N
NÚMERO DE CHASIS MR1YX59G5A3016249

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GOMEZ SEPULVEDA NAVITH MOISES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1124025160

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352010000075412

I/E
I

FECHA IMPORT.
12/05/2010

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/06/2010	26/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03008355773

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 4 / 23	2024 / 4 / 24	2025 / 4 / 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87910258 - 609282426	RBN170	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	2694	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	TOYOTA	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FORTUNER	68699772TR	MR1YX59G5A3016249	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ASTRID LEON BLANCO	3185240777	CC	56088460	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	87910258	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
62	$ 918.200	$ 477.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.397.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 200	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
[illegible] en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar [illegible] accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
[illegible] prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de [illegible] ículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia [illegible] Salud.
[illegible] gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio [illegible] aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, [illegible] vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia [illegible] partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales los cuales [illegible] recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del [illegible] seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personale[illegible] cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Po[illegible] encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene [illegible] ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles [illegible] relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 731, 732, 733, 734 ...

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178650164

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 79

NIT: 900172447

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-077-001

Fecha de expedición: 2025/01/10

Fecha de vencimiento: 2026/01/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	RBN170	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2010
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2694	**NRO. MOTOR:**	68699772TR
NRO. CHASIS:	MR1YX59G5A3016249	**VIN:**	MR1YX59G5A3016249
LÍNEA:	FORTUNER		
COLOR:	PLATA METALICO		

NOMBRE PROPIETARIO: NAVITH M. GOMEZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA MATILDE RAMIREZ AGUIRRE

JUAN JOSE BONILLA MEDINA
NIT 1.124.055.516-6
calle 10a N 6este-84
Tel: (57) 3158363931
Maicao - Colombia
maikiroma.maicao@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5

Señores	FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES		
NIT	839.000.602-8	Teléfono	(605) 3017070667 - Ext. 000
Dirección	calle11# 7a-80	Ciudad	Maicao - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/11/2025, 12:22
Expedición	09/11/2025, 12:22
Vencimiento	09/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Refrigerios : Incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y una golosina para personal beneficiario(suministro de dos	1,600.00	21,520,000.00	13,450.00
2	Hidratación agua por 24 unidades (botellas de agua PET 300ml)	150.00	2,895,000.00	19,300.00
3	Alquiler de auditorio con capacidad mínima de 100 Personas, (jornadas de cuatro horas cada una Con equipos audiovisuales(computador portátil con procesador Core i3, video beam de alta resolución y control remoto), con acceso a internet para conectar computador portátil.	4.00	10,721,600.00	2,680,400.00
4	Alquiler de sillas plásticas sin brazos	1,200.00	1,860,000.00	1,550.00
5	alquiler de mesas en material plásticos	120.00	3,840,000.00	32,000.00
6	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500w, consola de 4 canales y 2 micrófonos	4.00	4,200,000.00	1,050,000.00
7	diseño e impresión de Certificados de participación en papel opalina de 1/8 de 180 gr. Para los asistentes a las jornadas de capacitación.	300.00	7,362,000.00	24,540.00
8	material didáctico (libro Pedagógico) para los participantes: Libro de trabajo con información relativa	300.00	25,590,000.00	85,300.00
9	Pendón 2 x1.40 mts. Impresión digital alta resolución en tela PVC (banner) terminado en tubos plásticos y colgaderos.	4.00	1,768,000.00	442,000.00
10	Implementos de papelería, fotocopias, resmas de papel tamaño carta y tamaño oficio, cajas de lapiceros, cajas de lápices, borradores, almohadilla dactilar (huelleros) y cosedora o grapadora, tijeras, correctores, tóner, borradores.	1.00	6,611,000.00	6,611,000.00
11	Cuñas radiales de 30 segundos, con mensaje alusivo a la estrategia a desarrollar, para informar a la comunidad y masificar el impacto de las actividades	120.00	6,276,000.00	52,300.00
12	alquiler de equipo de audiovisuales (Sistema de proyección)	4.00	1,729,600.00	432,400.00

Total items: 12

Total Bruto	94,373,200.00
Total a Pagar	94,373,200.00

Valor en Letras:
Noventa y cuatro millones trescientos setenta y tres mil doscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 94,373,200.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos Silgo SAS - NIT 839.000.602-8 Nombre Software: Silgo Note. Firma electrónica ver en el XML

JUAN JOSE BONILLA MEDINA
NIT 1.124.055.516-6
calle 10a N 6este-84
Tel: (57) 3158363931
Maicao - Colombia
maikimma.maicao@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 6

Señores	FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES		
NIT	839.000.602-8	Teléfono	(605) 3017070667 - Ext. 000
Dirección	calle11# 7e-80	Ciudad	Maicao - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/11/2025, 12:27
Expedición	09/11/2025, 12:27
Vencimiento	09/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Stand de cafetería: Incluye: Café, aromática y vasos desechables, para asistentes y capacitadores	4.00	1,194,000.00	298,500.00
2	Gorra estampada en drill liviano de excelente calidad: visera de seis costuras, botón forrado frente fusionado, en citado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre velcro	6.00	201,600.00	33,600.00
3	Suéter tipo polo estampados para el personal del proyecto	6.00	390,000.00	65,000.00

Total ítems: 3

Total Bruto	1,785,600.00
Total a Pagar	1,785,600.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 1,785,600.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorización Electrónica 18764093109599 aprobado en 20250513 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: 3be3a054739ef2cf6feea9b4efa762e909e98b5b6993208cea79c42829f297175bfaae401128928 9de88940ad2a9b54f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Nº CRE-MM-013-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFUC con NIT 839.000.602 DEL PROCESO DE SELECCIÓN CA-ESAL-013-2025

PROCESO DE SELECCIÓN	CA-ESAL-013-2025 (RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SEGÚN DECRETO 092 DE 2017)
CONVENIO Nº:	CRE-MM-013-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO
CONTRATISTA	FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFU
NIT.	839.000.602
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA BONILLA MEDINA
CEDULA DE CIUDADANÍA	52.951.665
VALOR	CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE PESOS M/L) (160.142.896) DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL MUNICIPIO DE MAICAO un valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DIEZ PESOS M/L ($156.908.010) y un aporte de FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFU con NIT 839.000.602, un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($3.234.886)
PLAZO	Un (01) MES

Entre los suscritos, a **MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ**, *identificado con C.C. No. 1.124'006.200 en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892120020-9 en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 11 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, quien para estos efectos se denominará* **EL MUNICIPIO** *o* **EL CONTRATANTE**, *por una parte y por la otra la FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFU con NIT 839.000.602 Rep. Legalmente por ANA MILENA BONILLA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía 52.951.665, quien para efectos del presente documento se denominará* **EL CONTRATISTA**, *hemos convenido celebrar el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, previas las siguientes consideraciones:*

1. *La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2°. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

2. *De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". Con la contratación, de manera general se busca el eficiente cumplimiento de los fines del Estado tal como lo expresa el artículo 3° de la Ley 80 de 1.993, modificado por la Ley 1150 de 2007; que reza: "... Los servidores públicos tendrán en consideración que el celebrar convenios y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar convenios con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones..."*

3. *De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

4. *En este sentido, el Municipio de Maicao dentro del marco de su competencia y funciones desarrolla numerosas actividades, realizadas a través de dependencias como la Secretaría de Gobierno la cual dentro de su órbita cumple funciones sociales orientadas a garantizar la convivencia ciudadana, la seguridad, el respeto por los derechos humanos y la participación comunitaria. Coordina acciones para mantener el orden público, prevenir la violencia y el delito, apoyar a víctimas y poblaciones vulnerables, y promover la inclusión social. Además, gestiona la atención a la población migrante, fomenta la educación en derechos y deberes ciudadanos, y articula esfuerzos con otras entidades para fortalecer la cohesión social y el bienestar de la comunidad maicaera.*

5. *En el municipio de Maicao, muchas personas viven situaciones de conflicto que afectan su vida cotidiana: discusiones entre vecinos, problemas familiares, desacuerdos en comunidades y dificultades de convivencia. Estos conflictos, en lugar de resolverse con diálogo, muchas veces se agravan porque la gente no sabe a dónde acudir o no encuentra apoyo para solucionarlos de manera pacífica*

6. *Una de las principales dificultades es el acceso limitado a la justicia. Para muchas personas en Maicao —especialmente quienes viven en zonas rurales, pertenecen a comunidades indígenas, o son migrantes y población vulnerable— acudir a un juzgado o a una entidad formal de justicia no es fácil. Ya sea por la distancia, los costos, el desconocimiento de sus derechos, o por la desconfianza en las instituciones, muchas veces estos conflictos quedan sin atender o terminan escalando a situaciones más graves, incluso de violencia.*

7. *Además, los mecanismos alternativos como la conciliación, la mediación o los jueces de paz —que pueden ayudar a resolver problemas de forma rápida y dialogada— no son lo suficientemente conocidos ni están disponibles en todos los sectores del municipio. La falta de promoción y fortalecimiento de estos espacios ha limitado su impacto en las comunidades.*

8. *Todo esto impide que Maicao avance hacia una verdadera cultura de paz y convivencia. Por eso, es urgente llevar a cabo acciones que permitan acercar la justicia a la gente, brindar herramientas para resolver conflictos sin violencia y fortalecer espacios donde el diálogo y la conciliación sean la primera opción. Esto no solo ayuda a solucionar problemas del día a día, sino que también fortalece el tejido social y construye comunidades más unidas y resilientes.*

9. *Que el proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO"., busca mediante la ejecución de actividades fomentar el acceso a la justicia y fortalecer los mecanismos de solución de conflictos en el municipio de Maicao se basa en una estrategia integral que articula tres componentes clave: recurso humano calificado, procesos de formación comunitaria y una logística eficiente que garantice la ejecución territorial de las acciones.*

10. *En resumen, el proyecto denominado AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO", es una intervención fundamental para promover y/o Fortalecer los entornos de participación, seguridad, atención a población vulnerable y prevención de violencia a través de la construcción de entornos protectores y de participación.*

11. *Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.*

12. *En desarrollo de esa norma, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 092 de 23 de enero de 2017, con el fin de reglamentar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro. En dicho Decreto se hace referencia tanto a los Convenios de Asociación a los que se refiere el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 como a los convenios previstos en el artículo 355 de la Constitución, dejando claro que son diferentes.*

13. *Para el presente proceso de contratación se realizó un proceso competitivo conforme a lo siguiente: El artículo 355 inciso 2 de la Constitución Nacional de 1991 autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, a celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público previstas en los planes de desarrollo del respectivo gobierno, este artículo fue reglamentado a través del mencionado Decreto 092 de 2017.*

14. *Es así como el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece "Los convenios de asociación que celebren entidades*

privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de asociación internacional. Como quiera que no se aplica en el presente caso esa regla especial, se considera que para seleccionar la Entidad Sin Ánimo de Lucro que se va a celebrar el Convenio de Asociación, se deberá adelantar un proceso competitivo de que trata el artículo 4 del Decreto 092 del 23 de enero de 2017: La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de ofertas por parte de la teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

15. *Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar tienen relación directa con los cometidos y funciones que le asigna la Ley a la Alcaldía de Maicao como se establece en la descripción de la necesidad del presente estudio, y a que la Secretaría de Gobierno Municipal al desarrollar dicho proceso contractual, dará cumplimiento a sus funciones como lo es la contribución a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.*

16. *Atendiendo lo expuesto debe decirse igualmente que: - Las actividades que se pretenden impulsar son de interés público para el municipio de Maicao; - No se encuentra oferta alguna de ESAL por un valor igual o mayor al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial establecido.*

17. *Por lo anterior, se hace necesario asociarse con una entidad sin ánimo de lucro para llevar a cabo el objeto AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO", Lo anterior teniendo en cuenta que las entidades sin ánimo de lucro persiguen un fin social o comunitario, tendientes a contribuir en el trabajo por la comunidad en desarrollo de su objeto social y a su naturaleza jurídica.*

18. *La suscripción de un convenio de asociación con una ESAL, representara la optimización de los recursos públicos y su buen manejo, según las siguientes características: Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria. Eficacia: La ESAL, de acuerdo a su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del convenio. Economía: Que la ESAL puede ejecutar el convenio sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual. Gestión del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias.*

19. *En conclusión, se suscribe un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, basados en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el personal que se vincula desarrolla un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo; se logra una inmediatez en la contratación, además de trasladar los riesgos que pudieren afectar el equilibrio contractual a la entidad contratante y no a la administración municipal.*

20. *No adelantar el proceso contractual a través del convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro implicaría*

adelantar un proceso de selección atendiendo al factor cuantía - calidad, desdibujándose así el sentido mismo del objeto pretendido, pues el ánimo de lucro primaría y las actividades no serían vistas con una función social, sino con un fin utilitarista, sumado a que el presupuesto no fija un rango de utilidad que un posible contratista dentro de un proceso de selección esperaría.

21. *En los convenios con entidades sin ánimo de lucro no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social. Por esta razón, el contratista debe ser una persona jurídica sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea colaborar con nuestra entidad estatal en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. Para que de este modo exista un aporte conjunto de la entidad pública participante y de la persona jurídica sin ánimo de lucro.*

22. *Así, resulta necesario contar con una entidad sin ánimo de lucro que, entendiendo la misión social del proyecto, comparta su sentido, cuente con la idoneidad para que en asocio con el Municipio adelante las acciones requeridas.*

23. *Que el Municipio adelanto el proceso de selección CA-ESAL-013-2025 (régimen especial con ofertas según decreto 092 de 2017).*

24. *Que, una vez evaluada la oferta allegada, se procedió a su evaluación, recomendándose por parte del evaluador designado que se suscribiera convenio con la FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFU con NIT 839.000.602 Rep. Legalmente por ANA MILENA BONILLA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía 52.951.665, al cumplir esta propuesta con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos para el proceso de selección y encontrarse como único oferente habilitado.*

25. *Que por lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente convenio de asociación con Entidad Sin Ánimo de Lucro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:*

***CLÁUSULA PRIMERA*: OBJETO.** *- El Objeto del presente Convenio es AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".*

***CLÁUSULA SEGUNDA*: VALOR DEL PROYECTO Y APORTE DE LAS PARTES.** *- El valor del presente Convenio de Asociación se fija en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE PESOS M/L) (160.142.896) DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL MUNICIPIO DE MAICAO un valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DIEZ PESOS M/L ($156.908.010) y un aporte de FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFU con NIT 839.000.602, un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($3.234.886).*

***CLÁUSULA TERCERA*: FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES.** *- El Municipio hará entrega de su aporte de la siguiente forma: 1) Una primera entrega equivalente al Cincuenta por Ciento (50%) del valor del aporte del Municipio en calidad de Anticipo. Los rendimientos financieros que llegaren a producir los recursos entregados como anticipo pertenecerán al Municipio y el Contratista deberá reembolsarlos al Tesoro Municipal.*

Para que proceda la entrega del anticipo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el Convenio. b) Que se haya expedido el correspondiente Registro Presupuestal por parte del Municipio. c) Que se haya constituido, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta haya sido aprobada por parte del Municipio. d) Que se haya suscrito el Acta de Inicio del Convenio, entre el Contratista y el Municipio. e) Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor designado. f) Que se presente cuenta de cobro del anticipo. g) Que se presente certificación de cuenta bancaria de ahorros, destinada únicamente, tanto previa como posterior, para el manejo de los recursos entregados como anticipo.

2) El Municipio de Maicao, pagará el valor del convenio mediante un único (1) pago correspondiente al 100% del convenio, durante la ejecución del proyecto. Para el desembolso se requiere que el supervisor y/o el interventor externo

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Nº CRE-MM-013-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFUC con NIT 839.000.602 DEL PROCESO DE SELECCIÓN CA-ESAL-013-2025

(para el caso que aplique) presente a la secretaria de hacienda para efecto del pago al conveniente los siguientes documentos:

- *Informe de actividades*
- *Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del convenio, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.*
- *Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del convenio.*
- *Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral.*
- *Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda)*

PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría de Hacienda del Municipio para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificará que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por el supervisor del contrato. APERTURA DE CUENTA ESPECIAL: Para el manejo de los recursos correspondientes a los aportes entregados por el Municipio, para la ejecución del proyecto la Entidad Sin Ánimo de Lucro abrirá una cuenta bancaria que llevará el objeto, número del Contrato de interés público y el nombre del Municipio de Maicao. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El valor del anticipo que será entregado se destinará al cubrimiento de los costos iníciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto del contrato de interés público. El contratista deberá presentar un plan para la utilización del anticipo, el cual deberá seguir so pena de imposición de multa por parte del municipio y de la posibilidad de hacer efectiva la garantía constituida para su buen manejo y correcta inversión, previo informe rendido por el supervisor del contrato al respecto y habiéndose calificado de insuficientes las explicaciones rendidas por la Entidad Sin Ánimo de Lucro. Para el manejo de los recursos, el ejecutor abrirá una cuenta bancaria que llevará el objeto, número del convenio de interés público y el nombre del municipio de Maicao. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro nacional. MANEJO DEL ANTICIPO: Los dineros del anticipo se entregan a la Entidad Sin Ánimo de Lucro a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato de interés público producto del presente proceso competitivo. Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente contrato y realizadas dentro del término duración del mismo. Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- *El plazo del presente convenio es de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de las garantías que se soliciten en este convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.*

CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- *El compromiso y la obligación adquirida en el presente convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro se imputarán con cargo al siguiente rubros*

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Nº CRE-MM-013-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFUC con NIT 839.000.602 DEL PROCESO DE SELECCIÓN CA-ESAL-013-2025

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números
2507170002	17/07/2025		2269-01	Recursos propios	Por la suma del aporte del Municipio, es decir la suma $156.908.010

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. *- El CONTRATISTA, en ejecución del objeto del presente convenio, las obligaciones serán las siguientes: ESPECIFICAS: a) Cumplir el objeto y alcance del convenio, de acuerdo con las actividades requeridas, estipulado en el Proyecto de Inversión, los documentos precontractuales, las cláusulas del convenio y la oferta presentada por el contratista. b) Realizar el aporte de cofinanciación ofrecido en su propuesta económica. c) Ejecutará los recursos girados por la Alcaldía de Maicao y los aportados por la Esal con el propósito de que cumplan cabalmente el objetivo para los cuales fueron comprometidos. d) La ESAL seleccionada deberá realizar las acciones u actividades necesarias, encaminadas AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DECONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO. e) La ESAL seleccionada deberá entregar un Informe Técnico dónde se relacionen todas las actividades ejecutadas. f) Informar oportunamente a la Supervisión sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y por ende pueda afectar el desarrollo del convenio. g) Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio con las actividades debidamente ejecutadas, soportadas y terminadas.*

CLÁUSULA SEPTIMA.- El CONTRATISTA *manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en los Artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993, demás normas concordantes, la constitución y la ley.*

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS.- *De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 del 2015, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del convenio que se celebre, esta dependencia considera pertinente determinar los riesgos que pueden cubrirse mediante garantía por ello EL CONTRATISTA se deberá constituir a favor del MUNICIPIO, una Garantía Única expedida a través de cualquiera de los mecanismos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 del 2015, estima necesario exigir garantías para el presente convenio de asociación así:* • ***AMPARO DE CUMPLIMIENTO:*** *En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más.* • ***AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:*** *En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo del aporte que corresponde al Municipio, con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más.* • ***AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO:*** *En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más.* • ***AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:*** *En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y tres (3) años más.* • ***POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:*** *En cuantía equivalente a doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, con una vigencia igual al plazo del convenio.*

CLAUSULA NOVENA: PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.- *El presente una vez celebrado se entenderá que es intuito persona, por lo tanto, EL CONTRATISTA no podrá cederlo total ni parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio.*

CLÁUSULA DECIMA: VINCULACIÓN NO LABORAL. *El cumplimiento del objeto a ejecutar se realizará con autonomía e independencia del contratista, la ejecución del presente convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro no constituye relación laboral alguna entre el municipio y FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFU con NIT 839.000.602.*

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS. *En caso de incumplimiento o ejecución parcial de las obligaciones que en desarrollo de este tenga el contratista, el Municipio, podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al cinco por ciento (5%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito.*

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: *Por circunstancias de fuera mayor o caso fortuito las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del presente convenio de asociación, mediante la suscripción de un acta, en la que conste tal evento, sin que para este efecto los términos de duración se computen el tiempo que dure la suspensión.*

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Nº CRE-MM-013-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFUC con NIT 839.000.602 DEL PROCESO DE SELECCIÓN CA-ESAL-013-2025

CLÁUSULA DÉCIMATERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: *Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto del convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro, se solucionaran preferiblemente a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos.*

CLÁUSULA DÉCIMA CURTA: CLAUSULA COMPROMISORIA.- *Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del convenio, así como de cualquier otra asunto relacionado con el presente convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: [Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el Centro de conciliación de la Cámara de Comercio de la Guajira –Maicao-, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de conciliación de la cámara de Comercio de La Guajira –Maicao-, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa].*

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONVENIO.- *En esta materia se estará sujeto a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.*

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLAUSULA PENAL.- *además de la responsabilidad en los perjuicios en caso de incumplimiento, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del mismo.*

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.- EL MUNICIPIO, *ejercerá la supervisión, control y seguimiento pormenorizado de la ejecución de este convenio de asociación a través del secretario de Gobierno municipal o quien haga sus veces, quien certificará el cumplimiento de las obligaciones de la entidad contratista, previa presentación del informe de las actividades realizadas.*

CLAUSULA DECIMA NOVENA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.- *El presente convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro se perfeccionará con las firmas de las partes y requiere para su ejecución la expedición del correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.*

CLAUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO.- *Las partes acuerdan como domicilio para los efectos del presente convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro el Municipio de Maicao - Departamento de la Guajira.*

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD *El Contratista se obliga a indemnizar a nombre del Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente convenio. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente convenio.*

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. *Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacerse al* ***CONTRATISTA*** *en desarrollo del presente convenio, deben constar por escrito y se entenderán surtidas a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al Acto Administrativo. Para todos los efectos el* ***CONTRATISTA*** *declara que recibirá notificaciones en la dirección CL 11 7 ESTE 80 BRR ERIKA BEATRIZ*

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte de la ordenadora del gasto y el contratista

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

ANA MILENA BONILLA MEDINA
Representante Legal
FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFU

Proyectó:: MAT – Asesor externo.
Aprobó: Rosmy Ruth López B – Directora oficina contratación

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Nº CRE-MM-013-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFUC con NIT 839.000.602 DEL PROCESO DE SELECCIÓN CA-ESAL-013-2025

ANEXO 1.

1	COMPONENTE DE TALENTO HUMANO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA(MESES/VECES)	V. UNITARIO	SUBTOTAL
1.1	Coordinador general para todas las actividades requeridas para las capacitaciones	per	1	1	$ 5.650.000	$ 5.650.000
1.2	Personal de Apoyo Logístico para todas las actividades requeridas durante las capacitaciones	per	2	1	$ 2.240.750	$ 4.481.500
1,3	Traductor para la población indígena asistente durante las capacitaciones del proyecto	per	1	1	$ 2.518.500	$ 2.518.500
1.4	capacitadores profesionales en psicología y/o resolución de conflictos	per	2	1	$ 4.313.200	$ 8.626.400
					sub total	$ 21.276.400
2	LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES					
2.1	Refrigerios : Incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y una golosina para personal beneficiario(suministro de dos refrigerios)	und	400	4	$ 13.450	$ 21.520.000
2.2	Stand de cafetería: Incluye: Café, aromática y vasos desechables, para asistentes y capacitadores	und	1	4	$ 298.500	1.194.000
2.3	Hidratación agua por 24 unidades (botellas de agua PET 300ml)	und	150	N/A	$ 19.300	2.895.000
2.4	Alquiler de auditorio con capacidad mínima de 100 Personas, (jornadas de cuatro horas cada una Con equipos audiovisuales(computador portátil con procesador Core i3, video beam de alta resolución y control remoto), con acceso a internet para conectar computador portátil.	jornadas	1	4	$ 2.680.400	10.721.600
2.5	Alquiler de sillas plásticas sin brazos	und	300	4	$ 1.550	1.860.000
2.6	alquiler de mesas en material plásticos	und	30	4	$ 32.000	3.840.000
2.7	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500w, consola de 4 canales y 2 micrófonos.	jornadas	1	4	$ 1.050.000	$ 4.200.000
2.8	Diseño e impresión de Certificados de	und	300	N/A	$ 24.540	$ 7.362.000

	participación en papel opalina de 1/8 de 180 gr. Para los asistentes a las jornadas de capacitación.					
2.9	material didáctico (libro Pedagógico) para los participantes: Libro de trabajo con información relativa	und	300	N/A	$ 85.300	$ 25.590.000
2.10	Pendón 2 x1.40 mts. Impresión digital alta resolución en tela PVC (banner) terminado en tubos plásticos y colgaderos.	und	4	N/A	$ 442.000	$ 1.768.000
2.11	TRANSPORTE. Alquiler de Vehículo todo terreno, campero o camioneta o pick-up, ya sea cabinados o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros. Full equipo. Incluye conductor y combustible. (Por mes)	und	2	1	$ 13.753.848	$ 27.507.696
2.12	Implementos de papelería, fotocopias, resmas de papel tamaño carta y tamaño oficio, cajas de lapiceros, cajas de lápices, borradores, almohadilla dactilar (huelleros) y cosedora o grapadora, tijeras, correctores, tóner, borradores.	global	1	N/A	$ 6.611.000	$ 6.611.000
2.13	Cuñas radiales de 30 segundos, con mensaje alusivo a la estrategia a desarrollar, para informar a la comunidad y masificar el impacto de las actividades	und	4	30	$ 52.300	$ 6.276.000
2.14	Perifoneo informativo 2 horas por día con mensajes en temas de resolución de conflictos. (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	und	1	40	$ 380.000	$ 15.200.000
2.15	alquiler de equipo de audiovisuales (Sistema de proyección)	und	1	4	$ 432.400	$ 1.729.600
					sub total 2	**$ 138.274.896**
3	**ELEMENTOS DE INDUMENTARIA**					
3.1	Gorra estampada en drill liviano de excelente calidad: visera de seis costuras, botón forrado frente fusionado, en citado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre velcro	und	6	N/A	$ 33.600	$ 201.600
3.2	Suéter tipo polo estampados para el personal del proyecto	und	6	N/A	$ 65.000	$ 390.000
					sub total 3	**$ 591.600**
				TOTAL		**$ 160.142.896**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Nº CRE-MM-013-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFUC con NIT 839.000.602 DEL PROCESO DE SELECCIÓN CA-ESAL-013-2025

COFINANCIACIÓN DE LA ESAL

La fundación Juventud Presente y Futuro, Sembrando Ilusiones ofrece un aporte económico para la cofinanciación del proyecto ESAL No. 013-2025 del municipio de Maicao, la Guajira de la siguiente manera:

Inciso 2. Del presupuesto: Logística para el desarrollo de las actividades

Item	Actividad	Días de la Actividad	Unidad	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR APORTE COFINANCIACION
2..12	Implementos de papelería, fotocopias, resmas de papel tamaño carta y tamaño oficio, cajas de lapiceros, cajas de lápices, borradores, almohadilla dactilar (huellero) y cosedora o grapadora, tijeras, correctores,tonner,borradodres.	1	GLOBAL	N/A	$6.611.000	$6.611.000	$3.234.886
VALOR TOTAL DE LA COFINANCIACION POR 2,02%							$3.234.886

APORTE DEL MUNICIPIO	$156.908.010
APORTE DE LA ESAL 2,02% DEL VALOR DEL PROYECTO	$3.234.886
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 160.142.896

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

ANA MILENA BONILLA MEDINA
Representante Legal
FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES - JUPREFU

Proyectó:: MAT – Asesor externo.
Aprobó: Rosmy Ruth López B – Directora oficina contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101013785	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	09	2025	22	09	2025	00:00	22	10	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES	NIT: 839.000.602-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 11 NO 7 ESTE 80 BRR ERIKA BEATRIZ	MAICAO, GUAJIRA	3017070667

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MAICAO	NIT: 892.120.020-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 12 NRO. 11 - 36	MAICAO, GUAJIRA	7268930

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 013 DE 2025 CUYO OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MOVIMIENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/09/2025	23/02/2026	$16,014,289.60
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2025	23/02/2026	$16,014,289.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/09/2025	22/10/2028	$8,007,144.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/09/2025	23/02/2026	$78,454,005.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****213,948.00	$ *******8,000.00	$ ******42,170.00	$ **********264,118.00	$ *******118,489,729.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

46-44-101013785

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101013785	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	09	2025	22	09	2025	00:00	22	10	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES	NIT: 839.000.602-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NO 7 ESTE 80 BRR ERIKA BEATRIZ	MAICAO, GUAJIRA	3017070667

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MAICAO	NIT: 892.120.020-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 12 NRO. 11 - 36	MAICAO, GUAJIRA	7268930

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SuperINTER | éxito | MOVIRED | SUPERMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****213,948.00	$ *******8,000.00	$ ******42,170.00	$ **********264,118.00	$ ******118,489,729.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021187(8020)110151010005391(3900)000000264118(96)20260922

REFERENCIA PAGO: 1101510100053-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-40-101006996	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	09	2025	22	09	2025	00:00	23	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES	NIT: 839.000.602-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NO 7 ESTE 80 BRR ERIKA BEATRIZ	MAICAO, GUAJIRA	3017070667

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MAICAO	NIT: 892.120.020-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NRO. 11 - 36	MAICAO, GUAJIRA	7268930

BENEFICIARIO: 892120020 - MUNICIPIO DE MAICAO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 013 DE 2025 CUYO OBJETO ESTARIA ENFOCADO Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.

Y/O

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MAICAO Y/O FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MAICAO Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	23/10/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	23/10/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	23/10/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,450.00	$ *******3,000.00	$ ******12,055.00	$ **********75,505.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

46-40-101006996

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-40-101006996	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	09	2025	22	09	2025	00:00	23	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES — IDENTIFICACIÓN NIT: 839.000.602-8

DIRECCION: CL 11 NO 7 ESTE 80 BRR ERIKA BEATRIZ — CIUDAD: MAICAO, GUAJIRA — TELEFONO: 3017070667

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MAICAO — IDENTIFICACIÓN NIT: 892.120.020-9

DIRECCION: CL 12 NRO. 11 - 36 — CIUDAD: MAICAO, GUAJIRA — TELEFONO: 7268930

BENEFICIARIO: 892120020 - MUNICIPIO DE MAICAO

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	23/10/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	23/10/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	23/10/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-40-101006996

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153691A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-40-101006996	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	09	2025	22	09	2025	00:00	23	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES		NIT: 839.000.602-8
DIRECCIÓN:	CL 11 NO 7 ESTE 80 BRR ERIKA BEATRIZ	CIUDAD: MAICAO, GUAJIRA	TELÉFONO: 3017070667

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MAICAO		NIT: 892.120.020-9
DIRECCIÓN:	CL 12 NRO. 11 - 36	CIUDAD: MAICAO, GUAJIRA	TELÉFONO 7268930

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,450.00	$ *******3,000.00	$ ******12,055.00	$ **********75,505.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153661	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L.103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021187 (8020) 110151010000958 (3900) 0000007550 5 (96) 20240923

REFERENCIA PAGO: 1101510100095-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Rosmy Ruth López Bolívar 24-09-2025 14:52

Id de la garantía CO1.WRT.17968572

Referencia de la garantía 4644101013785

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del Estado

Póliza 4644101013785

Tomador fundacion Juprefu

Beneficiario Municipio de Maicao

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	78.454.005 COP	23/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	16.014.289,6 COP	23/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Rosmy Ruth López Bolívar 24-09-2025 15:18

Id de la garantía CO1.WRT.17979150

Referencia de la garantía 4640101006996

Estado Vencida

Justificación
- [ ] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [ ] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [ ] Cumplimiento - Pago de salarios
- [ ] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del Estado

Póliza 4640101006996

Tomador fundacion Juprefu

Beneficiario Municipio de Maicao

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000 COP	15 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8347791
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1D días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 4:29:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ESAL-MM-013-2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(25/09/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25 días para terminar *(24/10/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	23 días para terminar *(23/10/2025 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22/04/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MAICAO

COLOMBIA, Maicao

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Juprefu

COLOMBIA, Maicao
Número de documento 839000602

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Juprefu	Bancolombia	Ahorros	09600000517

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Ana Milena Bonilla Medina* *Fecha de aprobación:* *20/09/2025 12:01:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ* *Fecha de aprobación:* *22/09/2025 7:09:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8347791_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No			
Cumplimiento	☑Si ☐No			
☑	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Si ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	18 horas para terminar *(30/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(24/09/2025 3:07:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17979150	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	Seguros del Estado	23 días para terminar *(23/10/2025 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17968572	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	118.489.729,00 COP	Seguros del Estado	22/10/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17968461	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	Seguros del Estado	23 días para terminar *(23/10/2025 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8347791
Proveedor Juprefu
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO
Ubicación CO-LAG-44430 - Maicao
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Maicao
Dirección Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE MAICAO	COLOMBIA > La Guajira > Maicao

1 CO1.PCCNTR.8347791

1.1 PRUEBA0 precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							160.142.896,00	160.142.896,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141501	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLIMETO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE	1,00	UN	160.142.896,00	160.142.896,00	160.142.896,00	160.142.896,00

CONFLICTOS

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONVENIO ESAL-013-2025 FUNDACION JUV PRE Y FUTU.pdf	CONVENIO ESAL-013-2025 FUNDACION JUV PRE Y FUTU.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MIGUEL FELIPE ARAGC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1124006200	Guardar y notificar
Supervisor	alain adrian andrioly gut	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	17904717	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Rol/cion	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	alain adrian andrioly gutierrez	7 días de tiempo transcurrido (22/09/2025 7:09:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ
Ordenador del Gasto	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ	7 días de tiempo transcurrido (22/09/2025 7:09:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Si ☐No *	160.142.896
Participación para educación	☐Si ☑No *	
Participación para salud	☐Si ☑No *	
Participación para propósito general	☑Si ☐No *	160.142.896
Deporte y recreación	☐Si ☑No *	
Cultura	☐Si ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☑Si ☐No *	160.142.896
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Si ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Si ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Si ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	160.142.896

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000028486	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2507170002	CDP	No se ha iniciado		160.142.896 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2509220008	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	160.142.896 COP	160.142.896 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 160.142.896 COP

COLOMBIA

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

LA GUAJIRA

Certificado No.
2507170002

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición: 17/07/2025

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA HERRAMIENTAS DE CONCILIACION Y CONSTRUCCION DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

Valor: 160,142,896.00

Son: CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
22	GASTOS DE INVERSION		
226	RECURSOS DE LIBRE INVERSION		
2269	DESARROLLO COMUNITARIO		
2269-01	Promocion y apoyo de actividades comunitarias	07 - Sgp Otros Sectores Libre I	160,142,896.00
	Total Certificado de Disponibilidad		**160.142.896,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO | LA GUAJIRA; Vigencia 2025. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

COLOMBIA

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

LA GUAJIRA

Registro No. 2509220008

Referencia No. 2507170002

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición: 22/09/2025

BENEFICIARIO: 839000602 - FUNDACION JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO SEMBRANDO ILUSIONES

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO A LOS MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS A LA POBLACION A TRAVES DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO HERRAMIENTA

Valor: 156,908,010.00

Son: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DIEZ PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
22	GASTOS DE INVERSION		
226	RECURSOS DE LIBRE INVERSION		
2269	DESARROLLO COMUNITARIO		
2269-01	Promocion y apoyo de actividades comunitarias	07 - Sgp Otros Sectores Libre I	156,908,010.00
	Total Registro de Compromiso Presupuestal		**156.908.010,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2025.

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

LISTADO PERSONAL QUE SE LE ENTREGO CERTIFICACIONES

CANT.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA
1	EDILSA ORTIZ	40.789.063
2	RAMDI JAVIER AGUAS HERNADEZ	5.177.434
3.	YESITH DAYER PEDRAZA CHAVEZ	36.502.334
4.	SURELY MAGALIS SANTIAGO LEON	40.796.611
5.	AIDA LUZ ZAMBRANO RODRIGUEZ	35.199.274
6.	JESUS CARMELO LEIVA USTA	15.208.200
7.	CARMELINA MERCADO SOTO	1.124.016.739
8.	ERALDIS CASTRO MONTENEGRO	1.123.992.513
9.	JOSE DE LO REYES CUELLO VIECCO	84.049.001
10.	MARITZA OROZCO OROZCO	40.880.708
11	ANGEL MARIA SOLANO AREVALO	84.048.351
12	MARITZA TOLOZA CARREÑO	49.734.678
13	LUIS ALFONSO LOPEZ ATENCIA	18.760.545
14	REMEDIOS VILLA MAGDANIEL	40.984.260
15	ELIZABETH CUESTA	40.977.539
16	MARITZA DELUQUE MARQUEZ	40.978.767
17	OSNAIDER JESUS BRITO SIERRA	1.124.019.361
18	LAUREANO GOZALEZ IPUANA	5.177.014
19	MARIA VICTORIA BERMUDEZ	40.877.504
20	JAVIER ENRIQUE MANJARREZ GOMEZ	17.950.817
21	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ARRIETA	17.902.425
22	ANGEL MARIA SOLANO ARVALO	84.048.351
23	HORACIO RAFAEL CAMPO SALAS	84.041.343
24	LUISA ISABEL UTRIA FANDIÑO	39.004.707
25	DANIELA BEATRIZ GONZALEZ	1.124.047.537
26	JAIR RAMOS RANGEL	5.177.062
27	ANGELICA DEL PIAR LARRADA	56.083.470
28	PEDRO SEGUNDO SALTAREN SALAS	18.934.073
29	YURANIS PATRICIASALTAREN LEGUIA	1.124.048.932
30	GEOVANNY DE JESUS MEJIA LOZADA	84.068.182
31	GRACIELA LEONOR CARREÑO JULIO	49.978.322
32	GEORGINA SARDOTH	26.995.516
33	MARY NELVIS LOPEZ BAQUERO	40.984.730
34	AUGUSTO PEREZ	84.142.064J
35	ANGELICA MANJARREZ LOPEZ	1.193.519.554
36	EVELIS MARIAPEREZ PEREZ	45.740.613
23	YERALDIN PAOLA ILLIDGE GONZALEZ	1.124.028.023
24	ALAN GARCIA BOSCAN	1.124.034.316
25	NELLY YANETH RUIZ DUARTE	26.984.363
26	JULIA DOLORES VALLEJO	56.086.069
27	LILIANA MARIA MARIN JIMENEZ	56.082.637
28	PAULA MILENA PARRA PEREZ	56.068.363

29	HORACIO RAFAEL CAMPO SALAS	84.041.343
30	LUISA ISABEL UTRIA FANDIÑO	39.004.707
31	DANIELA BEATRIZ GONZALEZ	1.124.047.537
32	JAIR RAMOS RANGEL	5.177.062
33	ANGELICA DEL PIAR LARRADA	56.083.470
34	PEDRO SEGUNDO SALTAREN SALAS	18.934.073
35	YURANIS PATRICIASALTAREN LEGUIA	1.124.048.932
36	GEOVANNY DE JESUS MEJIA LOZADA	84.068.182
34	GRACIELA LEONOR CARREÑO JULIO	49.978.322
38	GEORGINA SARDOTH	26.995.516
39	MARY NELVIS LOPEZ BAQUERO	40.984.730
40	AUGUSTO PEREZ	84.142.064J
41	ANGELICA MANJARREZ LOPEZ	1.193.519.554
42	EVELIS MARIAPEREZ PEREZ	45.740.613
43	YERALDIN PAOLA ILLIDGE GONZALEZ	1.124.028.023
44	ALAN GARCIA BOSCAN	1.124.034.316
45	NELLY YANETH RUIZ DUARTE	26.984.363
46	LISANDRO JAVIER FUENTES FUENTES	77.192.674
47	CLARA ROSA LARRADA PALACIO	32.736.609
48	ELIZABETH RAMIREZ	56.083.498
49	MIGUEL ELIECER CUADROS TURIZO	1.123.998.315
50	GARCY AMADID MIRANDA BOLAÑO	12.560.492
51	CRISTIAN DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ	17.902.572
52	YEISI DEL ROSARIO RIOS CAMPUZANO	52.516.461
53	NINI VILLEGAS VARGAS	39.491.244
54	ADRES ADEL VEGA	84.076.673
55	WILMER MENDOZA	84.075.442
56	JUAN FRANCISCO ATENCIO JIMENEZ	85.451.752
57	SAMUEL ENRIQUE AMAYA GONZALEZ	17.846.683
58	PAOLA EDITH GAMBINDO VAZQUEZ	56.083.908
59	ROSA MARIA DIAZ PATERNINA	40.878.410
60	OSCAR ENRIQUE SUAREZ MONTESINO	77.150.942